BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 29.052

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

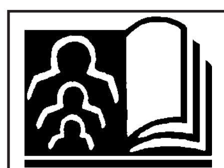
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACMAR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Inscripta: 24/9/59, Nº 2455; Fº 109; Lº 52; Tº A. 1) Escritura Nº 270 del 17 de noviembre de 1998, Fº 863, Reg. 585 de Capital. Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 15/10/98. 8) Modifica art. 11 del Estatuto: "La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550, cuando el aumento del capital social quedara comprendido en el inc 2º del art. 299 de la citada ley, la Asamblea debe elegir un Síndico Titular y un Síndico suplente. Los socios poseen el derecho de fiscalización que le confiere el art. 55 de la Ley 19.550".

Autorizado - Raúl J. Casado Quintana
Nº 177.202

A.G. EXPORTADORA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/11/98, protocolizada por escritura 1669, del 14/12/98, aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 100.000, totalmente suscripto e integrado, modificó el artículo cuarto, quinto, octavo y noveno.

Escribano - Carlos A. Goggia
Nº 177.232

AGUAS DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Sede social Avda. Santa Fe 969, piso 1º, Capital Federal (Nº de Registro en IGJ 1.648.119) hace saber que según Asamblea Gral. Extraordinaria del 10 de diciembre de 1998, reforma el art. 4º del Estatuto Social aumentando su capital social de $ 12.000,00 a $ 6.200.000,00 representado por 6.200.000 acciones ord. Nominat. no endosables VN $ 1 cada una, 1 voto p/acción.

Presidente - Jorge Luis Chamas
Nº 177.217

AMERICAN COM

SOCIEDAD ANONIMA

S/Esc. 22/12/98, Esc. S. Pordon, Reg. 780 de Cap. Fed., Fº 353, se constituyó AMERICAN COM S.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y del exterior, a las siguientes actividades: A) Industriales: A la fabricación de todo tipo de calzado e indumentaria. B) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, mandatos, importación y exportación de calzado e indumentaria y de todo tipo de mercaderías. Mandataria: Mediante, el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Socios: Sara Catalina Barsamian, arg., nac. 21-10-54, viuda, empresaria, DNI 11.399.211, dom. en Condie 57, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As. y Norberto Omar Fernández, arg., nac. 30-9-41, empresario, DNI 6.042.958, dom. Juan B. Alberdi 1567, 1º B, Olivos, Pcia. Bs. As. Directorio: Presidente: Norberto Omar Fernández, Director Suplente: Sara Catalina Barsamian. Sede social: Yapeyú 506, Piso 3, Dto. 15, Cap. Fed.

Escribana - Silvina L. Pordon
Nº 6404

APROL

SOCIEDAD ANONIMA

Por transformación de

APROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios del 25-9-98, se decide transformar a APROL S.R.L. en sociedad anónima: aumentar el capital a $ 70.000. Aprobar los estatutos de la S.A. 1) APROL S.A. 2) Escritura Nº 1898 del 22-12-98. 3) Domicilio: Gualeguaychú 3877, 4º B de Cap. Fed. 4) 99 años contados a partir del 17-12-84. 5) Pesos setenta mil ($ 70.000) representado 700 acciones de pesos cien, valor nominal cada una de ellas, con derecho a un voto por acción. 6) La dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiendo ser reelegibles, y la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 7) La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo al art. 284 de la Ley 19.550. 10) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. El primer directorio queda conformado: presidente: Oscar Antonio Babusci, argentino, nacido el 2-12-53, comerciante, DNI 11.022.309, casado, domiciliado en Azucena 70, El Palomar, Partido de Tres de Febrero, Directora Suplente: Mirta Noemí Bolli, argentina, nacida el 30-11-53, comerciante, DNI 10.991.417, domiciliada en Azucena 70, El Palomar, Partido de Tres de Febrero.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 6270

AUTOS LADA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 30-11-98 se constituyó S.A. Socios: Jorge Cupeiro, arg., 15-10-37, casado, empresario, LE 4.207.896; y Silvia Mercedes Crippa, arg., 27-12-43, casada, comerc., DNI 4.786.625, domiciliados en Av. del Libertador 1551, Vte. López, Prov. Bs. As. Denominación: AUTOS LADA DE ARGENTINA S.A., dom. Av. de Mayo 953, 9º de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, transformación, reacondicionamiento, reparación, instalación, montaje, armado y servicio de conservación y post-venta de rodados, automotores, incluyendo tractores, maquinarias, herramientas, equipos, autopartes, repuestos y accesorios. Comercial: a) Compra, venta y distribución de rodados, automotores, incluyendo tractores, maquinarias, herramientas, equipos, autopartes, repuestos, accesorios; b) el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos comerciales; c) Importación y exportación. Financieras: a) Participación en empresas o sociedades de cualquier naturaleza por vía de creación de sociedades, aportes, asociación o participación, dentro de las limitaciones impuestos por el artículo treinta de la Ley 19.550 de sociedades comerciales; b) con las limitaciones establecidas en el artículo octavo, la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía; c) en general cualquier operación financiera o de inversión, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y en otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre: 31-12. Directorio: Presidente: Jorge Cupeiro, Directora Suplente: Silvia Mercedes Crippa.

Autorizado - Mariano Durán Costa
Nº 6417

BIG FOOT

SOCIEDAD ANONIMA

Fº 1168, Esc. 366. 21/12/1998. Esc. Sara Rudoy de Imar, Reg. Not. 982, C.F., Miguel Claudio Gorziglia, arg., casado, 11-3-1966, CIPF 9.316.277, abogado, CUIT 20-17.665.083-5, dom. Paraguay 1225, 11º Capital y Diego Ramón Florez, argentino, soltero, DNI 16.926.631, 17-9-1964, abogado, Paraguay 1225, 11º Capital Federal. 1. BIG FOOT S.A. 2- 99 años. 3- Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de esta República o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Prestación de servicios de pedicuría, manicuría y afines. B) Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos, mercaderías y artículos de toda clase relacionados con la práctica de deportes. C. Realización de aportes y/o inversiones de capital en empresas creadas o a crearse, negociación de títulos, acciones o cualquier otros valores mobiliarios, realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de

Entidades Financieras o cualquier otra que requiera concurso público. D) Compra, venta, alquiler, administración y leasing sobre cualquier bien inmueble, ya sea urbano o rural. La sociedad podrá realizar todos los actos que no le sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. 4. 12.000 pesos (12.000) acciones de $ 1 v/n c/u. 5. Administración: Directorio mínimo 1, máximo 7, mandatos por dos años. 6. Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. 7. Suscripción e integración: Miguel Claudio Gorziglia, aporta $ 11.880 suscribe 11.880 acciones de la 1 a la 11.880 y Diego Ramón Florez, aporta $ 120, suscribiendo 120 acciones numeradas de la 11.881 a la 12.000. 8. Prescinde de sindicatura. 9. Directorio: Presidente: Diego Ramón Florez; Director Suplente: Miguel Claudio Gorziglia. 10. Domicilio social: Paraguay 1225, 11º C.F.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 177.327

BOGGY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en el aviso que saldrá publicado el 28/12/98, Recibo Nº 0043-00177166, respeto a los datos personales del Sr. Guillermo Luis Artagaveytia, donde dice nacido el 6/5/51, casado, dom. San Lorenzo 908, Olivos, provincia de Buenos Aires, debe decir nacido el 2/10/52, divorciado, dom. Blas Parera 3611, Olivos, provincia de Buenos Aires.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
Nº 177.303

BROIDERY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 21/12/98, Santiago Marcelo Spinosa, arg., 29/11/60, DNI 14.611.686, comer., divorciado, Sinclair 2976, 7º "B", Cap. Fed., Sara Hossni, arg., 19/4/29, L.C. 0.191.932, comerc., viuda, Avda. del Libertador 3590, 9º Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales, compraventa, importación y exportación, consignación y distribución de todo tipo de telas, hilados, fibras textiles, bordados, productos elaborados y semielaborados derivados de la industria textil. La producción, fabricación, distribución, representación y consignación de materias primas, productos elaborados y manufacturados textiles como en sus etapas intermedias, preparatorias o derivadas, inmediatos o mediatos y comercialización de tejidos naturales o artificiales, tejidos de punto, encaje de tejidos, todos tipos de géneros también el blanco, inmobiliaria, operaciones e inversiones inmobiliarias mediante adquisición, venta permuta, explotación, construcción y urbanización de inmuebles urbanos o rurales en terrenos propios y ajenos para la venta de lotes, incluso de la propiedad horizontal. Financiera. Operaciones financieras, inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse negocios, constitución de transferencia de hipotecas y demás derechos reales, tomar y dar préstamos sumas de dinero y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera permitida por la ley. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley 11.670 y otra de concurso público. Capital doce mil pesos, Dir./Adm./mínimo uno, máximo cinco, por tres ejercicios, siendo reelegible, presidente o vicepresidente, la sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Marcelo Santiago Spinosa, Director Suplente: Sara Hssni, aceptan los cargos conferidos, sede social: Sinclair 2976, Piso 7º "B", Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 6285

BRS INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Socios: 1) Jorge Gregorio Pérez Companc, nac. 12-10-34, LE 4.150.211; y 2) María Carmen Sundblad de Pérez Companc, nac. 25-4-42, LC 4.291.893; ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Sevilla 2909, Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: 21-12-98. Denominación: BRS INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio de la sociedad: Av. de Mayo 701, Piso 16º Cap. Fed. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades como entidad inversora efectuando inversiones de dinero en operaciones propias mobiliarias e inmobiliarias y/o mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales e industriales, constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse, operaciones de compraventa de acciones, títulos y debentures y afianzamiento financiero, otorgamiento de avales, garantías y fianzas a favor de terceros y realizar operaciones financieras, concediendo préstamos y financiaciones con o sin garantías reales, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieran vedadas por la Ley de Entidades Financieras. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 124.781.000. Administración: Presidente: Jorge Gregorio Pérez Companc. Vicepresidente: Jorge Pérez Companc. Directores titulares: María Carmen Sundblad de Pérez Companc, Rosario Pérez Companc, Pilar Pérez Companc de Basombrío, Luis Pérez Companc, Cecilia Pérez Companc, Catalina Pérez Companc y Carlos Alberto Cupi. Duración en los cargos: un ejercicio. Representación legal: presidente o al vicepresidente en caso de ausencia, remoción o renuncia del titular y en ausencia de ambos por intermedio de otros dos miembros del Directorio. Fiscalización: Miembros titulares: Gustavo Jorge Capatti, Héctor José Estruga y Enrique Bruchou. Miembros suplentes: Carlos Alberto Gindre, Ernesto Juan Cassani y Emilio Rodolfo Aiccardi. Duración en los cargos: un ejercicio. Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 6356

CAR SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 21/12/98. Aumento de capital y reforma del estatuto, resuelto por asamblea del 27/10 y 11/12/98. Domicilio: Av. del Libertador 4598, 1º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comercial, Industrial: Compraventa, consignación, permuta, representación y distribución de equipamiento telefónico, télex, televisión, circuitos cerrados o no, computadoras, videotapes, videocasetes, disquetes, software, hardware, audio, discos, radar y láser, ediciones impresas, sonoras y de video. Su reproducción, elaboración, reparación, fraccionamiento, locación, préstamos y comodatos. Transporte de pasajeros, cargas y correos. Comercialización en el mercado interno o externo de todo tipo de bienes y servicios, principalmente equipamiento hardware y software referente al sistema Lo Jack de recuperación de vehículos sustraidos y/o similar. La instalación, reparación y mantenimiento de equipos eléctricos, radio eléctricos y de comunicaciones en general, principalmente los referentes al sistema Lo Jack de recuperación de vehículos sustraidos y/o similar. b) Financiera: B.1) Mediante préstamos, con o sin garantía personales y la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. B.2) Efectuar inversiones, adquirir participaciones en otras sociedades existentes o a constituirse en el futuro, efectuar aportes, suscribir o adquirir títulos accionarios o derechos sociales, efectuar adquisiciones, permutas, inversiones, transferencias o cesiones de todo tipo de bienes, valores y servicios. Se excluyen las operaciones alcanzadas por la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. c) Servicios: La prestación del servicio Lo Jack y/ o similar, de rastreo, localización y recuperación de vehículos sustraidos, servicios de telecomunicaciones, excepto radio difusión, servicios profesionales de índole legal, contable, económico o financiero, pudiendo asistir a particulares o empresas, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, civiles o comerciales, mediante asesoramientos, representaciones o mandatos. d) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el extranjero. e) Constructora - Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, ejecución y administración de proyectos; construcción, instalación y reparación de equipos e infraestructura de todo tipo para la prestación de servicios de comunicaciones telefónicas, telegráficas, radiales, televisiva y su recepción, traducción, descifrado y reproducción, incluyendo obras civiles, eléctricas, electrónicas, antenas y todo tipo de recepción, incluso satelitarias. Venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. f) Importación y exportación: De todo tipo de bienes, servicios y productos tradicionales o no, en estado natural, elaborados o manufacturados, incluyendo productos industriales, tecnología o "know how" principalmente de equipamiento hardware y software referente al sistema Lo Jack de rastreo, localización y recuperación de vehículos sustraidos. Capital: $ 2.000.000. Adm.: Entre 3 y 5 titulares, por 3 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en caso de ausencia. Fiscaliz.: Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 suplentes. Cierre: 31/12.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 6368

CASUAL GO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Stasiulaitis, argentino, soltero, nació 2/7/65, comerciante, DNI 17.363.836, domicilio Armenia 2265, Capital; Antonio Lisio, argentino, soltero, nació 4/11/53, comerciante, DNI 10.995.889, domicilio Soldado de la Frontera 136, Capital. 2) 5/12/98. 3) CASUAL GO S.A. 4) Tte. Gral. Juan D. Perón 1593, p. 6º "K", Capital. 5) Imprenta y encuadernación: La realización de impresiones, artes gráficas, packaging, encuadernaciones y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta, comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. Servicios médicos: Prestar, locar, intermediar, gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones, servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos, odontológicos, psiquiátricos, oftalmológicos, radiología, cirugía estética, nutrición, bioquímica, kinesiología, prestaciones farmacéuticas y/o médico asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. Realizar auditorías médico asistenciales en general y asesoramiento en materia de control y prestación de servicios médicos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Enrique Stasiulaitis. Director Suplente: Antonio Lisio. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 6333

CEBRA CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Serres, argentino, empresario, 18/8/ 1944, divorciado, DNI 4.436.974, domicilio en República de la India 3105, piso 3º, Cap. Fed.; Andreas Konstantinos Theotokis, griego, casado, 5/11/1956, empresario, Pasaporte i759757, domicilio Paraguay 1178, Cap. Fed.; Luis Rodolfo Beldi, argentino, periodista, 29/10/47, casado, DNI 7.603.964, domicilio Charcas 3577, piso 5º, Cap. Fed. y Oscar Adolfo Núñez, argentino, arquitecto, 23/8/1957, casado, DNI 13.403.037, domicilio Ñandutí 1512, Cap. Fed. 2) 17/12/98. 3) CEBRA CORPORATION S.A. 4) Paraguay 1178, piso 11º de Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a la explotación de estaciones de servicios; explotación de estaciones de servicios para automotores, la comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, repuestos y accesorios para los mismos y la prestación de servicios para automotores en especial, lavado y engrase, pudiendo establecer asociaciones con otras empresas. b) Comerciales: Compra, venta, consignación, exportación e importación de combustibles, lubricantes y demás elementos vinculados a la explotación de estaciones de servicio y sus anexos. c) Inmobiliarios: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización clubes de campo, explotaciones, agrícolas o ganaderas y comercialización operaciones inmobiliarias de terceros podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. d) Explotación de minimercados, instalación, explotación y administración de minimercados, la importación, compraventa, elaboración, distribución, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos, artículos para el confort del hogar, artículo de limpieza, golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, artículos de juguetería, entretenimientos, bebidas, venta de tabaco y de artículos para el fumador, explotación de productos de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, té y demás productos, lácteos, sándwiches y cualquier otro rubro de la gastronomía. e) Ejercicio de representaciones: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones vinculados con los rubros indicados en los puntos anteriores. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contrato u operaciones que se vinculen directa o indirectamente. 6) 5 años. 7) $ 12.000. 8) 31/12 de cada año. 9) Directorio: Presidente, Carlos Alberto Serres; Vicepresidente, Andreas Konstantinos Theotokis; Director Titular, Oscar Rodolfo Beldi; Director Suplente, Oscar Adolfo Núñez.

Autorizado - Gustavo A. Pisauri
Nº 177.308

COMPAÑIA DR. SCHOLL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
E INDUSTRIAL

(IGJ Nº 905.000) Por Asamblea Extraordinaria de fecha 9/12/98 resolvió prescindir de la sindicatura, modificando en consecuencia el artículo noveno del estatuto social.

Autorizada - Bárbara Ramperti
Nº 53.824

COMPAÑIA GENERAL DE BODEGAS Y VIÑEDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 6/4/98. Socios: Augusto Alberto Aiello, arg., nacido el 9/8/68, soltero, c. público, DNI 20.336.274, con domicilio en Belgrano 768, Quilmes; Ana Karina Moreno, argentina, nacida el 13/2/71, casada, c. pública, DNI 21.785.917, domiciliada en la calle Libertas 844, piso 12, Dpto. B, Capital. Denominación social: COMPAÑIA GENERAL DE BODEGAS Y VIÑEDOS S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la Rpca. o en el extranjero, a las siguientes actividades: Financiera: Mediante operaciones que tengan por objeto aporte de capitales o bienes a personas o socied. const. o a constituirse; financiación de operaciones realizadas o a realizarse y préstamos con garantías reales o personales, o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y demás clase de valores mobiliarios y papeles de crédito sean de origen nacional o extranjero. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquiera otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital: $ 12.000. Sindicatura: Prescinde. Cierre del ejercicio: 30/9. Domicilio Uruguay 385, Oficina 505, Capital. Directorio: Presidente: Augusto Alberto Aiello. Director Suplente: Ana Karina Moreno. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.

Autorizado - M. Blasco
Nº 177.237

CONESA SIGLO XXI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Héctor Bort, argentino, casado, nacido el 1/12/1942, contador público, DNI 4.407.660, domiciliado en la Avenida Olleros 1836, noveno piso de esta Ciudad; Jorge Feferbaum, argentino, casado, nacido el 18/6/1950, arquitecto, con LE 8.308.667, domiciliado en la calle Superí 1965, de esta ciudad; Mario Feferbaum, argentino, casado, nacido el 29/6/1937, abogado, con LE 4.208.022, domiciliado en la calle Esmeralda 762, tercer piso, de esta ciudad; Norberto Moretti, argentino, casado, nacido el 14/6/1926, comerciante, con DNI 4.027.273, domiciliado en la calle Blanco Encalada 4654, de esta ciudad; Marcelo Hugo Naszewski, argentino, soltero, nacido el 6/1/1949, arquitecto, con DNI 7.567.781, domiciliado en la calle Mendoza 4039, de esta ciudad; José Francisco Piccinna, argentino, casado, nacido el 6/6/ 1948, contador público, con LE 5.098.046, domi-

ciliado en la calle Capitán Ramón Freire 1751, cuarto piso, de esta ciudad; Silvia Irene Pietrobuono de Bouyssou, argentina, casada, empresaria, con DNI 4.568.050, nacida el 24/10/1942, domiciliada en Avenida Córdoba 827, piso 5, Departamento B de esta ciudad; Fernando Javier Rodríguez, argentino, casado, nacido el 20/7/1961, empresario, con DNI 14.739.709, domiciliado en Billinghurst 2025, noveno piso de esta ciudad; Noemí Sirota, argentina, divorciada, nacida el 5/2/1950, psicoanalista, con DNI 6.369.407, domiciliada en Mendoza 4039 de esta Ciudad; María Susana Toccalino de Germano, argentina, casada, nacida el 7/6/1957, psicopedagoga, con DNI 13.133.550, domiciliada en la calle Virrey Loreto 3249, de esta ciudad; Antonio José Rosa, argentino, casado, nacido el 18/7/1956, ingeniero electricista, con DNI 11.948.470, domiciliado en Martín Coronado 808, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 341 del 21/12/98, Reg. 1683, Cap. Fed. 3) CONESA SIGLO XXI S.A. 4) La Pampa 2955, 1º C, Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a la construcción de un edificio de departamentos en el predio existente en la calle La Pampa 3018 y 3020 de la ciudad de Buenos Aires. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 30/11/98. Directorio: Presidente, Marcelo Hugo Naszewski; Vicepresidente, Jorge Feferbaum; Director Suplente, Omar Norberto Moretti. Se prescinde de sindicatura.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
Nº 177.205

CONSULTATIO GREEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alcides Díaz, argentino, soltero, nació 9/6/63, comerciante, DNI 16.766.709, domicilio Armenia 2265 Capital; Carlos Enrique Bavastro, argentino, soltero, nación 21/9/57, comerciante, DNI 13.679.803, domicilio Marcelo T. de Alvear 1584 PB "1" Capital. 2) 5/12/98. 3) CONSULTATIO GREEN S.A. 4) Cúter Luisito 272 Capital. 5) Consultora: El ejercicio de representación de y mandato, comisiones, estudio, proyectos, asesoramiento en operaciones administrativas, comerciales, técnicas y de salud y sus investigaciones todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, auditoría, control de gestión, informe sobre estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante; servicios médicos: Prestar, locar, intermediar, gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones, de presentaciones, servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos, odontológicos, psiquiátricos, oftalmológicos, radiología, cirugía estética, nutrición, bioquímica, kinesiología, prestaciones farmacéuticas, y/o médico asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales, o privadas, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. Realizar auditorías médico asistenciales en general y asesoramiento en materia de control y prestación de servicios médicos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Alcides Díaz; Director Suplente: Carlos E. Bavastro, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 6325

EL SOLAR DE VICTORIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cónyuges en 1ras. nupcias: Arturo Ernesto Arrebillaga, argentino, nacido el 12/10/1947, empresario, con DNI 8.267.863, e Irma Noemí Alonso de Arrebillaga, argentina, nacida el 13/7/49, empresaria, con DNI 6.038.824, domiciliados en Madero número 2812, Martínez, prov. de Bs. As. 2) Escritura: 660 del 21/12/98, Reg. 475 Cap. Fed. 3) EL SOLAR DE VICTORIA S.A. 4) Marcelo T. de Alvear 684 Cap. Fed. 5) La soc. se dedicará por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º a; Constructora: La construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre prop. horiz., así como también mediante la construcción de obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Negocios inmobiliarios, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y leasing de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Prop. Horiz. incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo o deportivos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, constituir y aceptar fideicomisos. La administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, así como al desarrollo, tasación, administración, planeamiento y asesoría integral de Barrios Privados, Clubes de Campo, centros comerciales, desarrollos urbanos y venta de productos de toda índole. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse; realizar contratos de leasing de acuerdo con lo establecido en el inciso a) art. 27 y concordantes de la ley 24.441 y todo tipo de contrato de factoring pudiendo realizar toda clase de operaciones y contratos financieros con exclusión de las permitidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y Exportación de toda clase de artículos y productos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Arturo Ernesto Arrebillaga, Director suplente: Irma Noemí Alonso de Arrebillaga. Se prescinde de sindicatura.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 177.199

EMERIX

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/12/1998. 2) Luis Darío Pettina Goobar, argentino, nacido el 24/6/1964, soltero, profesional de informática, DNI 16.795.529, domiciliado en Maitén 652 Cap. Fed.; Andrés José D'Alessio, argentino, nacido el 16/11/1969, casado, licenciado en sistemas, DNI 21.080.854, domiciliado en Victoria 1420 Hurlingham, Pcia. de Bs. As. y Atilio Armando Penna, argentino, nacido el 13/5/1951, casado, asesor organizacional de empresas, DNI 8.617.444, domiciliado en Presidente Perón 1479 piso 3º "^" Cap. Fed. 3) "EMERIZ S.A.". 4) Hipólito Yrigoyen 434 piso 9º Cap Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Objeto exclusivo realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país las siguientes actividades: Servicios: Elaboración de sistemas estándar e integración de paquetes de software, propios o de terceros reingeniería de sistemas financieros; comerciales: mediante la compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de productos informáticos, maquinarias y accesorios para el procesamiento de información y afines y sistemas de aplicación de propiedad de la sociedad o de terceros. Representaciones: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. 7) veinticinco mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Luis Darío Pettina Goobar, Vicepresidente: Andrés José D'Alessio, Director Suplente: Atilio Armando Penna.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 177.277

EMPRENDIMIENTO DE SAN VICENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 22-12-98, Eduardo Daniel Saleh, arg., nacido el 17-1-53, DNI 10.939.055, casado, cte., y Ana Angiulli, arg., casada, cte., nacida el 13-10-51, DNI 12.206.238, ambos domiciliados en Concordia 730, 8º, Capital. 1º) Denominación: "EMPRENDIMIENTO DE SAN VICENTE S.A.", tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados desde su insc. en la I.G.J. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, club de campo, caminos, puentes, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura, obras públicas o privadas, construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, remodelación y/o cualquier otro trabajo del ramo de la construcción; b) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos, administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento, clubes de campo y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y/o en su caso la ley de propiedad horizontal; c) Financiera: Otorgar préstamos, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, constituir y dar hipotecas y otras garantías reales, exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4º) Capital: $ 12.000. 9º) Prescinde de la sindicatura. 12º) Cierre ejercicio: 31-7 de cada año. 13º) Presidente: Eduardo Daniel Saleh; Director Suplente: Ana Angiulli. Sede social: Concordia 730, 8º, Capital.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 177.203

EVENTUAL SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 44, folio 86, del 10.12.98, Escrib.: Mario Fidel Tesei, interino del Reg. Not. 1492 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima integrada por: Carmen Graciela Fernández, argentina, empresaria, nacida el 6.3.54, casada, DNI 11.423.461, dom. en Salvador María del Carril 4302 de Cap. Fed. y Palmira Leonor De Biase, argentina, empresaria, nacida el 30.3.33, divorciada, L.C. Nº 2.986.968, dom. Av. Avellaneda 3972, Cap. Fed. Denominación: EVENTUAL SERVICE S.A. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Domicilio: Cramer 1652 de esta Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina a la prestación de servicios eventual para empresas privadas, estatales, mixtas y de cualquier especialidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administración: Directorio: Carmén Graciela Fernández. Director Suplente: Palmira Leonor De Biase. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Mario Fidel Tesei
Nº 177.271

FONTAN SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pilar Sabina Lazo, argentina, soltera, nació 28/5/68, comerciante, DNI: 20.226.942, domicilio Armenia 2265, Capital; Carlos Enrique Bavastro, argentino, soltero, nació 21/9/57, comerciante, DNI: 13.679.803, domicilio Marcelo T. de Alvear 1584 PB "1", Capital. 2) 5/12/98. 3) FONTAN SERVICE S.A. 4) Goleta Spora 250, Capital. 5) Depósito y distribución: La realización de actividades de depósito, acopio, conservación, almacenamiento y logística de mercaderías y productos en depósito privados o fiscales; su posterior distribución a través de medios propios o de terceros. Servicios Médicos: Prestar, locar, intermediar, gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de presentaciones, servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos, odontológicos, psiquiátricos, oftalmológicos, radiología, cirugía estética, nutrición, bioquímica, kinesiología, prestaciones farmacéuticas, y/o médico asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales, o privadas, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. Realizar auditorías médico asistenciales en general y asesoramiento en materia de control y prestación de servicios médicos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Pilar Sabina Lazo; Director Suplente: Carlos Enrique Bavastro, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 6336

FRENCH 3071

SOCIEDAD ANONIMA

Roberto Elías Tarrab, mayor de edad, DNI: 11.724.326; Jorge Horacio Sperber, mayor de edad, DNI: 12.601.943 domcls. en Paso 493, 1º B, Cap. y Adrián Isaac Koifman, 24.06.57 DNI: 13.308.410, dom.: Ugarteche 3221, 29, Cap. todos argents. casados, comerciantes. Todos por sí y R.E. Tarrab en nombre y representación de la sociedad "Bello Fratelli S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Negocios con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas por contrataciones directa o licitaciones, construcción de viviendas, puentes, caminos otros trabajos de ingeniería o arquitectura, intermediación en la compraventa, administración y explotación de inmuebles propios, de terceros y mandatos. Operaciones financieras: inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a, compraventa de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en gral. garantizados o no. Excluidas operaciones de la ley de entidades financieras y concurso público. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep.: mínimo uno máximo cinco por 3 ejercs. Presidente: conjuntam. c/el Vicepresidente o cualquiera de ellos conjuntam. con uno de los Directores Titulares. Prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31.10. de c/año. Presidente: Adrián Isaac Koifman. Suplente: Jorge Horacio Sperber. Sede Social: Paso 493, 1º B, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 6886

FUTURO MEDICO

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Mario Fernández, arg., casado, comerciante, nac. 25/1/34, LE. 6.860.138, dom., José Hernández 1668, P. 1º, C.F.; Abel Antonio Hormaechea, arg., casado, Dr. Médico, nac. 24/09/39, LE. 5.317.411, dom. Larrea 1106, P. 4º, C.F.; Francisco José López, arg., casado, comerciante, nac. 07/11/45, LE. 5.061.310, dom. Larrea 1106, P. 4º, C.F.; Norma Gladys Escobar, arg., casada, comerc., nac. 28/01/48, DNI. 6.232.570, dom. Av. Del Libertador 2611, P. 13, C.F. Fec. 04/12/98. Se denomina "FUTURO MEDICO S.A.". Dom. Social. Cdad. Bs. As. 99 años. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Promoción, administración, explotación y prestación de servicios médicos, mediante la atención clínica de pacientes tanto internos como externos, privados o por suscripción o abono mensual o afiliados a Obras Sociales, de carácter público, privado o mixto, pudiendo efectuar estudios de baja, media y alta complejidad y todo tipo de servicios clínicos, quirúrgico, de terapia intensiva, laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos y de todo otro tipo de atención médica, incluso la explotación de servicios de medicina prepaga y medicina laboral. B) Compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos de tecnología médica y sus accesorios, así como representación de firmas nacionales y extranjeras. C) Realización de proyectos, estudios, diseños y asesoramiento para la instalación de los equipos antes mencionados, así como la reparación, mantenimiento, asistencia técnica y toda actividad complementaria que resulte menester para el correcto funcionamiento de los mismos. D) Consultoría económico financiera; analistas contables, impositivos y previsionales; proyectos e informes económicos financieros; controles de gestión, gestión y administración de negocios y contratos públicos y privados; reorganización, reconversión y reconducción de las instituciones públicas y/o privadas; proyectos y planificación de estructuras organizaciones y de reinversión. Las actividades reservadas por disposiciones legales o reglamentarias a profesionales con títulos habilitante, serán desempeñadas por ellos y/o bajo su asesoramiento y responsabilidad, de acuerdo a las normas vigentes en la materia en que se trate. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o este estatuto. El capital $ 12.000, representados 1.200 acciones $ 10. V/N C/U. Administración a cargo Directorio, miembros mínimo dos y máximo siete, con mandato por tres ejercicios. La representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Se prescinde de la sindicatura. El ejercicio cierra el 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Norma Gladys Escobar; Vicepresidente: Carlos Mario Fernández; Director Suplentes: Enrique Carlos José Bonansea, arg., casado, bioquímico, nac. 13/12/34, LE. 4.138.308, dom. Av. del Libertador 2611, P. 13, C.F. Se fija dom. Social: Larrea 1106, P4º, Dpto. "E", C.F.

Autorizado - Claudio H. Rodríguez
Nº 177.247

GB TENEDOR LIBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 14/12/98; Genaro Tesi, argentino, casado, comerciante, de 35 años, con DNI 16.514.804, Belgrano 1993, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As., Beatriz Alicia Acosta, argentina, casada, comerciante, de 30 años, con D.N.I. 20.062.797, Belgrano 1993, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As., y Mirta Cristina Acosta, argentina, soltera, comerciante, de 30 años, con DNI 20.062.798, Belgrano 1993, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As.; Sede legal; Arribeños 2490, piso 12º, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: Explotación comercial de negocios del ramo de restaurante, confitería, bar, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; la organización de fiestas o espectáculos, reuniones bailables, discoteque, proyección de videos, realizados en salones decorados y provistos de toda comodidad para tales eventos; Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 1, máximo 7, por 2 años; Representación legal: El Presidente y/o por el vicepresidente en forma indistinta. Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31/12; Presidente: Mirta Cristina Acosta, Vicepresidente: Beatriz Alicia Acosta; Director Suplente: Genaro Tesi.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 6321

GENERAL ASSISTANCE

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 203.884. Hace saber que mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de diciembre de 1998 se ha resuelto modificar los artículos décimo primero y octavo del Estatuto Social de GENERAL ASSISTANCE S.A. los cuales quedan redactados como se indica a continuación: "Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiéndose la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) a remuneraciones al directorio y síndico en su caso; c) dividendo de las acciones preferidas, con prioridad a los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro de un año de su sanción". "Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a ocho titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de Suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 100 (pesos cien) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso".

Autorizada - Luciana Zuccatosta
Nº 177.226

GENERAL PLUS SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alcides Díaz, argentino, soltero, nació 9/6/63, comerciante, DNI. 16.766.709, domicilio Armenia 2265 Capital; Pablo Cimino, argentino, soltero, nació 9/3/61, comerciante, DNI. 14.569.215, domicilio Goleta Espora 249 Capital. 2) 5/12/98. 3) GENERAL PLUS SERVICE S.A. 4) Marcelo T. de Alvear 1584 PB "1" Capital. 5) Publicidad: Negocio de publicidad, promoción, marketing, propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos o por cualquier otra forma de difusión visual para tal fin o que en el futuro se creara en locales cerrados o en la vía o paseos públicos, y en distintos medios de transporte; Servicios Médicos: Prestar, locar, intermediar, gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones, servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos, odontológicos, psiquiátricos, oftalmológicos, radiología, cirugía estética, nutrición, bioquímica, kinesiología, prestaciones farmacéuticas, y/o médico asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales, o privadas, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. Realizar auditorías médico asistenciales en general y asesoramiento en materia de control y prestación de servicios médicos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Alcides Díaz; Director Suplente: Pablo Cimino, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 6332

GLOBALTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 21/12/98 se constituyó SA. Socios: Héctor Oronte Valerga, arg., casado, 3/1/29, empresario, LE 3.341.702, Av. Leandro N. Alem 690, 16º de esta Cdad.; Norberto de la Peña, arg., casado, abogado, 18/10/49, DNI 8.186.402, Lote 2, Fracción 16, Country Los Lagartos, Km. 45.5, Pilar, prov. Bs. As.; y Castor López Fernández, español, 24/2/41, casado, comerc., DNI 93.339.748, Av. Leandro N. Alem 690, 16º de esta Cdad. Denominación: GLOBALTEC S.A., dom.: Av. Roque S. Peña 995, 5º de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comercial: La compra, venta, permuta, leasing, alquiler, comercialización, software, distribución, de todo lo relacionado a la industria de la comunicación, telecomunicación y/o computación. B) Inmobiliaria: Mediante la compra venta y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13.512 y la administración de bienes inmuebles de terceros. C) Licitaciones. La realización de obra pública y/o, fueran contratados por organismos nacionales, provinciales, o municipales ya sea por contratación directa o por licitación pública y/o privada, de todo lo relacionado con el objeto de la sociedad. D) Ganadera, Agropecuaria y Forestal: La explotación, compra, venta, acopio, consignación, distribución, producción, comercialización e instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes, de todo tipo de productos, subproductos, derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta la etapa comercial e industrial de todo lo relacionado a las actividades agrícolas, ganaderas, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos. f) Financiera: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. G) Importar y Exportar. H) Representación: La sociedad podrá crear agencias o sucursales. Tomar y dar representación y/o mandatos y/o distribuidores en el país y/o en el exterior, tanto de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionada con el presente objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre: 30/12. Directorio: Presidente: Norberto de la Peña; Vicepresidente: Castor López Fernández, Director Suplente: Miguel Alfredo Doyhenard.

Mariano Durán Costa
Nº 6415

GLOBER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. Púb. 593, del 15/10/98, Reg. 137, Cap. se constituyó "GLOBER S.A.". Socios: Gerardo Muzlera Mooney, arg., cas., periodista, 57 años, LE 4.370.155, Paroissien 1773 3º Cap.; Miguel Angel Maccagno, arg., cas., ing., 52 años, LE 6.069.084, Diego Palma 1999, San Isidro, Bs. As.; Claudio Otero, arg. nat., cas., 64 años, comer., DNI 93.724.036, Pinzón 231, Cap. Fed.; y Mario Daniel Fuentes, arg., cas., 44 años, periodista, DNI 11.180.547, Julián Navarro 2445, Beccar, Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: dedicarse a la explotación de áreas, espacios o locales gastronómicos, puestos de ventas de comestibles o bebidas, fijos o móviles, servicios de buffet, compra, venta, representación, concesión, importación o exportación de comestibles o bebidas; elaboración, fraccionamiento, y fabricación de bebidas y productos alimenticios, compraventa, representación, distribución, permuta, importación, exportación, contrato de agencia y franchising, concesión de toda clase de bienes, mercaderías, productos de la tierra de toda clase, destinados a la alimentación y productos de consumo masivo. Todas estas operaciones podrán ser hechas bajo marcas registradas, envasadas, a granel o de la mejor manera indicada para su mejor transporte, distribución y comercialización. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer o ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000 representado por acc. ord. nominativas no endos. de 1 voto y $ 1 c/u. Dirección y Administración: Directorio de 3 a 5 tit., duran 2 años. Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Síndico Titular. Síndico Suplente. Designación de Directorio: Presidente: Mario Daniel Fuentes. Vicepresidente: Miguel Angel Maccagno; Director Titular: Luis Alberto Consiglio, arg. cas., ing., 50 años, DNI 4.557.001, R. Gutiérrez 3024 Olivos, Bs. As. y Claudio Otero. Síndico Titular: Jorge Loncarica, arg., 55 años, casado, Cont. Púb., DNI LE. 4.418.348, Lavalle 538 10º, Cap.; Síndico Suplente: Juan Manuel Medrano, arg., cas., abog., 59 años, DNI 4.285.095, Callao 1335 5º B, Cap. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Viamonte 308, 1º Of. 10, Cap. Fed.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
Nº 177.253

GOLDEN PLAZA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Héctor Bas, 19/11/40, L.E. 4.366.963, ingeniero, casado, Ramón Freire Nº 2950, Cap. Fed.; Angel Mario Luccarda, 18/3/45, arquitecto, casado, D.N.I. 8.242.589, Libertad Nº 2644, Florida, Pcia. de Bs. As.; María Teresa Elisa Estany de Canalda, L.C. 241.499, viuda, 13/1/14, ama de casa, Almirante Solier Nº 1117 de Cap. Fed.; Graciela Beatriz Sierra, D.N.I. 11.959.041, divorciada, 25/2/58, comerciante, Manzanares Nº 3729, Cap. Fed.; Isabel Simón, D.N.I. 5.589.894, 29/12/46, empresaria, casada, Crámer Nº 2450, 9º "A", Cap. Fed. todos argentinos. 2) Esc. 177, Fº 693, del 22/12/98 Reg. 1417 Cap. Fed. 3) GOLDEN PLAZA S.A. 4) Domicilio, Sede Social: Ciudad de Buenos Aires Fray Justo Santa María de Oro Nº 2758. 5) Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: ejecución de proyectos, dirección, administración, refacción y construcción de edificios, urbanizaciones de todo tipo, de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Asimismo podrá realizar cualquier operación de adquisición, enajenación (incluso bajo el régimen de la ley 13.512), permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, usufructos, administración y/o construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, constitución de hipotecas (en su carácter de deudor o acreedor). 6) 4 años a contar de su inscripción. 7) $ 102.000. 8) Directorio 1 a 9 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 años. Presidente: Roberto Héctor Bas. Vice-Presidente: Graciela Beatriz Sierra; Director Titular: Angel Mario Luccarda, Jesús Carballo, Director Suplente: Isabel Simón, 9) Presidente y Vicepresidente conjuntamente, o Presidente conjuntamente con un Director, o Vicepresidente conjuntamente con un Director. 10) 31 de diciembre. 11) Sin Sindicatura.

Escribana - María Cristina Pardi
Nº 53.791

GRAN TEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 358 del 18-12-98, ante Esc. Bibiana Ronchi, Fº 1235, Reg. 1809 Cap. Fed., a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10-8-98 que acordó la modificación del Art. 9 del Estatuto Social.

Escribana - Bibiana Ronchi
Nº 177.297

G.R.P.

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de julio de 1981 Nº 668 Lº 94 Tº A de S. A. avisa por un día que por Asamblea general extraordinaria del 15/12/98 aumentó el capital social a $ 189.700 por capitalización de la cuenta ajuste de capital y capitalización de aportes irrevocables efectuados por los socios. Los socios ejercieron el derecho de preferencia resultando integrado en su totalidad. Se modificó parcialmente su estatuto social. Se agregó al objeto social. Artículo 3º … Industriales: … fabricación de artículos de mármol, mosaístas en general cementicios, graníticos y otros. Modificaciones: Art. 4º. El capital social asciende a pesos ciento ochenta y nueve mil setecientos ($ 180.700) representado por 189.700 (ciento ochenta y nueve mil setecientas) acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una de valor v$n 1 cada acción. Art. 5º. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor v$n 1 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550. Art. 8º. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares. La Asamblea deberá elegir igual o menor número de suplentes a los efectos previstos por el art. 258 de la Ley 19.550, quienes se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su mandato es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 1000 (pesos un mil) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financiera o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Art. 9º La sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del art. 284 de la ley 19.550. Nuevo domicilio legal Lisandro de la Torre 1119 Capital Federal.

Presidente - Gustavo E. Oliveri
Nº 177.208

GRUPO ASSA

SOCIEDAD ANONIMA

2/12/1997, Nro. 14191, Lº 123, Tomo A. Por esc. 482, del 5/10/98, Reg. 553 de Capital Federal "GRUPO ASSA S.A.", aumentó su capital sin reformar estatutos (Art. 188, Ley 19.550) desde $ 4.387.000, hasta $ 4.430.000. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.

Escribano - Luis N. Pampliega
Nº 177.313

HERRAMIENTAS DAVIDSON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Guillermo Davidson, arg., casado, 4/11/50, industrial, D. N. I. 8.355.479; Vanina Aldana Davidson, arg., soltera, 14/9/76, industrial,

D.N.I. 25.026.172 y Silvana Paula Davidson, arg., soltera, 19/8/75, industrial, D. N. I. 24.336.443; todos domiciliados en Santos Dumont 2718 14º B Torre Azul Cap. 2) Escritura: 9/12/98. 3) HERRAMIENTAS DAVIDSON S.A. 4) Carlos Pellegrini 1175 3º C Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a: fabricación, Industrialización, compra, venta, comisión, consignación, comercialización, importación, exportación y distribución de todo tipo de herramientas, máquinas y accesorios. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/7 de c/año. Directorio: presidente: Vanina Aldana Davidson. Director suplente: Ricardo Guillermo Davidson. Se prescinden de sindicatura.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 177.198

INSUMOS PLASTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 415, el 9-12-98 Reg. 678, entre Edgardo Pascual Larocca, arg., cas., nacido el 11-11-42, L. E. Nº 4.408.063, Licenciado en Administración de Empresas domiciliado en Ciudad de la Paz Nº 1544, piso 7A Cap. Fed., Héctor Manuel Ferreira, arg., cas., nacido el 31-12-47, L. E. Nº 8.853.796, comerciante, domiciliado en Suipacha Nº 369 de la Ciudad de Quilmes, Pcia. de Bs. As., José Manuel Ferreira, arg., solt., nacido el 13-1-73, D. N. I. Nº 23.153.899, empleado, domiciliado en Carlos Pellegrini Nº 1577, de Quilmes Oeste. pcia. de Bs. As. y Manuela Susana Larocca, arg., solt., nacida el 17-11-73, D. N. I. Nº 23.644.146, estudiante, domiciliada en Juan Domingo Perón Nº 1281, 4º piso Cap. Fed., se ha constituido "INSUMOS PLASTICOS S.A.". Plazo 99 años. Desde inscripción. Objeto: La realización por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Producción y fabricación de todo tipo de caños y accesorios plásticos, como así también todo tipo de accesorios de insumos plásticos, pinturas y adhesivos en general, comercialización y distribución de los productos antes relacionados, mediante la compra y venta a comerciantes, importación y exportación, pudiendo abrir locales de venta directa al público o al por mayor. Ejercer representaciones comerciales, consignaciones, y realizar gestiones de negocios, obras civiles, sean estas publicas o privadas, instalaciones y construcciones de edificios. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital Social: Cincuenta mil pesos divididos en 5000 acciones nominativas no endosables de $ 10 cada una. Cierre ejercicio: 30 Jun. Suscripción Edgardo Pascual Larocca: 2500 acciones - Héctor Manuel Ferreira: 2500 acciones - Organo de administración: Presidente Edgardo Pascual Larocca - Vicepresidente: Héctor Manuel Ferreira - Directores Suplentes: José Manuel Ferreira y Marcela Susana Larocca.

Escribana - Irma R. Sotelo
Nº 6371

JUAN CARLOS MATTULICH

SOCIEDAD ANONIMA

10/7/84 Nº 4456 Lº 99 Tº A S. A. Cambio de Denominación, Prescindencia de Sindicatura, Cambio de Domicilio ley Reforma de Estatuto: Escrituras Nº 485 y Nº 530 del 25/11/98 y 17/12/98 respectivamente; Actas de Asamblea General Extraordinaria Nº 11, Nº 17 y Nº 18 del 30/4/94, 14/10/98 y 30/11/98 respectivamente; los accionistas de "JUAN CARLOS MATTULICH S.A." resuelven: prescindir de la sindicatura, cambiar la denominación y reformar las cláusula primera y novena así: 1º) Denominación: "CRISPAPEL FUEGUINA S.A." continuadora de "Juan Carlos Mattulich S.A.". 9º) Fiscalización: sin síndicos. por Acta de Directorio Nº 69 del 1/10/98 se trasladó la sede social a Donado 1086 1º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 6294

KOSOVO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 1145 del 17.12.98 del Reg. Not. 5329 Cap. Fed.; Gabriel Silva, arg., casado, 27.12.73, empresario, DNI 23.521.995, Jazmín 6516, Claypole, Prov. Bs. As. y Jorge Cavallaro, arg., casado, 28-5-62, empresario, DNI 14.890.105, calle 384 Nº 4081, Quilmes Oeste, Prov. Bs. As., constituyeron: "KOSOVO S.A.". duración: 99 años. Objeto: a) Industrialización de productos textiles, la confección de ropas y todo lo que se relacione con la industria del vestido; b) La compra, venta, importación y exportación de los productos elaborados y de las materias primas que intervienen en los procesos industriales indicados en el inciso a); y c) El ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: mínimo: uno; Máximo; cinco; mandato: 3 ejercicios. Representación legal: presidente, o en su caso al vicepresidente. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 31.12 Directorio; presidente: Gabriel Silva. Director Suplente: Jorge Cavallaro. Sede social; Paso 439, Cap. Fed.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 177.267

LA PAÑALERA

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de la Publicación del 16/12/93, Nº 70147 de Elección de Autoridades de S. A. (art. 60 Ley 19.550): Se resolvió en forma unánime la aceptación de la renuncia del anterior Directorio conformado por: Presidente; Carlos Edgardo Young; Vicepresidente: Edgardo Tomás Young Nicholson; Vocal: Jorge Alfredo Young.

Pedro Mollura
Nº 177.279

LA RIBERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta As. Unánime del 27/11/98 se reformaron los arts.: Art. 4º; aumento de capital a $ 12.000. art. 8: Adm. y Repr. 1 a 5 directores por 2 años. Art. 10; se prescinde de la sindicatura. Art. 16: en caso de liquidación la liquidación esta a cargo de la persona designada por la asamblea.

Escribana - Andrea E. Peres
Nº 177.309

LAZARO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Abel Lucio Ramírez, nacido 22/5/57, soltero, argentino, comerciante, domicilio Calandria 1430, Rafael Calzada, Pcia. BA, DNI 13.007.632, CUIL 20.13007632-8 y Juan Luis Graneros, nacido 7/1/70, soltero, argentino, comerciante, domicilio López de Gomara 187, Rafael Calzada, Pcia. BA, DNI 21.329.718, CUIL 20-21329718-0. Duración: 99 años. denominación; "LAZARO CONSTRUCCIONES S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Constructora: ejecución de toda clase de obras, públicas y/o privadas, contratadas con Organismos y Reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales o privadas, ya sean por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas o directas, como así también toda clase de subcontrataciones de las mismas, incluyéndose el proyecto, cálculo, ejecución, administración y realización de las obras de cualquier naturaleza, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura, contratar concesiones por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, de todo tipo de explotaciones, tales como rutas nacionales, provinciales y/o municipales o privadas, explotación de marcas, patentes de invenciones, previa compra de las mismas, sean estas nacionales o extranjeras, de modelos industriales, de ingeniería de obras y confección de planos en relación con el objeto industrial; b) Comerciales: importación, exportación, compraventa, comercialización, representación, consignación, comisión, mandato, promoción, publicidad y distribución de toda clase de productos elaborados o semielaborados, materia prima, mercaderías y todo tipo de cosas muebles; c) Industrial: Producción, elaboración, construcción, fabricación o puesta en condiciones de utilización de todo tipo de materias primas y mercaderías; d) Agropecuarias: Desarrollo de actividades comerciales y/o de servicios relacionados con la explotación agrícola, ganadera y afines; e) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; f) Financieras: Compra, venta, y negociación de acciones y títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios, aportes de capitales, préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas, constitución de hipotecas y prendas y negociación y administración de Tarjetas de crédito y de compras. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. g) Servicios: organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico-artístico y económico; venta de publicidad; actuar como consultora. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 228.400 divididos en 228.400 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Abel Lucio Ramírez 124.900 acciones o sea la suma de 124.900 pesos y Juan Luis Graneros 103.500 acciones o sea la suma de 103.500 pesos. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, Abel Lucio Ramírez o Vicepresidente, Director Suplente: Juan Luis Graneros, duración 3 ejerc. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: 25 de Mayo 244, 6º, Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31/1. Escritura 492, Reg. 150 Cap. Fed. 21/12/98.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 177.219

LIDEREM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jonathan Simón Kovalivker, arg., 14/7/74, soltero, Licenciado en Administración, DNI. 24.128.302, Bolivia 3690, pta. baja, Capital; Emmanuel Kovalivker, arg., 22/12/76, soltero, Licenciado en Relaciones Públicas, DNI 26.677.062, Bolivia, 3690, pta. baja, Capital y Juan Antonio Egitto, arg., 3/8/40, casado, Contador Público, DNI 4.312.920, Salvador María del Carril 3679, Capital. 2) Escritura del 10/12/98, Nº 286, Fº 907 del Reg. 585, Capital. 3) "LIDEREM S.A." 4) Bolivia 3690, pta. baja, Cap. 5) Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de toda clase de especialidades medicinales, productos cosméticos, de perfumería, de herboristería de la salud de seres humanos y productos químicos, instrumentos para su fabricación y accesorios relacionados con los mismos; inversiones: En bienes muebles e inmuebles, acciones, debentures, títulos públicos, papeles de comercio y cualesquiera otros valores mobiliarios cotizables o no en la Bolsa de Comercio, la participación en otras empresas ya existentes o a crearse, ya sea como administradora de otras sociedades anónimas o accionista, pudiendo adquirirlas, venderlas, arrendarlas o fusionarse con las mismas; Industriales: Fabricación de los productos mencionados en A); Investigación: Desarrollar especialidades medicinales originales por cuenta propia o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Directorio; Presidente: Jonathan Simón Kovalivker; Director titular: Emmanuel Kovalivker; Director suplente: Juan Antonio Egitto. 9) Presidente del directorio: 10) 31 de Diciembre.

Autorizado - Raúl J. Casado Quintana
Nº 177.200

LIVEL-AIKE

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Gador, Livio Edgardo, nac. el 10/6/1931, casado en 2das. nupcs. c/ Elsa Esther Botto, LE 4.246.596, empresario. Botto, Elsa Esther, nac. el 4/8/1937, casada en 1ras. nupcs. c/ Livio Edgardo Gador, LC 3.606.262, empresaria, ambos argentinos, domiciliados en Avenida del Libertador General San Martín 2822, P. 7º "A" Olivos - Pcia. de Bs. As. Constitución: escrit. Nº 150 - Fº 401, del 23/12/1998, Escribano Luis A. Beruti, reg. 63 - Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción Reg. Públ. de Comercio. Objeto: a las actividades detalladas en el artículo primero de la Ley 18.829/70, con las facultades otorgadas a la categoría de empresa de viajes y turismo, según el artículo cuarto del Decreto 2182/72. A la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, fraccionamiento, administración y construcción de inmuebles destinados al turismo, hoteles, cabañas, apart-hoteles, como así también a las modalidades de tiempo compartido, clubes de campo, barrios cerrados y cualquier otro tipo; constitución de consorcios para la edificación y la realización de operaciones inmobiliarias en general sobre inmuebles comprendidos también en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos y disposiciones complementarias. Transporte turístico en vehículos propios o de terceros. Intermediación y realización de negocios vinculados a la actividad turística. Importación y Exportación. Capital: $ 30.000 y se divide en 300 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u de un valor de $ 100 c/acción. Organo de Administración: Presidente: Livio Edgardo Gador. Vicepresidente: Elsa Esther Botto. Director Suplente: Carlos Alberto Pariso. Entre 1 y 5 titulares, con mandato por 3 años e igual o menor número de suplentes. firma: presidente o Vicepresidente en form indistinta. Cierre de ejercicio 30/9 c/año. Sede social: Libertad 1154, P. 6º, U. F. 49 Cap. Fed.

Escribano - Luis A. Beruti
Nº 6391

LTA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 18/12/98. Fº 218, esc. Román Quinos, Reg. 555, Cap. Fed. Jorge Damaso Héctor Alcantara, LE 4.386.713, nac. 22/2/42, ing. y Verónica Susana Masle, LC 1.813.331, nac. 29/6/47, empres. ddos.; Melián 2127, Cap. Fed. cas. arg. "LTA ARGENTINA S.A." plazo 99 años. Obj: fabricación compra, venta, permuta, consignación, representación, exportación e importación de artículos de viaje y marroquinería, en especial valijas, portafolios, carteras en materiales sintéticos o naturales y todo lo inherente a las partes, accesorios y otros elementos afines al rubro pudiendo realizar operaciones financieras e inmobiliarias que el cumplimiento así lo requiera. Cap. $ 12.000; Adm. mín. de 2, máximo de 7, por 2 ejerc. repres.: Pres. o vice.; presc. de sind. cierre ejerc. 31/12. Pte. Jorge Damaso Héctor Alcantara; Dir. Supl. Verónica Susana Masle; ddo. soc. Cdad. Bs. As. Cap. $ 12.000; Adm. mín. de 2, máx. de 7, por 2 ejerc.; repres.: Pres. o Vice; presc. de sind. cierre ejerc. 30/6. Pte. Jorge Damaso Héctor Alcánta. Dir. Supl. Verónica Susana Masle. Ddo. Soc. Cdad. Bs. As.

Autorizado - Román Quinos
Nº 6287

MAGALLANES 1315

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 14/12/98 se protocolizó el acta del 2/9/98 donde se reformó el Art. 3º del estatuto social. Art. 3º: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales, o no lo sean. Estudios, proyectos asesoramiento, dictámenes e investigaciones de empresas y productos. Todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 6331

MEDIC SERVICE HOME

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Cimino, argentino, soltero, nació 9/3/61, comerciante, DNI 14.569.215, domicilio Marcelo T. de Alvear 1584 PB "1" Capital; Pilar Sabina Lazo, argentina, soltera, nació 28/5/68, comerciante, DNI 20.226.942, domicilio Armenia 2265 Capital. 2) 5/12/98. 3) MEDIC SERVICE HOME S.A. 4) Lavalle 1459 P 7º "A" II Cuerpo Capital. 5) Asesoramiento y consultoría: Asesoramiento integral para la organización de empresas y negocios, en cualquiera de los sectores y/o actividades; relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales. Asimismo realizara estudios de mercados y de inversiones para empresas nacionales y extranjeras. Servicios Médicos; prestar, locar, intermediar, gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones, servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos, odontológicos, psiquiátricos, oftalmológicos, radiología, cirugía estética, nutrición, bioquímica, kinesiología, prestaciones farmacéuticas, y/o médico asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. realizar auditorías médico asistenciales en general y asesoramiento en materia de control y prestación de servicios médicos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Pablo Cimino; Director Suplente: Pilar Sabina Lazo, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 6337

MERCOJET

SOCIEDAD ANONIMA

El señor Sergio Ricardo Palacios, argentino, nacido el 11 de julio de 1959, abogado, casado en primeras nupcias con Mónica Haydee Arzuaga, titular del D.N.I. 13.138.997, domiciliado en la calle 10 Nº 2907, Manuel B. Gonnet, Partido de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; el señor Marcelo Isidro Alvarez, argentino, nacido el 23 de octubre de 1960, empresario, casado en primeras nupcias con Gabriela Cristina Sancho, titular del D. N. I. 13.916.102, domiciliado en la calle 492 y 14 bis de Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Artículo primero: La sociedad se denomina "MERCOJET S.A.". Tiene su domicilio legal y sede social en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo segundo: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contado desde la fecha de inscripción del presente en la Inspección General de Justicia. Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Aeronáutica civil: a) Mediante la prestación privada de servicios de transporte aéreo interno y/o internacional de pasajeros, cargas, taxi, ambulancia y correo; b) todo tipo de tareas aeronáuticas que se encuentren dentro del concepto de Trabajo aéreo; c) Comercialización y/o fabricación de materiales para la industria aeronáutica; d) Mantenimiento y/o reparación de aeronaves; e) atención en tierra; f) Comercialización y explotación de aeronaves mediante la compra, venta, locación, leasing y otras formas jurídicas. 2) Importación y exportación: de bienes, servicios y tecnología directa o indirectamente vinculados con el objeto anterior. Quedan totalmente excluidas las actividades que requieran la intervención de profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto, explotar concesiones públicas o privadas, proveer al estado y participar en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. A estos efectos la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar aquellos actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por estos Estatutos. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Artículo décimo primero: La sociedad prescinde de sindicatura, conforme al artículo 284 de la ley 19.550. Artículo cuarto: El capital social es de 20.000, representado por acciones de 20.000 pesos valor nominal $ 1 cada una. Artículo décimo quinto: el ejercicio social cierra el día 31 de agosto de cada año. El Capital se suscribe e integra de la siguiente manera: Marcelo Isidro Alvarez 11.000 acciones y Sergio Ricardo Palacios 9000 acciones. Se designan para integrar el directorio: Presidente Marcelo Isidro Alvarez; Director Suplente Sergio Ricardo Palacios; manifiestan conformidad y aceptación con los cargos que respectivamente se les adjudican. la sede social se constituirá en la calle Pedro Ignacio Rivera Nº 3435, piso 5º, Capital Federal.

Escribano - Sebastián Reynolds
Nº 177.307

MERIDIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 369, Fº 2264, 9-12-98, Rº 93, Cap. Por Asambl. Gral. Ord. 17-9-98 MERIDIANO SOCIEDAD ANONIMA resolvió cambio de su sede social a Maipú 53, Piso 1º, Cap. Por tal motivo se reforma el Art. 1º del Est. Soc. (Insc. IGJ 16-12-93, A54035.

Apoderada - Inés López
Nº 177.311

M.T. CREACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 165, Fº 808, del 9-12-1998, Registro 823, se instrumentó la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de Noviembre de 1998, se resolvió: Duración Social: Su duración es de 99 años contados desde el 13 de febrero de 1976, fecha de su inscripción en el registro Publico de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación, transformación, compra, venta y distribución de productos textiles, ya sea en forma de tejidos elaborados con fibras naturales, sintéticas o mezcla de ambas o en forma de prenda confeccionadas con los tejidos precitados. de los expresados productos será importadora y exportadora y podrá ejercer intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: El capital social es de doce mil pesos (12.000) representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias de un peso ($ 1) valor nominal cada una. el capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Sindicatura: Se prescinde. Dirección y administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de siete (7) con mandato por tres años. Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio quien actúa individualmente. Cierre del ejercicio; 30 de junio de cada año. Domicilio; Alsina 1330 Capital Federal.

Escribano - David Novacovsky
Nº 177.295

MUSIC MALL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por la Asamblea Extraordinaria nro. 5 del 16/11/1998, procolizada por Escritura Nro. 970 del 18/12/1998, Escribano Simón Drucaroff, Reg. 1267, se resolvió modificar los estatutos por cambio de denominación, objeto social y adecuación de diversos artículos, quedando redactado de la siguiente forma: 1) Denominación: Bajo la denominación de Editorial Agus S.A. continua funcionando la sociedad que se constituyera como MUSIC MALL S.A. 2) Domicilio: en Avenida Corrientes 1878, 1er. Piso oficina "E" en la Ciudad de Buenos Aires. 3) Duración 99 años a partir del 30/1/93. 4) Objeto: ejercer por sí, y/o por, y/o para, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Edición y publicación de revistas, diarios, periódicos, folletos y toda clase obras y publicaciones técnicas, científicas, literarias o de cualquier otra naturaleza, y demás productos de la industria gráfica, radial, televisiva y/o de cualquier otro medio de comunicación audiovisual, su compra venta, importación y/o exportación, distribución y depósito. B) Importación y/o exportación, compraventa y distribución de papeles, cartulinas, cartones pintados e impresos, tintas y materias primas para imprentas. C) Mandataria: ejecución de mandatos y representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y negocios. 5) Capital: $ 12.000. 6) Administración: un Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de siete. Duración 3 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número, siendo la elección obligatoria de uno o más mientras prescinda de la Sindicatura. 7) Representación Legal: Presidente. 8) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre. 10) Directorio: presidente: Martín Claudio Prima; Director Suplente: Carlos Mario Roccella.

Presidente - Martín Claudio Prima
Nº 6377

NEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Rivadavia 666, piso 2º, Capital Federal. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por NEC ARGENTINA S. A. el día 16 de noviembre de 1998, instrumentada en lo pertinente por Instrumento Privado de fecha 21 de diciembre de 1998, se resolvió: I) Reformar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo III: El objeto de la sociedad será dedicarse, en su propio nombre o en representación de o en asociación con terceros, en toda la República Argentina, a las siguientes actividades: Industriales: fabricación, procesamiento, industrialización de materiales utilizados en las industrias electrónicas y de comunicaciones; fabricación de equipamientos y sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos, partes y componentes de los mismos para la utilización, producción, mantenimiento, instalación y prueba de telecomunicaciones, sistemas de computación y equipos relacionados; construcción y/o ejecución de obras civiles o trabajos de montaje relacionados con equipamientos y/o sistemas de telecomunicaciones y computación ya sea en forma específica o accidental, instalación y/o tendido de cables telefónicos y otros vínculos para telecomunicaciones en general y ejecución de ductos para tal fin u otros trabajos complementarios o relacionados con los sistemas de telecomunicaciones y accesorios para los mismos; diseño, creación, desarrollo, adaptación e implementación de "software", programas de sistemas de computación. Comerciales: Compra, venta, intercambio, locación, importación, exportación y negociación de cualquier tipo de materia prima, mercaderías, maquinaria, herramental, productos terminados y productos semi-manufacturados relacionados con los objetivos industriales antes mencionados. Ejercer representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones. Prestación de servicios de: Telecomunicaciones, excepto radiodifusión dentro del alcance de las licencias otorgas, cuando fueren necesarias, prestación de servicios de consultoría y asesoramiento, operación y mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones y de computación, incluyendo la provisión de equipamiento propio o de terceros y servicios relacionados y la prestación de servicios de ingeniería informática y la comercialización de productos relacionados con sistemas de telecomunicaciones y de computación destinados exclusivamente al usuario final, "servicio de gerenciamiento de instalaciones". A los fines de dedicarse a las actividades antes mencionadas, la sociedad estará habilitada legalmente para realizar toda clase de actos, acuerdos y transacciones relacionadas con el presente.

Asesora Letrada - María Cristina Antúnez
Nº 2010

ORGANIZACION ODONTOLOGICA NACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. 1) Carlos Alberto Pesce, arg., cas., odontólogo, nac. 13/9/40, LE 4.316.631, dom. Pasaje el Delta 3135, Ciudad de Bs. As.; y Pablo Javier Bilbao, arg., cas., empresario, nac. 19/01/66, DNI 17.606.981, dom. Gregoria Matorras 1490, Boulogne, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As.; 2) 22/12/98; 3) ORGANIZACION ODONTOLOGICA NACIONAL S. A.; 4) Cerrito 822, p. 7º, Ciudad de Bs. As.; 5) La sociedad tendrá por objeto en relación a la medicina humana: dedicarse a la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y mediante el sistema de pago, prepago, abono o afiliación o de cualquier otra forma aprobada por las autoridades de aplicación, las siguientes actividades: Gerenciamiento: Actuar como gerenciador de sistemas de salud y como tal, presentarse en licitaciones públicas, privadas, concursos de antecedentes y toda otra modalidad de elección del Instituto Nacional de Servicios sociales para jubilados y pensionados, obras sociales, institutos provinciales, y/o empresas de salud como gerenciador de los servicios y/o prestaciones que se liciten y/o contraten; Servicios: Mediante la prestación de servicios ambulatorios, médicos, odontológicos, de laboratorio, análisis clínicos, de todo grado de complejidad para la atención de pacientes ambulatorios o internados, al efecto ejercerá la dirección administrativa por sí, debiendo supeditar las restantes actividades a la intervención de los profesionales que determinen las leyes y reglamentos vigentes, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente, con el arte de curar. Mediante la promoción del desarrollo científico y técnico de todo lo referente a la medicina, acordando becas, apoyando la organización de cursos y la formación de bibliotecas, atendiendo a la preparación y edición de libros, revistas, informes y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la medicina, valiéndose de cualquiera de los sistemas lícitos y con sujeción a las disposiciones legales y administrativas que rijan cada actividad. Comerciales: Mediante la atención de cualquiera de los servicios enumerados precedentemente, por medio de las modalidades comerciales lícitas, tales como importación, exportación, comercialización, distribución, envasado y fraccionamiento de fármacos, productos químicos y todo otro que se destine al uso y práctica de la medicina, tanto para su utilización por la sociedad como para su provisión a terceros, incluyendo las aparatos muebles e instalaciones, servicios de ambulancia y demás elementos requeridos por su actividad de servicios mencionados precedentemente. Podrá adquirir, instalar, arrendar, explotar o vender establecimientos dedicados a las actividades sociales y contratar con terceros, como así también formalizar contratos con otras entidades médicas, relacionadas con este punto del objeto social. Industriales: Mediante la fabricación, renovación, reconstrucción y mantenimiento de aparatos e instrumental para el ejercicio de la medicina en todas sus ramas, incluidas las de alta complejidad y bioogenéticas, y elaboración de todos y cada uno de los elementos requeridos para la prestación de los servicios relacionados con este punto del objeto social. La sociedad tendrá también por objeto, la realización de las siguientes actividades: Mandatos: mediante la realización y atención de toda clase mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y la administración de bienes, explotaciones y empresas en general. De inversiones: Mediante la realización de inversiones en bienes inmuebles, muebles, valores mobiliarios, títulos públicos, acciones y papeles de comercio o mediante el aporte o inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas y/o a constituirse para la realización de toda clase de operaciones ya realizadas o a realizarse y mediante la constitución y/o transferencia de hipotecas y/o prendas constituidas o a constituirse. Financieras: Mediante la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, mediante la constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, mediante el otorgamiento de avales o garantías permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permutas, fraccionamiento, loteo, construcción, realización de mejoras y reparaciones de todo tipo y mediante el arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los reglados por la Ley de Propiedad Horizontal. Del Comercio Internacional: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías y productos y mediante la representación en el país y/o en el exterior de toda clase de personas físicas y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, con la finalidad de facilitar la colocación de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Presidente del Directorio: Pablo Javier Bilbao, Director Suplente: Carlos Alberto Pesce. Mandato: 2 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura; 9) Directorio compuesto de 1 a 6 titulares, pudiendo elegir la Asamblea igual o menor número de suplentes; término de elección es de dos ejercicios; 10) 31 de diciembre.

Escribano - Gustavo G. Martinelli
Nº 177.322

PC HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A.: Socios: 1) Jorge Gregorio Pérez Companc, nac. 12.10.34, LE 4.150.211 y 2) María Carmen Sundblad de Pérez Companc, nac. 25.4.42, LC 4/291/893; ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Sevilla 2909, Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: 21-12-98. Denominación: PC HOLINGS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio de la Sociedad: Av. de Mayo 701, piso 16º, Cap. Fed. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades como entidad inversora, efectuando inversiones de dinero en operaciones propias mobiliarias e inmobiliarias y/o mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales e industriales, constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse, operaciones de compraventa de acciones, títulos y debentures y afianzamiento financiero, otorgamiento de avales, garantías y fianzas a favor de terceros, y realizar operaciones financieras, concediendo préstamos y financiaciones con o sin garantías reales, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieran vedadas por la ley de Entidades Financieras. Plazo de Duración: 99 años; Capital Social: $ 378.811.000. Administración: Presidente: Jorge Gregorio Pérez Companc. Vicepresidente Jorge Pérez Companc. Directores titulares: María Carmen Sundblad de Pérez Companc, Rosario Pérez Companc, Pilar Pérez Companc de Basombrío, Luis Pérez Companc, Cecilia Pérez Companc, Catalina Pérez Companc y Carlos Alberto Cupi. Duración en los cargos: un ejercicio. Representación legal: Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia, remoción o renuncia del titular y en ausencia de ambos por intermedio de otros dos miembros del Directorio; Fiscalización: Miembros titulares: Gustavo Jorge Capatti, Héctor José Estruga y Enrique Bruchou, Miembros suplentes: Carlos Alberto Gindre, Ernesto Juan Cassani, y Emilio Rodolfo Aiccardi. Duración en los cargos: un ejercicio. Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 6361

PEOPLE ENTERTAINMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso publicado 22-12-1998. Recibo 5596,

DONDE DICE: INTERTAINMENT

DEBE DECIR: ENTERTAINMENT.
Autorizado - Carlos A. Carabba
Nº 6290

PLASTIC CONTACT LENS ARGENTINA

S. A. I. y C

Ahora

WESLEY JESSEN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 15/12/98 resolvió: a) cambiar su denominación social de PLASTIC CONTACT LENS ARGENTINA S.A.I. y C. por WESLEY JESSEN ARGENTINA S.A.; b) excluir la mención de la sede social del artículo 1º del Estatuto, sin modificar la misma, reformando en consecuencia, el artículo 1º del Estatuto.
Autorizado - Alejandro Poletto
Nº 53.801

PLASTISIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace sab. que: Por esc. 2911 del 1/12/98, f. 8928, reg. 726 de C.F. ante el esc. M. Peragallo se const. soc. cuyos da. se det.: 1) Soc.: José Félix Laplacette, arg., cas. con Mirta Dory Ribeiro Santos, emp., nac. 11/12/45, D.N.I. 4.543.768, dom. Av. Nazca 2580, C.F.; Luis Roberto Brusco, arg., cas., con Gabriela Alejandra Iturbide, abog., nac. 27/12/61, D.N.I. 14.868.380, dom. Paraná 791, P 1º, "B", C.F., e Ismael Orlando García Vales, arg., cas. con María del Carmen Pedriz Bulldain, cont., nac. 18/7/60, D.N.I. 13.915.571, dom. E.U. 2051, C.F. 2) Den.: "PLASTISIMA S.A." 3. Dom.: Ramón Freire 960, C.F. 4) 99 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Obj. Soc.: la sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1) Inmobiliarias: Bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, arrendar inmuebles urbanos y/o rurales, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y/o reglamentos sobre Propiedad Horizontal. 2) Financieras: Mediante la financiación con dinero propio para créditos personales pagaderos en cuotas, préstamos con o sin garantía, aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, operaciones de crédito en general, negociación de títulos, acciones y otros valores, nacionales y/o extranjeros. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 3) Comerciales: mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras, de toda clase de bienes, artículos o productos de cualquier naturaleza. 4) Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de papeles, cartulinas, cartones, plásticos, tintas, artículos para escritorio, e instrumental técnico para estudiantes y profesionales, y cualquier tipo de productos para librería. 5) Representaciones y mandatos: Ejercicio de representaciones y mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, comisiones, de personas o sociedades nacionales o extranjeras. 6) Importación y Exportación: De toda clase de bienes y servicios: 6) Cap. soc. $ 12.000 repr. por 1.200 acc. $ 10 c/u. 7) Pre.: Ismael Orlando García Vales. Vicep.: José Carlos Laplacette. Dir. Supl. Luis Roberto Brusco. 8) Rep. leg.: un direc. mín. 1 y máx. 5 con mand. por 2 años. 9) Cierre del ejerc. soc.: 31/12.
Escribano - Martín Peragallo
Nº 177.292

PUNTO FOCAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Liliana de Oliveira Carlos, brasilera, soltera, nacida el 6-5-1971, empresaria, D.I. Brasilero RGM 5.050.164, domiciliada en Avda. Nova Independencia 37, departamento 93, San Pablo, República Federativa del Brasil; y Carlos Roberto Cortegoso, brasilero, casado, empresario, nacido el 27-4-1957, domiciliado en Avda. Alicia Moreau de Justo 1080, piso 3º "9" de Capital Federal, D. I. Brasilero RG 8.307.437. 2) Escritura de fecha 15-12-1998. 3) PUNTO FOCAL S.A. 4) Vieytes 1676 de Capital Federal. 5) Impresiones gráficas en general, en base a cualquier tipo de tecnología, con fines de fabricación, confección, comercialización y distribución nacional e internacional, importación exportación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato pro dos ejercicios. Presidente: Pablo Eugenio Maggio; Director Suplente: Carlos Roberto Cortegoso. 9) Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de noviembre de cada año. La sociedad prescinde de la Sindicatura.
Escribano - Norberto R. Juan
Nº 6348

QUICOR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 81 del 23-6-98 y 183 del 22-12-98. Eduardo Adrían Córdoba, 21-6-62, DNI 14.990.476; Elizabeth Teresa Quiroga, 13-9-62, DNI 16.347.397; ambos argent., casados, comerc. de Edif. 16, Acceso 40, 1º F, C. Evita. QUICOR S.A. 50 años. Constructora: Estudiar, proyectar, dirigir, construir, realizar obras pública o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por éstos. Inmobiliaria: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, o de cualquier otro modo, adquirir y transferir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en propiedad horizontal; propios o ajenos, urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos. Importadora y Exportadora: Importar y exportar todo tipo de materiales para la construcción, relacionados con su objeto social. Financiera: Otorgar préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses o cláusulas de reajuste; a fin de facilitar el desarrollo y cumplimiento del objeto social, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Mandatos y Representaciones: Mediante la aceptación y el ejercicio de todo tipo de mandato, comisiones y consignaciones; gestiones de negocios, representaciones, administraciones y consignaciones. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice: Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-12. Presidente: Eduardo A. Córdoba. Vice: Elizabet T. Quiroga; Dir. Suplente: Magdalena León Rodríguez. Sede: Mozart 1987, Capital.
Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 177.285

REFRIGERACION DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 18/12/98, Fº 671, Reg. 1512 C.F. Socios: los cónyuges: Juan Mondin, nac. el 6/12/25, DNI 1.822.407, y Luisa Alba Cebrelli, nac. el 22/8/27, DNI 0.400.218, args., comerciantes, domiciliados en Paraguay 435, 1º "27", C.F. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: I) Fabricación, compra, venta, alquiler, instalaciones, reparaciones y trabajos de mantenimiento de aire acondicionado y refrigeración en general, de equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos, y electromecánicos en general; de equipos y sistemas de gas y/o vapor; de ascensores, rampas y escaleras mecánicas y montacargas. Proyectos de ingeniería, cálculos y diseños, dirección de obras, contralor, verificación, inspección, confección de planos e informes técnicos profesionales de funcionamiento y de estructura, certificación de normas de seguridad y calidad eléctricas y mecánicas. Importación, exportación, permuta, consignación, comisión, acopio, o distribución de equipos y repuestos afines, relacionados con el objeto principal. Su compraventa podrá ser realizada en forma privada o en subasta pública y/o su fabricación en establecimientos propios o de terceros. Su distribución podrá efectuarse por medio de unidades propias o de terceros, con personal propio o de terceros. II) Compra, venta, locación y/o permuta de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. III) Compra y venta de automotores y embarcaciones en general. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Sede: Paraguay 435, 1º "27", Cap. Fed. Directorio: Presidente: Luciano Eduardo Mondin. Director Suplente: Juan Mondin, por 3 años.
Escribano - Ricardo G. Kwaterka
nº 177.266

SCORING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura Nº 705 del 17/12/98. Reg. 1622, de Capital. Socios: "Laurifox S.A.", inscripta Nº 2687, Libro 54, Tomo "B" de estatutos extranjeros el 15/12/98 y "Handall Company S.A." inscripta Nº 2706 Libro 54 Tomo "B" de estatutos extranjeros el 16/12/98. Objeto: a) Actividades Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos de fondos propios, con o sin garantía a corto y largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiera operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse y especialmente, otorgar préstamos con garantía de transmisión de dominio fiduciario de bienes inmuebles y contratos de lising financiero, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera de otras en las que se requieran el concurso público y b) el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Denominación: "SCORING S.A." Duración: 99 años. Representación: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Mariana Pamela Urruzola Infantini. Director Suplente: Ramón Ariel Sucari. Prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede Paraná Nº 539, piso 8º "53", Cap. Fed.
Escribano - Francisco R. Quesada
Nº 6414

SILVER MASTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Angel Gómez, argentino, soltero, nació 16/4/50, comerciante, DNI 8.309.236, domicilio Galeta Espora 249, Capital; Enrique Stasiulaitis, argentino, soltero, nació 2/7/65, comerciante, DNI 17.363.836, domicilio Armenia 2265, Capital. 2) 5/12/98. 3) SILVER MASTER S.A. 4) Armenia 2265, Capital. 5) Servicios de Computación y Telefonía: Mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación y telefonía, el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos. Dictado de cursos de capacitación orientados al área de sistemas, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. El asesoramiento en el área de informática, computación, teleinformática, telefonía y sistemas de base de datos. Servicios médicos: Prestar, locar, intermediar, gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de presentaciones, servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos, odontológicos, psiquiátricos, oftalmológicos, radiología, cirugía estética, nutrición, bioquímica, kinesiología, prestaciones farmacéuticas y/o médico asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales, o privadas, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. Realizar auditorías médico asistenciales en general y asesoramiento en materia de control y prestación de servicios médicos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Rubén Angel Gómez; Director Suplente: Enrique Stasiulaitis, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12/ de cada año.
Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 6335

SOCIEDAD ARGENTINA DE FRANQUICIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 385, del 21/12/98, Reg. 1461, de Cap. Fed. se protocolizó acta de As. Ord. y Extraord. nº 1 del 21/12/98, 1) Se eligieron autoridades quedando designados los sgtes. Presidente: Elías Oscar Mauas, Vicepresidente Andrés Daniel Talgham, Director Suplente: Adrián D'Aloisio; 2) se aumentó el capital social de $ 20.000 a $ 450.000, emitiendo 450.000 acc. ord. nom. no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto por acc. 3) Se modifica: "Artículo Cuarto: El Capital social es de pesos cuatrocientos cincuenta mil ($ 450.000) que está representado por 450.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto por acción y de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el Artículo 188 de la Ley 19.550, elevándose la resolución pertinente a escritura pública y publicándose en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará al organismo de contralor".
Escribana - Susana L. Drzewko
Nº 177.331

STENFAR

S.A.I.C.

(I.G.J. Nº 252.728). Se hace saber que la Sociedad resolvió mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 17 de diciembre de 1998 aumentar el capital social en la suma de $ 5.570.000, es decir, de $ 650.830 a $ 6.220.830, y en consecuencia reformar el artículo 4º del Estatuto Social.
Autorizado - Gustavo Grinberg
Nº 53.803

SWEET STAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Enrique Bavastro, argentino, soltero, nació 21/9/57, comerciante, DNI 13.679.803, domicilio Marcelo T. de Alvear 1584, PB "1", Capital; Pablo Cimino, argentino, soltero, nació 9/3/61, comerciante, DNI 14.569.215, domicilio Goleta Espora 249, Capital. 2) 5/12/98. 3) SWEET STAR S.A. 4) Alsina 1282, P. 4º, "A", Capital. 5) Selección y Evaluación de Personal: Búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal; exámenes psicológicos de personal, capacitación de personal en el campo de la técnica psicoanalítica, dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia la prestación de servicios empresarios y la capacitación de recursos humanos. Servicios Médicos: Prestar, locar, intermediar, gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de presentaciones, servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos, odontológicos, psiquiátricos, oftalmológicos, radiología, cirugía estética, nutrición, bioquímica, kinesiología, prestaciones farmacéuticas y/o médico asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales, o privadas, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. Realizar auditorías médico asistenciales en general y asesoramiento en materia de control y prestación de servicios médicos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Pablo Cimino; Director Suplente: Carlos Enrique Bavastro, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.
Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 6326

TELETECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Estatuto: Nº Reg. 9050, Libro 119, Tomo S.A. Hace saber por 1 día que por escritura pública del 11/12/98 al Fº 977 del Nº 367, quedó protocolizada el Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/11/98, en la que se decide modificar la denominación, objeto, domicilio y cambio de directorio, reformando los siguientes artículos: Art. 1: con la denominación de "TELETECHNOLOGY S. A." continúa funcionando con el nombre "Compañía Gastronómica Argentina S.A.". Tiene su domicilio en Av. Santa Fe 2206, 4º F. Art. 3º. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de negocios de bar, confitería, casa de lunch, restaurante, cervecería, parrilla, pizzería, despacho de bebidas con o sin alcohol, elaboración y venta de sándwich, empanadas, pizzas, masas postres, facturas y helados, compra y venta de mercadería de negocios gastronómicos, compra y venta de inmuebles o locación de inmuebles y administración o explotación comercial de negocios gastronómicos propios o de terceros. Nuevo presidente José Javier Fernández DNI 20.005.371 y director suplente a Angel Valcarcel Fiz.
La Autorizada
Nº 177.270

TRANCITY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Angel Gómez, argentino, soltero, nació 16/4/50, comerciante, DNI 8.309.236, domici-

lio Galeta Espora 24, Capital; Antonio Lisio, argentino, soltero, nació 4/11/53, comerciante, DNI 10.995.889, domicilio Soldado de la Frontera 136, Capital. 2) 5/12/98. 3) TRANCITY S.A. 4) Paraná 230, P 5º, Of. "54", Capital. 5) Gestoría: Almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad la de comisionista y representante de toda operación afín. Asimismo realizará gestiones de cadetería, gestoría y trámites de documentación en todo el país. Servicios médicos: Prestar, locar, intermediar, gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de presentaciones, servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos, odontológicos, psiquiátricos, oftalmológicos, radiología, cirugía estética, nutrición, bioquímica, kinesiología, prestaciones farmacéuticas y/o médico asistenciales con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales, o privadas por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. Realizar auditorías médico asistenciales en general y asesoramiento en materia de control y prestación de servicios médicos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Rubén Angel Gómez; Director Suplente: Antonio Lisio, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra

Nº 6338

TRANS WEST y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Norma Lucrecia Gallardo, nac. 20-3-60, arg., DNI 13.974.577, dom. Calle 52, Nº 170, Miramar, Pcia. Bs. As. y José Peditto, nac. 07-9-24, italiano, DNI 93.140.862, dom. De La Peña 1036, Wilde, Pcia. Bs. As., ambos solteros comerciantes. 2) Esc. 489, del 16-12-98, Esc. Martín Bursztyn. 3) TRANS WEST y COMPAÑIA S.A. 4) Correa 3595, Cap. Fed. 5) a) Venta al por mayor y al por menor de combustibles líquidos, sólidos y/o gaseosos. b) Transporte de combustibles en general y/o productos químicos vía terrestre, marítima o aérea. c) Ejercer representaciones y/o consignaciones de empresas de capital nacionales y/o extranjeras de combustible y/o transporte. e) Exportar e importar combustibles sólidos, gaseosos y/o líquidos. f) Constructora, Inmobiliaria, pudiendo adquirir, enajenar y construir inmuebles y someterlos al régimen de la ley 13.512. g) Transporte y/o tratamiento de residuos peligrosos. h) La financiación consecuencia de las actividades enunciadas en los apartados anteriores. 6) 99 años desde inscrip. RPC. 7) $ 12.000. 8) Pte. Norma Lucrecia Gallardo, Dir. Supl. José Peditto. 9) 31/8.

Escribano - Martín F. Bursztyn

Nº 177.284

TUBOCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción I.G.J. Nº 1.650.753. Por Asamblea General Extraordinaria "Unánime" del 09-12-98 se resolvió aumentar el Capital Social a $ 31.303.307 elevándolo en v$n 31.291.307 emitiendo 31.291.307 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n 1. c/una y un voto por acción con goce de dividendos a partir del 26/05/98. La emisión fue totalmente suscripta e integrada. La misma asamblea resolvió la reforma de los artículos 4º y 12º del Estatuto Social que quedan redactados: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de treinta y un millones trescientos tres mil trescientos siete pesos ($ 31.303.307) representado por treinta y un millones trescientos tres mil trescientos siete acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su importe conforme al art. 188 de la Ley 19.550". "Artículo decimosegundo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora formada por tres miembros titulares y tres suplentes nombrados por la Asamblea, la que también dispondrá el sistema u orden de reemplazo de los titulares por los suplentes. Durarán en sus funciones un año, serán reelegibles y tendrán las atribuciones y deberes que determinen las leyes y reglamentaciones legales pertinentes. La Comisión Fiscalizadora funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, sin perjuicio de los derechos del voto disidente de conformidad con lo dispuesto por los arts. 290 y 294 de la ley 19.550".

Abogado - Aldo Tomás Blardone

Nº 177.236

UNO PAY TV

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución: Accionistas: Horacio Esteban Beccar Varela, argentino, titular del DNI 13.211.935, casado, nacido el 24/9/59, abogado, domiciliado en Parera 12, piso 2º, Capital, y Fideliter S.A. RPC 23.7.87, Nº 5174, Lº 104, Tº A de S.A., domiciliada en Cerrito 740, piso 14º, C.F.; Constitución: Escritura Nº 972 del 18 de diciembre de 1998, Reg. 698, C.F.; Denominación: UNO PAY TV S.A.; Sede: Cerrito 740, piso 16º C.F.; Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros dentro y fuera del país las siguientes actividades de inversión: la compra y venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en préstamos a sociedades constituidas o a constituirse. Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000; Directorio 1 a 5 titulares y pudiendo elegir igual o menor número de suplentes por 2 ejercicios, composición: Presidente: Daniel Eduardo Vila, Vicepresidente: Alfredo Luis Vila Santander y Director Suplente: Alberto Luis Vila, Representación legal: Presidente o Vicepresidente o director/es designado/s al efecto; Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogada - María Fernanda Mierez

Nº 177.278

VALDIMOR FINANCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

CODINSA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 20-11-1998 resolvió: cambio denominación, cambio de sede, aumento de capital y reforma: 3) VALDIMOR FINANCIAL S.A. es continuadora de CODINSA S.A. 4) Lavalle 1646, 4º p, Cap. Fed. 7) $ 250.000. 8) Designó Presidente: Javier Alejandro Monteserin; Vicepresidente: Pablo Andrés Sanucci; Vocal: Santiago Posleman; Director Suplente: Victoria María Boniface.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba

Nº 6291

VAMPAI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/11/1998 pasada a escritura pública Nº 931 del 21/12/1998 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones, establecer sindicatura, cambio de objeto y reforma de los arts. 3º, 4º y 10º y designación de directorio y sindicatura. Se aumenta el capital de la suma de $ 500 a la suma de $ 4.000.000 siendo dicho aumento de $ 3.999,500 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Tercero: Tendrá por objeto exclusivo realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros todo tipo o clase de inversiones en bienes inmobiliarios, mobiliarios, títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, papeles de comercio, integrado su activo con acciones, debentures, obligaciones negociables, warrants y otros papeles de comercio y "securitización" participando en inversiones, adquisiciones y participaciones financieras, inmobiliarias, mobiliarias, de mandatos y servicios. Quedan expresamente excluidas las operaciones y negocios comprendidos en las leyes de entidades financieras por cuya virtud se requiera el concurso público. Cuarto: El capital social es de pesos cuatro millones representados por 4.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u y un voto por acción. Décimo: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente por un ejercicio. Directorio: Presidente: Angel David Gorodisch, vicepresidente: Irene Griselda Kulisch de Gorodisch, síndico titular: Carlos Adolfo de la Vega, Síndico suplente: Rodolfo Gastón Garimberti. 17/12/1979, Nº 4613, Lº 90, Tº A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 177.275

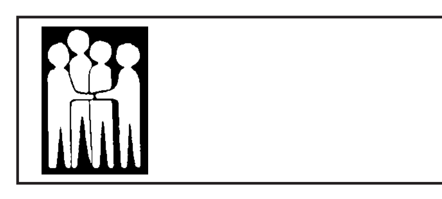
VITRALAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Luis Costanzo, argentino, casado, comerciante, DNI 5.407.255, nac. 9/4/48, dom. Av. Cabildo 160, 10º B, Cap. Fed. y Rodolfo Ramón Nievas, argentino, casado, comerciante, LE 7.734.408, nac. 15/12/42, domic. Argerich 1466, Hurlingham, Prov. Bs. As. 2) 22/12/98. 3) VITRALAR S.A. 4) Sarmiento 1758, 3º, Cap. Fed. 5) Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, distribución, permuta, representación, consignación y explotación de artículos para bazar, menaje, cristalería, porcelanas, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios para cocinas y baños, implementos y utensilios para el confort del hogar y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar. 6) 99 años d/inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios. Directores: Presidente: Rodolfo Ramón Nievas, Director suplente: Jorge Luis Costanzo; Prescinde de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/11 de c/año.

Escribana - Andrea C. Sack de Iturburu

Nº 6378



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACERMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Darío Córdoba, argentino, casado, empleado, nacido 4/7/48, LE. 5.071.741, C.U.I.L. 20-05071741-1, domicilio Helguera 4437, Cap. Fed.; y Alejandro Omar Grill, argentino, casado, empleado, nacido 5/11/60, DNI. 14.062.439, C.U.I.L. 20-14062439-0, domicilio Zapiola 1723 5º "A", Cap. Fed. Duración: 99 años. Denominación: "ACERMED S.R.L.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra y venta, por mayor y/o menor, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación, mandato o cualquier prestación de servicios relacionados con prótesis, implantes e instrumental quirúrgico y no quirúrgico y material descartable de uso medicinal para cirugía general, cirugía ortopédica, cirugía cardiovascular, cirugía maxilofacial, neurocirugía, audiología, óptica, oftalmología, oncología, equipamiento hospitalario, urología otorrinolaringología, implantes cochleares, elementos e instrumental de uso ginecológico, elementos de ortopedia y rehabilitación y demás actividades conexas, teniendo a tales efectos la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 3.000 divididos en 3.000 cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera: Darío Córdoba 1.500 cuotas y Alejandro Omar Grill 1.500 cuotas. Administración y Representación: Gerencia: Darío Córdoba (Gerente) Duración: 99 años. Domicilio Corrientes 2330 8º "809", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/10. Escritura 494 Reg. 150 Cap. Fed. 22/12/98.

Escribana - Graciela C. Rovirá

Nº 177.218

ACOMARA SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 18/12/98. Socios: José Daniel Acosta, 37 años, argentino, casado, estudiante, DNI. 14.467.256, José Luis Cabezón 2454 Capital; Alejandro Manuel Almara, 31 años, argentino, soltero, estudiante, DNI. 18.636.874, Caseros 2004 Olivos. Denominación: "ACOMARA SYSTEMS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Comercialización de equipos y/o máquinas de computación, servicio de asesoramiento, apoyo tecnológico, informático, promoción de estudios e investigación de mercado, análisis de sistemas de computación, desarrollo de software. Intervenir en licitaciones públicas o privadas. Capital: $ 2.000. Administración: José Daniel Acosta. Cierre de Ejercicio: 30/11. Sede social: Sarmiento 1574 2º "G" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 6302

AGRO CEREALES CAPILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 17/12/98. Giordano Hugo Orlando, DNI 22.696.796, 26 años, soltero, arg., empleado, San Martín 516, Capilla del Señor, Pcia. Bs. As.; Pirri Alejandro, DNI 23.974.185, 24 años, soltero, arg., empleado, 9 de Julio 230; "AGRO CEREALES CAPILLA S.R.L."; Paraguay 776, 3º Piso, Cap. Fed.; realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceras sociedades legalmente compatibles, las siguientes actividades: Comerciales y de Servicios; mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, mandatos, distribución y comercialización por mayor y menor, en el país y en el extranjero, de bienes y productos, prestar servicios de transporte de bienes y productos, ya sea dentro o fuera del país. Agropecuarias: mediante la explotación de campos y establecimientos rurales, el arrendamiento, siembra y cosecha de los mismos y la realización de proyectos ganaderos y agrícolas de cualquier naturaleza. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Duración: 99 años desde la inscripción registral; Capital $ 12.000. Administr.: A cargo de un Gerente a designar Socio o no. Ejerc.: 31/7.

Socio - Alejandro Pirri

Nº 177.235

ARGENTINA TOP SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 25/11/98, José María Izaguirre, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a Ramón Ignacio Izarraguirre, argentino, casado, domicilio Salta 1915 DNI. 4.637.666, empresario, 54 años y Graciela Ester Moirano de Izaguirre, argentina, casada, DNI. 4.508.193, nació 21/11/44, empresaria, domicilio Calle 39 Nº 517 La Plata Pcia. de Bs. As.; y Renuncia al cargo de Gerente.

Autorizado - Sergio Ibarra

Nº 6339

ASCENSORES MONTERREY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 782, Fº 2040, del 14/12/98, Reg. 1331 se constituyó "ASCENSORES MONTERREY S.R.L.". Socios: César Enrique Soregaroli, nac. 26/5/47, LE. 7.602.565, casado, ing. Mecánico, dom. en Gral. Martín de Gainza 981, C.F. y Adriana María Tomás, nac. 31/3/58, DNI. 12.497.081, soltera, comerc., dom. en Superí 4327, C.F. ambos arg. Plazo: 50 años. Objeto: Servicios: El mantenimiento y reparaciones de todo tipo de ascensores. Comerciales: Importación y exportación, compra venta de ascensores y sus partes componentes. Financieras: Actividades financieras y vinculadas con su objeto mediante préstamos, aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades o entes públicos, mixtos o privados, compra y venta de títulos valores; constitución y transferencia de derechos reales; otorgamientos de créditos en general, con o sin garantías; y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las que requieran el concurso público y otras incluidas en la ley de Entidades Financieras. Capital: $ 3.000, div. en 3.000 cuotas de $ 1 v/n c/u con der. 1 voto por cuota. Gerente: César Enrique Soregaroli. Cierre Ejer. Social: 30 de septiembre. Domic. Legal: Gral. Martín de Gainza 981, Cap. Fed.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino

Nº 6305

AZ CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 22/12/98. Alejandro Florencio Azcona, arquitecto, DNI 8.479.765, 5/10/50; María Marcela

Sano, comerc. DNI 16.644.449, 26/4/64; ambos argent. casados, de Aráoz 2268, 4º C, Capital. AZ CONSTRUCCIONES S.R.L. 99 años. Todo relacionado con las industrias de la construcción, electrónica, agropecuaria, productos de uso doméstico y/o productos alimenticios: Industriales: Proyecto, dirección, construcción, refacción y/o mantenimiento de obras de ingeniería y de arquitectura, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración en general, de inmuebles urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentaciones complementarias sobre Propiedad Horizontal; la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos, mensualidades o períodos distintos de pago. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Financieras: La financiación de operaciones con prendas con o sin registro, el otorgamiento y cesión de hipotecas y demás derechos reales; operaciones de créditos con garantía o sin ellas; la compra, venta de valores mobiliarios y cualquier operación financiera permitida por las normas en vigor, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Capital: $ 10.000. Administ.: Alejandro F. Azcona. C. Ejerc.: 31/3. Sede: Güemes 4454, 6º C, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 177.286

BERGER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios Isaac Berger, D.N.I. 4.510.227; argentino, casado, nacido el 26 de abril de 1932; contador público, licenciado en administración, dom. en Av. Juan B. Justo 7284 de Capital Federal; Daniel Jorge Berger, D.N.I. 12.911.744, argentino, casado nacido el 12 de mayo de 1957, domiciliado en Bolivia 581 3 P.A. de Capital Federal. 2) Ins. Privado del 10/12/98. 3) BERGER Y ASOCIADOS SRL. 4) Domicilio Paraná 755 9 piso Dto. B de Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto principal; los servicios de asesoramiento y consultoría en materia económica, financiera, administrativa, auditoría operativa y contable, elaboración e implantación de métodos, políticas, sistemas y todo servicio anexo con actividad incluso de importación o exportación de servicios. 6) Plazo 20 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 6.000 representado por 6.000 cuotas de un peso cada una suscriptas 3.000 cuotas por Isaac Berger y el socio Daniel Jorge Berger, se suscribe a 3.000 integrando en este acto el 25% del Capital Social. 8) El ejercicio cierra 30/6. 9) Gerentes designados el Dr. Isaac Berger y el Dr. Daniel Jorge Berger.

Autorizado - Isaac Berger
Nº 177.221

BORDALINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento de fecha 18/12/98. Romina Judith Falk, arg. nacida 27/2/71, soltera, D.N.I. 22.042.656, diseñadora Textil, domiciliada Montañeses 1961 1º dpto. 6 C.F. María Corina Mazzucchelli, arg. nacida 15/12/67, DNI 18.644.756, soltera, comerciante, domiciliada Posadas 937 Ituzaingó Bs. As. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Producción de diseños, bordados computarizados y confección de prendas textiles, compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de prendas textiles, piezas de tela, insumos y todo tipo de maquinarias y sistemas textiles, nacionales o extranjeros. Duración 99 años. Olaya 1646 1º C. F. Adm. Gerencia: Romina J. Falk. Por dos ejercicios. Capital $ 10.000. Ejerc. 31/12.

Abogado - Guillermo Horacio Franco
Nº 177.288

CYBERCOM INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 11066 30/12/96). Por instrumento del 9/11/98 Andrea V. Recchi cedió a Carlos V. Saleño y Sergio D. Luna 3.000 y 2.820 cuotas y Cristian F. Recchi cedió a Sergio D. Luna 180 cuotas. Renuncia el Gerente Cristian F. Recchi y se designa Gerente a Sergio D. Luna.

Autorizada - Julio C. Jiménez
Nº 6402

DIVE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 27/7/1998, María Aurora Armanda Ficceti de Martínez cede cuotas parte a Daniel Alberto Trigili; argentino, técnico en electrónica, nacido el 15/4/1954 con D.N.I. Nº 11.076.216, casado, domiciliado en la Avenida Cabildo 2938 3º "B", Capital Federal, también modifica el nombre social por "DIVE CONSTRUCCIONES CONSULTORA S.R.L."; modifica el Objeto social ampliando a) Construcción: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyecto, y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción, reparación de edificios de todo tipo; b) Consultoría: Auditoría y asesoramiento de obras y proyectos de ingeniería públicos o privados, estudio y proposición de esquemas de proyectos y ejecución de obras viales, ferroviarias y fluviales; planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños de proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento; pistas y hangares; áreas de mantenimiento; construcciones de estructuras estáticamente determinadas; remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios. c) Comerciales: mediante la compraventa de todo tipo de inmuebles así como la locación de los mismos; y la compra-venta, importación y exportación de todo tipo de elementos y materiales vinculados con la industria de la construcción y decoración; aumenta el Capital social a $ 50.000. El domicilio se fija en la calle Vidal Nº 4430, Capital Federal.

Socio Gerente - Enrique Guillermo Martínez
Nº 6351

DON BASILIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Alonso, casado, industrial, argentino, 69 años, LE. 4.492.509, domiciliado en Tuyutí 6553, Capital; Ana María Magro, casada, industrial, italiana, 69 años, CI. 4.059.727, domiciliada en Zelada 5281, Capital; María Julieta Correa, soltera, industrial, argentina, 22 años, DNI. 25.128.670, domiciliada en Guardia Nacional 321, Capital; 2) Contrato privado del 21/12/98. 3) "DON BASILIO S.R.L."; 4) Tuyutí 6553, PB. dep. 3, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a) compra, venta, fabricación, distribución e intermediación de jamones, fiambres, embutidos y chacinados, productos carneos en general y demás productos y subproductos derivados de la carne, ya sea vacuna y/o porcina y la explotación de mataderos y frigoríficos; b) Importación y exportación; 6) 99 años; 7) $ 10.000; 8) y 9) A cargo de María Julieta Correa, designada Gerente; 10) 31 de diciembre; Jacobo Lifschutz.

El Autorizado
Nº 6346

DROSEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. Nº 63 21/12/1998. Se constituye una S.R.L.: Socios: Alejandro Eisen, parag., solt., com. nac. 21/12/21, con D.N.I. 93.750.303; y Gustavo José Panizza Christensen, arg. cas. com. nac. 6/3/51, D.N.I. 8.591.345, ambos dom. Allende 3894, Cap. Fed. Denominación: "DROSEN S.R.L.". Duración: 10 años, desde inscripción. Objeto: Fabricación y venta de equipamiento mobiliario para oficinas. Capital: 3.000 pesos dividido en 3.000 cuotas de $ 1 c/u. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Administración: Gerentes: Alejandro Eisen. Sede Social: Uruguay 864, Piso 3º Oficina 305, Capital Federal. La dictaminante.

Escribana - Lucía M. Brumat
Nº 6405

EDM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del día 22 de diciembre de 1998 se ha modificado el Art. 2do. Del contrato social quedando reemplazado por el siguiente: "Segunda: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación y venta de soda en sifones y/o en botellas y bebidas en general. La industrialización, fabricación y elaboración de productos alimenticios, metalúrgicos, químicos, plásticos y sus derivados. b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos manufacturados o semifacturados de procedencia nacional o extranjera, su comercialización directa o indirecta y la actuación como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero, y en especial la comercialización de soda en sifones, botellas y bebidas en general, c) Financieras: Mediante el aporte de Capitales a negocios realizados o en vías de realización, a sociedades constituidas o a constituirse. Préstamos de dinero con o sin garantía, compraventa de títulos públicos o privados, valores mobiliarios, toda clase de operaciones financieras que se relacionen con su objeto principal, con exclusión de aquella a las que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, explotación, permuta, arrendamiento, construcción y/o administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos comprendidos en leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Toda prestación que esta sociedad quiera efectuar, que en virtud de las Normas vigentes sean restringidas únicamente a profesionales con título y matrícula habilitante, deberá contratar expresamente a una persona que cumpla con los requisitos correspondientes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato".

Autorizado - Enrique C. Muscolo
Nº 6278

EMILIO POLLASTRINI & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 22/12/98 Reg. 160 de Cap. Socios: Emilio Romeo Pollastrini, argentino, 19/9/45, LE. 4.533.655, empresario; Rosalía María Antonieta Samith Assmann, chilena, 4/12/43, DNI 93.264.932, empresaria, ambos en Juncal 2900 2º, "E", Cap. Sede: Tte. Gral. Perón 1410 10º. Plazo: 99 años. Objeto: la organización y realización integral de ferias, exposiciones, congresos, seminarios, simposios y eventos en general, industriales, comerciales, académicos, institucionales, políticos, científicos, etc. en Argentina y el exterior. Construcción y venta de stands y pabellones. Asesoría y consultoría. Cursos y seminarios de capacitación. Comercialización de publicidad en eventos. Comercialización, arquitectura publicitaria, marketing, R.R.P.P., publicidad, prensa, financiación, etc. Administración: 1 o más Gerentes. Gerente: Emilio Romeo Pollastrini. Duración: La de la Sociedad. Repres. Legal: Gerencia. Ejerc. Social: 31/12.

Escribana - María A. Solari
Nº 177.299

EMPRESA DE SEGURIDAD EMARSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 17/12/98. Socios: Alberto Inserra, 72 años, argentino, casado, militar retirado, LE. 4.775.166, Curapaligüe 981 10º "96" Capital; Oscar Alberto Dager, 63 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 4.175.284, Canadá 2845 Moreno. Denominación: "EMPRESA DE SEGURIDAD EMARSE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Investigaciones privadas en los ámbitos civil, laboral y comercial. Vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de inmuebles. Averiguaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas y entidades. Seguimiento y seguridad de personas y domicilios. Traslado de valores. Custodia de personas, mercaderías en tránsito y transporte de caudales. Instalación y monitoreo de sistemas de alarmas. Importación y exportación de materiales para la seguridad. Seguridad contra incendios. Capital: $ 3.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/6. Sede social: Av. Córdoba 1646 7º "232" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 6296

ESTACIONAMIENTO GENERAL MOSCONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Susana Elsa Basaluzzo, abogada, Tº 50, Fº 466. Por instrumento privado el 23/11/98 se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por: Héctor Daniel Fernández, argentino, soltero, comerciante, nac. 26/1/60, DNI. 13.753.747, domic. Amenábar 3880, Cap. Fed.; Graciela Bernárdez, argentina, soltera, comerciante, nac. 10/8/55, DNI. 11.633.728, domic. México 3658, Dpto. "H" Cap. Fed. Manuel Orille Prestamo, español, casado, comerciante, nac. 25/4/38, DNI. 92.908.968, domic. Laprida 1694, 5º piso Cap. Fed. Mauel Fernández, español, casado, jubilado, nac. 27/3/27, DNI. 93.372.771, domic. 11 de Septiembre 589, Quilmes, Prov. Bs. As.; Patricia Irene Soler, argentina, casada, ama de casa, nac. 4/7/66, DNI. 18.166.422, domic. Manzanares 2278 Cap. Fed.; Julio Menéndez Lafuente, español, casado, comerciante, nac. 3/4/32, DNI. 92.047.520, domic. en Obispo San Alberto 2976 Cap. Fed.; Luis Vilela Zarauza, español, casado, comerciante, nac. 25/3/48, DNI. 93.438.476, domic. Rauch 2650, Castelar, Prov. Bs. As.; Silvestre Fernández Feranández, español, casado, jubilado, nac. 28/12/21, DNI. 93.438.493, domic. Grecia 4222, Cap. Fed.; Celino Juan Soncini Buffa, argentino, casado, ingeniero civil, nac. 1/5/42, DNI. 7.359.062, domic. Frías 845 Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; Isauro Domínguez, español, casado, jubilado, nac. 18/12/26, DNI. 93.531.744, domic. Boquerón 56, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Denominación: ESTACIONAMIENTO GENERAL MOSCONI SRL. Domicilio: Avenida General Mosconi 2883, Cap. Fed. Duración: 50 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto; La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: explotación de garages, playas de estacionamiento, lavaderos automáticos o manuales, estaciones de servicio en inmuebles propios o ajenos, la compra venta, depósito, consignación, fraccionamiento, distribución y transporte de combustibles y lubricantes, sólidos, líquidos y/o gaseosos, envasados o a granel, su importación y exportación, compraventa de repuestos para automotores. Capital; Pesos diez mil, dividido en 1.000 cuotas de diez pesos valor nominal cada una. Organo de Administración: Gerentes: Julio Enrique Menéndez Rodríguez, Venezolano, DNI. 92.047.521 nac. 26/5/67 soltero, domic. Obispo San Alberto 2976, Cap. Fed., comerciante, y Manuel Orille Prestamo, quienes aceptan el cargo por el término de dos años Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Susana E. B. Saluzzo
Nº 6376

EUROPRESSING ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Se constituyó el 21/12/98 según esc. Nº 389, Fº 1164, Reg. 1461 de Cap. Fed. 2) Jorge Hernán Pérez, arg., nacido 4/1/53, soltero, comerciante, DNI 18.740.462, domic. Av. Callao 1103, P. 1 "I", Cap. Fed.; y Enrique Alejandro Duffour, arg. nacido 12/11/55, casado, comerciante, DNI 11.615.932, domic. Gral. Manuel Rodríguez 1282, p. 8, "A", Cap. Fed.; 3) Plazo de duración 20 años, 4) Objeto: Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos a la intermediación inmobiliaria, de marcas y franquicias, en su aspecto físico, económico, social y jurídico, la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. Asesoramiento jurídico, económico y financiera, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, el desarrollo comercial de marcas, so-

ciedades comerciales, empresas, radicaciones de empresas e industrias y de capitales, franchising, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y de marcas. Financieras: Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, en moneda nacional o extranjera, pudiendo licitar y concertar préstamos o créditos o descuentos y concederlos, sea en dinero en efectivo o de cualquier naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos, como también de particulares o compañías financieras, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, sin limitación de tiempo ni monto, pudiendo para ello suscribir letras, bonos, pagarés, prendas, hipotecas y toda clase de documentos y contratos que se exijan o deban exigir para este cometido. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Importación y Exportación de toda clase de mercaderías y bienes muebles. 4) Capital $ 10.000, representado 1.000 cuotas, 1 voto y v/n $ 10 c/u. 6) Gerente: Jorge Hernán Pérez. Sede Social: José Mármol 1055 Cap. Fed. Cierre del Ejercicio Social: último día de febrero de cada año.

Escribana - Susana L. Drzewko
Nº 177.330

FIAMMENGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 16/12/98, se constituyó la sociedad; socios: Domingo Severo Fiammengo, 22/10/37, DNI. 4.863.539, B. Encalada 1457, V. Madero; Axel Lamberto Morend Pino, 22/12/67, P. De Mendoza 1407, T1, 1º "A", V. Madero, ambos: arg. casados, comerciante; Plazo: 50 años desde la inscrip. RPC; Objeto; Distribución, fabricación, consignación, comercialización y fraccionamiento de materiales eléctricos y accesorios. Importación y exportación en general; Instalación de redes aéreas; Capital; $ 1.000; Gerente: ambos socios; Cierre Ejercicio: 31/12 c/año; Sede: Fonrouge 548, Capital.

Gerente - D. S. Fiammengo
Nº 6260

FRONTERAS TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. Nº 358, del 17/10/98, pasada al Fº 1345, del Reg. 999, de Cap. Socios Fabián Hipólito González, arg. cas, comerc., nac. el 17/2/60, D.N.I. 13.660.432, dom. en circ. 14, manz. 5, Casa 2, Cdad. Evita, Matanza, Bs. As.; Daniel Antonio Camino, arg., div., nac. 31/7/58, com., DNI 12.403.988, dom. en Carlos Pellegrini 755, 2º P Cap. y Juan Carlos Müller, arg. cas., nac. 16/9/43, DNI 4.599.064, dom. en Carlos Pellegrini 755, 2º P, Cap. Denominación: "FRONTERAS TURISMO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación de actividades de agencias de viajes, viajes y turismo, pudiendo desarrollar a tal efecto toda la actividad necesaria para el cumplimiento de su objeto y en especial la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; en la contratación de servicios de hotelería; la organización de viajes en general de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con inclusión o sin ella de todos los servicios, la recepción, asistencia y traslados de turistas durante sus viajes; la prestación de servicios de guías turísticas y el despacho de equipajes, sea ello en el interior del país o en el exterior; a los fines propios de su objeto podrá ejercer la representación de otras agencias nacionales o extranjeras sean ellas de transporte aéreo, marítimo, terrestre o fluvial, de pasajeros o carga, de turismo, hotelería, de cambio y toda otra actividad afin con el turismo, organizar espectáculos deportivos, sociales o culturales. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de 1 peso c/u. Administración y Representación y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no por todo el término de la sociedad, Gerentes; Fabián Hipólito González, Daniel Antonio Camino y Juan Carlos Müller. Cierre de Ejercicio: 30/9 de cada año. Sede social; Lavalle 750, 16º B, Capital.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu
Nº 172.298

GEDAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de constitución en instrumento privado 11 de diciembre de 1998. 2) Socios: Demousselle Guillermo Julio, argentino, DNI 12.204.864 comerciante, de 40 años de edad, con domicilio en la calle Repeto 2242 de la localidad de Boulogne, Sur Mer, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y el señor Maidana Eduardo Antonio argentino, con DNI 12.610.284, psicólogo de 40 años de edad, con domicilio en la calle Silveyra 4041 de la localidad de Villa Adelina, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: GEDAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Echevarría 3617 1er. piso Dto. 7 de la Capital Federal. 5) Duración: 40 años desde la inscripción. 6) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior las siguientes actividades: La Provisión de Servicios en el área de discapacidad mental, como Hogar de Internación transitoria o permanente, con sus servicios adjuntos, rehabilitación en las diversas especialidades que la dicapacidad requiera, actividades asistenciales en salud mental y afines diversas actividades de formación, prevención y recreación en el área Formación laboral, escolar para personas discapacitadas, actividades y eventos diversos en el área de capacitación profesional y demás afines con el objeto principal. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no fueran prohibidos por la Ley o por este contrato. 7) Capital: $ 5.000,00. 8) Organo de Administración: Gerencia. Gerentes: Demousselle Guillermo Julio y Maidana Eduardo Antonio. 9) Representación legal: Gerentes. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizado - Jorge Andreatta
Nº 177.334

GEO TECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 29/8/97, Guillermo Carlos Moran Ayrolo, titular de 240 cuotas, cede y transfiere a Fabiana Esther Blanco 160 cuotas y a Pablo Pedro Orsini 80 cuotas, y en el mismo acto renuncia al cargo de Gerente.

Abogado - Guillermo Horacio Franco
Nº 177.289

GRAN ARAOZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 4/12/98 Reg. 943, Juan Leónidas Fidis renuncia a su cargo de Gerente, y sede a: Rubén Marcelo Tuchin, arg., casado, comerc., DNI 16.335.417, nac. 20/7/63, Bustamante 791 de C.F., 500 cuotas de valor nom. $ 1 c/u; y a Julio Esteban Kontarovsky, arg., casado, Lic. en Adm., nac. 18/12/63, DNI 16.894.881, Bustamante 791 de C.F., 500 cuotas de valor nom. $ 1 c/u. y Daniel López cede a Rubén Marcelo Tuchin 250 cuotas de valor nom. $ 1 c/u; y Gustavo Héctor Ruiz cede a Julio Esteban Kontarovsky 250 cuotas de valor nom. $ 1 c/u. Se modifica las cláusulas 3º y 4º. Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena, o asociada a terceras personas a: la explotación de garages, y cocheras; lavado, cuidado y depósito de automotores; la compra, venta, importación, exportación y/o distribución de materiales de y para la construcción, como de todo producto afin o similar a los indicados, pudiendo asimismo hacerlo con todo tipo de bienes muebles, maquinarias, ejercer comisiones, mandatos representaciones y consignaciones, como también constituir prendas e hipotecas sean como deudora o acreedora, la adquisición, enajenación, locación, sublocación, parcial o total de inmuebles, urbanos o rurales, así como la construcción, ampliación, modificación y explotación de los mismos en cualquier lugar del país; sometiendo en los casos que corresponda al régimen de la ley 13.512. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Cuarto: El capital social se fija en la suma de tres mil pesos, divididos en tres mil cuotas de un peso cada una, valor nominal; que se suscriben por partes iguales por cada uno de los socios, es decir setecientas cincuenta cuotas para cada uno, correspondiendo setecientos cincuenta pesos a cada uno. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento, y en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Se designa Gerentes a: Julio Esteban Kontarovsky y a Mercedes Beatriz Battle DNI 14.310.183.

Autorizado - Fernando Gabriel Mastrandrea
Nº 6407

GRUPO LIPIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Henri Antonio De Caboteau, argentino, casado, Agüero 2345 piso 8vo. "A", Capital Federal, DNI 12.001.630; Alfredo Federico Lozada, argentino, casado, Montevideo 1296 piso 9no. "A", Capital Federal, DNI 11.971.407, Marcelo Ramón Enrique Mollerach, argentino, casado, Arenales 2276, Capital Federal, DNI 8.485.099 y Julio Santiago César Mollerach, argentino, casado, Arenales 1672 9no. "A", Capital Federal, DNI 13.377.520. Nombre: GRUPO LIPIDOS S.R.L. Sede Social; Ramsay 2815, Capital Federal. Objeto: prestación de servicios profesionales a la sociedad denominada Cecavi S.A. o Centro de Calidad de Vida S.A. e Instituto Cardiológico de Buenos Aires S.A. y/o con cualquier otra empresa vinculada a ellas. Plazo: 99 años. Capital: $ 2.000. Administración: 1 o más Gerentes Socio o no. Gerentes: Marcelo Ramón Enrique Mollerach y Alfredo Federico Lozada: 31 de diciembre. Buenos Aires, julio 15 de 1998.

Autorizado - Martín H. Torres
Nº 177.264

GÜEMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 30/11/98 el socio de "GÜEMES S.R.L.", Aníbal Saúl Trosman, cedió a Mauricio Jaime Piczman, arg., 2/10/34, casado, comerciante, LE 4.836.916, Warnes 1550, 1º B, Cap. Fed., 1750 cuotas sociales de $ 1 v/n y 1 voto c/u, por $ 2.000 y los socios unánimemente resolvieron modificar los arts. 4º y 5º del Contrato social.

Autorizada - Florencia Martucci
Nº 172.274

HALVOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 22/12/98. Socios: Alberto Halvorsen, arg., nacido el 4/5/56, casado, DNI. Nº 12.290.238, ingeniero agrónomo, Av. Gral. Las Heras 2799, 5º, B, Cap. y José Roque Hoyos, arg., nacido el 9/9/52, casado, DNI. Nº 10.667.654, productor agropecuario, calle 9, 602 Lima, Pcia. B. A. Domicilio: Av. Gral. Las Heras 2799, 5º B, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Explotación de todas las actividades agrícola en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. b) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. c) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, horticultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, flores, frutas, hortalizas y vinos. d) Industrial: Fabricación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de productos y subproductos derivados de la explotación agrícola. e) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de productos frutales y hortícolas. f) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de toda clase de bienes elaborados o no, materias primas y productos frutales y hortícolas. g) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las permitidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. h) Servicios: Mediante la prestación de asesoramiento técnico en materia de productos frutales y hortícolas, ya sea en la faz de comercialización, producción, importación, exportación o de cualquier otro que se relacione con el objeto y servicios agronómicos. Capital: $ 3.000. Adm. y Rep. legal: a cargo de los socios Gerentes, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: Alberto Halvorsen y José Roque Hoyos.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 6370

HERMÈS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. Nº 1.653.318). Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de socios del día 13/11/98 resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a $ 1.800.000 reformando en consecuencia el artículo 4º del Estatuto. Asimismo, resolvió limitar las facultades de los Gerentes de la sociedad reformando en consecuencia el artículo 5º del Estatuto.

Autorizada - Dolores Franco Laplace
Nº 53.821

INMOBILIARIA SARA DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 3/12/98. Socios: Raphael Alberola y Sherla Jennings Alberola, ambos domiciliados en 365 Cook St. Denver, Colorado, Estados Unidos de América. Denominación: INMOBILIARIA SARA DE ARGENTINA S.R.L. Domicilio: Sarmiento 624, Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: a) compra, venta, intermediación y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal, permuta, cesión, financiación a través de fideicomiso o leasing o bajo cualquier otra forma o modalidad operativa o negocial presente o futura en relación a bienes inmuebles; b) Actuar como contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal en relación a negocios o actividades relacionados con lo indicado en a); c) Dar y tomar préstamos y financiaciones en general, intervenir en la constitución de hipotecas y cualquier otra especie de garantía sobre bienes inmuebles, comprar y vender acciones y títulos públicos o privados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o por este Estatuto. Capital: $ 3.000. Administración y Representación: Gerencia unipersonal, un Gerente titular y un suplente, por un ejercicio. Gerente titular: Mario Rafael Biscardi. Gerente suplente: Alejandro Mosquera. Cierre de ejercicio; 31 de diciembre.

Autorizada - Lorena Cabrera
Nº 177.304

LINGUATEC LANGUAGE CENTERS DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 3/12/98. Socios: Raphael Alberola, Sherla Jennings Alberola, ambos domiciliados en 365 Cook St. Denver Colorado, Estados Unidos de América y Jean - Marc Raphael Alberola, con domicilio en Los Leones 439, Providencia, Santiago, Chile. Denominación: LINGUATEC LANGUAGE CENTERS DE ARGENTINA S.R.L. Domicilio: Sarmiento 624, Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: Explotación, administración y funcionamiento de establecimientos dedicados a la enseñanza del idioma español e idiomas extranjeros y promoción de la cultura y educación. En consecuencia la sociedad podrá: a) realizar toda clase de trabajos de investigación que tengan afinidad con el objeto social; b) fundar o adquirir por cualquier medio legal y administrar escuelas, institutos, colegios y cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos como bibliotecas y laboratorios de investigaciones a todo nivel; c) propender a la formación humanística y científica, realizar investigaciones, dictar cursos de informática e idiomas, organizar concursos, viajes educativos al exterior y de intercambio cultural, congresos y conferencias; d) imprimir, editar, publicar y distribuir libros, revistas, folletos, CD-roms, cassettes, viodecassettes, video láser, programas de computación, y en general todo tipo de material pedagógico, literario y de divulgación cultural tendiente al cumplimiento del objeto social, pudiendo a tales fines comprar, vender, importar, exportar y de cualquier otra forma comercializar las maquinarias, herramientas, útiles, accesorios, papel, materias primas y demás productos utilizables o necesarios o vinculados con las industrias gráficas o con la actividad de la sociedad; e) prestación de servicios de traducciones tanto a personas físicas como jurídicas, cumpliendo para ello con todas las normas legales y reglamentarias que exijan las autoridades educativas nacionales, provinciales o municipales y los pertinentes Colegios o Consejos Profesionales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o por este Estatuto. Capital: $ 3.000. Administración y Representación: Gerencia unipersonal, un Gerente titular y un suplente, por un ejercicio. Gerente titular: Mario Rafael Biscardi. Gerente suplente: Alejandro Mosquera; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Lorena Cabrera
Nº 177.305

LION COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 22/12/1998, se constituyó la sociedad "LION COMUNICACIONES S.R.L.". Socios: Fasulo, Vicente Jorge, arg., casado, comerciante, domic. Corrientes 3191, Cap. Fed., nac. 22/8/1955, DNI 11.386.572, CUIT N: 20-11386572-6; y Llamedo, Mario Luis, arg, casado, comerciante, domic. G. Mistral 4030, Cap. Fed., nac. 2/7/1954, DNI 11.286.089; CUIT Nº 20-11286089-5; Domicilio: en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Desarrollo, compra, venta, alquiler, consignación y distribución de materiales y equipos eléctricos, electrónicos, informáticos y de telecomunicaciones. b) reparación de todo tipo de equipos e instrumental electrónico y de telecomunicaciones en general. c) Proveer de insumos y servicios técnicos adicionales y/o de apoyo al equipamiento electrónico y de telecomunicaciones en general. Para la consecución de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social. Capital: un mil doscientos pesos (1.200,00) dividido en 120 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de los gerentes, por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30/11 de cada año. En este estado los socios acuerdan: 1) establecer la sede social en Corrientes 3191, Cap. Fed. 2) Designar gerente a Fasulo, Vicente Jorge.

Abogada - Patricia Lía Castillo
Nº 177.220

MANGO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la I.G.J. con fecha 30/12/97 bajo el Nº 10485 del Lº 108 Tº SRL, hace saber por un día que por acta de Reunión de Socios de fecha 21/12/98, aprobó el aumento del capital a $ 5.180.000, reformando en consecuencia la cláusula 4º del Contrato Social.

Responsable Administrativa - Analía Presta
Nº 177.326

MIPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martín Alejandro Pergament, argentino, casado, 10/11/72, empresario, DNI 23.120.052, Llavallol 3863, Cap. Fed.; y Pablo Andrés Pergament, argentino, soltero, 30/8/74, empresario, DNI 24.155.565, Llavallol 3477, 3º "12", Cap. Fed.; 2) 14/12/98. 3) MIPER S.R.L. 4) Av. R. S. Peña 1166, Cap. Fed.; 5) Imprenta en todas sus ramas y tipos de impresión, edición de libros, folletos, revistas y publicaciones, copiado de todo tipo de documentación, comercial, profesional, industrial; sea en papel, cartón, plásticos y demás materiales aptos para impresión; venta de productos conexos a la imprenta e impresión, duplicación y fotoduplicación; creación e impresión de diseño gráfico en todos sus tipos; venta de artículos de librería comercial, escolar y artística. 6) 20 años desde su inscripción en el RPC. 7) $ 3000. 8) Gerentes: Martín Alejandro Pergament, y Pablo Andrés Pergament; por cinco ejercicios reelegibles. 9) Representación legal a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de julio de cada año.

Abogado - Horacio R. Currais
Nº 6413

PAPELNOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 18/12/98. Socios: Valeria Alejandra Fernández, 25 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 23.204.526, Gral. Guido 3253 Béccar, Mabel Patricia Rega, 38 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 14.151.943, Catamarca 1466 Acassuso. Denominación: "PAPELNOR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, industrialización, producción, procesamiento, fraccionamiento, envasado, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y toda forma de comercialización de papel y sus derivados, maquinarias para la producción de papel, productos plásticos y sus derivados, artículos de higiene personal, industrial y del hogar, textiles y sus derivados, sus partes y accesorios. Capital; $ 2000. Administración: ambas socias. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Bolivia 5980 1º "G" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 6301

PERFUMERIAS NINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución; Esc. del 22/12/98 Fº 1354 Reg. 166 Cap. Socios: Ana María Miro, cas. 1ras. nup. con Gerardo Damián Oñate, nac. 24/7/67, DNI 18.404.038, dom. Crámer 3060, 7º "A", Cap.; y Antonieta Angela Miro, cas. 1ras. nup. con Alejandro García Pilotto, nac. 4/6/62, DNI 14.884.594, dom. Aranguren 46, 6º "A", Cap.; ambas arg,, comerciantes. Denominación: "PERFUMERIAS NINO S.R.L.". Plazo: 99 años desde su insc. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Importadora y exportadora: Realización de operaciones de importación y exportación. Comercial: Compra y venta por mayor y menor, permuta, representación, comisión, consignación, transporte, envasado, fraccionamiento, y distribución de productos, mercaderías y artículos, nacionales y extranjeros, vinculados con el área de la perfumería, la cosmética, la belleza, la higiene, la limpieza, la bisutería y mercaderías afines en general, quedando expresamente incluida la comercialización a través de la modalidad del autoservicio. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos contratos que las leyes vigentes y el presente Estatuto autorizan. Capital: $ 3000 div. en y rep. por 30 cuotas de v/n $ 100 c/u y de un voto cada cuota. Administración, rep. legal y uso de la firma social a cargo de los socios gerentes Ana María Miro y Antonieta Angela Miro en forma conjunta o individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: José María Moreno 272 Cap. Fed.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
Nº 177.234

PEROT S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento privado del 3-6-98, Mario Walter Otero, argentino naturalizado, casado, nacido 5-11-919, LE nº 4.049.992, comerciante domiciliado Planes Nº 832 1º "C" Cap. Fed., cedió a Guillermo Mario Otero, argentino, casado, nacido 5-1-950, comerciante, domiciliado en Rivadavia Nº 3320 piso 13º "A" Cap. Fed., la totalidad de sus 2500 cuotas sociales, renunciando al cargo de socio gerente. Y en el mismo instrumento los únicos socios Eugenio Néstor Pérez, y Guillermo Mario Otero modificaron los Arts. 4º y 5º por los que se dispuso que el capital estaba conformado por 5000 cuotas cada uno, y por el segundo que revestían el carácter de socios gerentes por tiempo indeterminado.

Notario - Carlos Agustín Sáenz
Nº 177.254

PLANIMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esct. Pca. 64 del 10/12/98, se prorroga el plazo de Duración de la Sociedad por tres años más. Tercera: El plazo de duración será de seis años desde el 29 de diciembre de 1995. Inscripción: 6/5/80. Nº 1136 - Lº 80 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 177.276

POLICUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato: "POLICUER S.R.L.". Hace saber que por esc. nº 234 del 18/12/1998, Esc. Paola Martinitto Eiras, Adsc. Reg. 1756 de Cap. Fed. Eduardo Kioulesserian cede y transfiere a favor de Carabed Kioulesserian, arg. nat., nac. 25/1/1926, casado, comerciante, DNI 18.627.728, domiciliado Boedo 1321 Cap. Fed. la totalidad de sus cuotas partes de capital social, compuesto de 130.247.064 cuotas de australes 1, hoy pesos 0,0001 cada una, que representan la suma de Australes 130.247.064, hoy Pesos 13.024.7064 que le corresponden en la sociedad "POLICUER S.R.L.". Precio de la Cesión: U$S 40.000., Los socios acuerdan: revocar del cargo de gerente a Eduardo Kioulesserian y ratificar en los cargos de gerentes a Carabed Kioulesserian, Haroutioun Kioulesserian y Arturo Daniel Kioulesserian. Modificación del Contrato Social: Se modifica el art. 4 Capital Social: $ 65.123,532 dividido en 651.235.320 cuotas de Pesos 0,0001 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: Carabed Kioulesserian: $ 32.561,766 o sean 325.617.660 cuotas de Pesos 0,0001 cada una; Haroutioun Kioulesserian: $ 19.537,0596 o sean 195.370.596 cuotas de Pesos 0,0001 cada una; y Arturo Daniel Kioulesserian; $ 13.024.7064 o sean 130.247,064 cuotas de Pesos 0,0001 cada una.

Escribana - Paola Martinitto Eiras
Nº 6397

PROVESER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura 414 del 25.11.98, protocolizó la Reunión Unánime de Socios de misma fecha, por la que se dispuso ampliar el objeto social, incorporando: recolección de Residuos; Redes Cloacales, Exterminio de insectos; Tanques y Cisternas de Agua y Atención de espacios verdes, dando nueva redacción al artículo 3º Servicios: La prestación de servicios a empresas privadas, públicas, mixtas, organismos nacionales, provinciales y municipales, dentro de las cuales se abarcará a) El relevamiento por medio de estudios de los métodos y tiempos sobre limpieza, prestación de servicios de limpieza, construcciones menores y mantenimiento en general hacia terceros sobre edificios, hospitales, sanatorios y/o parte de ellos inclusive lavado de ventanas y vidrios en altura, pisos, alfombras, cortinas, tapizados, etcétera, desinfección, lavandería, parquizaciones y desmalezado con técnicas limpieza inherentes al cuidado del medio ambiente, desarrollos de proyectos destinados a evitar la contaminación industrial y mejoras en los recursos del agua, reparaciones y mantenimiento de obras menores inclusive de electricidad, estudios industriales o de servicios con aplicación de normas standard de calidad pre-determinados y cuantas más técnicas resulten nececesarias para incrementar la eficiencia y calidad de los procesos involucrados. Al efecto podrá utilizar todos los productos usuales de plaza, ya sean nacionales y/o importados. b) Servicios de conservación mantenimiento, asistencia técnica, reparación y limpieza en general de equipos de computación, involucrando los sistemas software, hardware, máquinas de oficina, procesadores de textos y toda otra existente a que existiere en el futuro; c) Recolección de residuos; de (Redes cloacales); e) Exterminio de insectos; f) tanques y cisternas de agua; g) atención de espacios verdes; Inmobiliaria: La compra, venta, urbanización, subdivisión, remodelación de loteos, parcelamientos, arrendamientos, administraciones y todas las operaciones de renta inmobiliaria. La construcción de edificios de obras privadas y públicas, edificaciones para ser subdivididas, explotadas o vendidas en propiedad horizontal, vertical, colectiva o cualquiera otra forma que para este derecho real provean las leyes y la financiación de estas actividades de contratos de obras. Mandataria: El ejercicio de mandatos en el más amplio aspecto para la prosecución de la actividad de la Sociedad, así como de representaciones. Importadora y exportadora: Importación y exportación de toda clase de bienes necesarios para el cumplimiento de las actividades que hacen a su objeto social y todos aquellos no prohibidos por las normas legales en vigencia, productos o mercaderías, sean estos de bienes tradicionales o no. Financiera: La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor, prendario en los términos del art. 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público.

Autorizada - Sara Patop
Nº 6280

PUAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 21-12-98; Pedro Antonio Martínez, argentino, casado, comerciante, de 55 años, L. E. 4.421.827, Avda. las Heras 1844, piso 11º,. Dpto. "B", Cap. Fed. y Carlos Alberto Rivas, argentino, casado, comerciante, de 52 años, L.E. 4.542.188, Deán Funes 1994, piso 7º, Dpto. "A", Cap. Fed. Sede legal; Deán Funes 1994, piso 7º, Dpto. "A", de la Capital Federal; Plazo: 90 años; Obj.: La instalación de locutorios, cabinas telefónicas, radio mensajes, telex, fax, telefonía en general y actividades conexas, como así también el mantenimiento de los rubros mencionados anteriormente. Comercializar, importar, exportar, alquilar, comprar, vender, operar, instalar, mantener, dar o tomar en Leasing con o sin opción de compra, sistemas y/o equipos de radiocomunicaciones, telecomunicaciones, telefonía fija, móvil celular, PCN, PCS y todo bien y/o servicio destinado a la actividad que hace al objeto social y toda otra actividad conexa, incluyendo equipos de computación y electrónicos de todo tipo. Prestar servicios de telefonía y telecomunicaciones, actuales o a establecerse en el futuro, en todo el territorio nacional o exterior; Prestar servicios de consultorías, auditorías, asesoramiento y gestión en materia de telefonía telecomunicaciones, radiocomunicaciones, sistemas informáticos desde sus sistemas de alimentación hasta sus sistemas radiantes e infraestructura necesarias. Pudiendo establecer sucursales en todo el país o el exterior. Telemarketing, ventas por correo y telefonía, artículos y enseres relacionados directa o indirectamente con los rubros mencionados anteriormente. Cap. $ 10.000; Adm.; los socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta; Cierre de Ejercicio: 31/3.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 6320

PUBLIFON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 18/12/98. Socios: Isidoro Luis Monaco, 50 años, argentino, casado,

técnico, DNI 4.983.560, Fray Luis Beltrán 2685 Martínez; Mariana Cecilia Monaco, 21 años, argentina, casada, estudiante, DNI 25.647.037, Fray Luis Beltrán 2685 Martínez. Denominación: "PUBLIFON S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: Fabricación, comercialización, colocación y distribución de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, servicio técnico. Representaciones y Mandatos. Importación y Exportación. Prestación y explotación de servicios de radiodifusión y teledistribución. Comercialización, producción y promoción de películas, materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción de sus componentes.Todo procedimiento y obras civiles de telecomunicaciones, explotación, desarrollo, implementación e investigación de todo servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de las mismas. Capital: $ 2.000. Administración: Isidoro Luis Monaco. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Jaramillo 2776 16º "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 6297

PUNTA NA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la I.G.J. con fecha 15/1/98 bajo el Nº 352 del Lº 108 Tº SRL, hace saber por un día que por acta de Reunión de Socios de fecha 8/5/98, aprobó el aumento de capital a $ 7.668.000, reformando en consecuencia de cláusula 4º del Contrato Social.

Responsable Administrativa - Analía Presta

Nº 177.325

RIOLIBRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro Público de Comercio de Paso De Los Libres, Pcia. de Corrientes, Nº 612 Fº 229 Tº III Lº Contratos, el día 15/2/1982. Acto privado del 14/12/98; Los socios resuelven trasladar la sede legal y jurisdicción social a la calle Balcarce Nº 351 Planta Baja, Capital Federal. Administración: don Oscar Jorge Pena, don Ricardo Oscar Sánchez y Adrián Jorge Pena, en calidad de Gerentes. Para obligar a la sociedad se requerirá la firma indistinta de los socios gerentes. Se modifica las cláusulas Segunda y Octava del Contrato Social.

Apoderado - Héctor Taverna

Nº 6323

SAN VILLANUEVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 21/12/98. Socios: Marcelo Oshea, de 28 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 21.950.088, domiciliado en Agustín Alvarez 134, Don Bosco, Pcia. Bs. As.; Miguel Angel Rodríguez, de 41 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 13.313.523, domiciliado en Sargento Cabral 2450, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As.; Jorge Rodríguez, de 36 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 16.126.571, domiciliado en Rivas 80, San Antonio de Padua, Pcia. Bs. As.; Alberto Menéndez Martínez, de 63 años, casado, español, comerciante, D.N.I. 93.433.946, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 719, Florida, Pcia. Bs. As.; David Rodríguez López, de 57 años, casado, español, comerciante, D.N.I. 93.341.728, domiciliado en J. Luis Pereyra 250, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Germán Cadavid Alvarez, de 64 años, casado, español, comerciante, D.N.I. 93.328.156, domiciliado en Warnes 1054 Hurlingham, Pcia. Bs. As.; María del Carmen Rodríguez de Ruffo, de 41 años, casada, argentina, comerciante, D.N.I. 13.213.495, domiciliada en Charlone 1657, P.B. 1, Cap. Fed.; José Orenzo Miguelez, de 68 años, casado, español, comerciante, D.N.I. 93.267.615, domiciliado en Nicaragua 5781, Cap. Fed.; María Del Rosario Insúa de García, de 77 años, comerciante, española, viuda, D.N.I. 93.362.132, domiciliada en Cuba 3622, 3º piso, Cap. Fed.; Apolinar Rivero, de 58 años, soltero, argentino, comerciante, L.E. 7.287.663, domiciliado en Barrio Agüero Casa 148, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Olga Fernández, de 51 años, separada, española, comerciante, D.N.I. 93.731.842, domiciliada en Margarita Weild 1312, 2º B, Lanús Este, Pcia. de Bs. As.; Jaime Fernández, 56 años, casado, español, comerciante, D.N.I. 93.288.033, domiciliado en Las Piedras 1821, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; Higinio Castella, 68 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.939.454, domiciliado en Emilio Morello 42, San Andrés, Pcia. Bs. As.; Celia Pérez de Alvarez, 59 años, casada, española, comerciante, D.N.I. 93.188.650, domiciliada en Vicente López 2381, Morón, Pcia. Bs. As.; Eduardo Jesús Calviño, de 30 años, soltero, argentino, estudiante, D.N.I. 20.230.607, domiciliado en Ayacucho 1452, 3º B, Cap. Fed.; Graciela Silvana Calviño, de 26 años, soltera, argentina, licenciada fonoaudiología, D.N.I. 22.509.919, domiciliada en Ayacucho 1452, 3º B, Cap. Fed.; Manuela Socorro Fontán Fontán, de 49 años, casada, española, comerciante, D.N.I. 93.480.546, domiciliada en Sargento Cabral 2447, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As.; Lydia Arteaga de Ormart, de 67 años, viuda, argentina, comerciante, L.C. 1.325.379, domiciliada en Santiago de Las Carreras 115, Cap. Fed.; Juan José Alberto Sotres, de 68 años, casado, español, comerciante, D.N.I. 93.296.835, domiciliado en Boedo 321, Cap. Fed.; Francisco Calo, de 59 años, casado, español, comerciante, D.N.I. 93.413.278, domiciliado en Donado 2339, Cap. Fed.; Balbino Cadavid Alvarez, de 66 años, soltero, español, comerciante, C.I. 1.380.122, domiciliado en Dr. Melo 3825, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., representado en este acto por su apoderado Germán Cadavid Alvarez (D.N.I. 93.328.156); Esther Vidal de Pérez, de 60 años, casada, argentina, comerciante, L.C. 3.730.645, domiciliada en Dorrego 2699 Piso 28 Dpto. 5 de Cap. Fed.; Elvira Enriqueta Cornollba, de 55 años de edad, casada, argentina, comerciante, D.N.I. 4.750.625, domiciliada en Lavalle 4245, Billinghurst, Pcia. Bs. As.; Manuel Sobradelo, de 62 años, casado, español, comerciante, DNI 93.336.973, domiciliado en Rafael Obligado 6780, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; Jesús Sánchez Ramiro, de 51 años, casado, español, comerciante, D.N.I. 93.283.314, domiciliado en Humberto I 2176, dto. F, Cap. Fed.; Graciela Caridad, de 39 años; casada, argentina, comerciante, D.N.I. 13.127.908, domiciliado en Sargento Cabral 2430, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As.; Francisco Boullosa Otero, de 55 años, casado, español, comerciante, D.N.I. 93.399.453, domiciliado en Félix O. Foullier 5886, Cap. Fed. Denominación: SAN VILLANUEVA S.R.L. Sede Social: 25 de Mayo 238, Cap. Fed. Duración: 20 años. Objeto: Explotación de Restaurante, Bar, Confitería, Pizzería, Fábrica de Postres, Venta y Fabricación de Helados y Casa de Lunch y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital: $ 11.500. Administración y representación legal: los socios gerentes David Rodríguez López y Germán Cadavid Alvarez en forma indistinta: Cierre de Ejercicio: 31/12.

Abogado - Raúl Osvaldo Melussi

Nº 6266

SEALU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por instrumento privado del 20/11/98 y en conformidad de todos los socios se aumenta el capital social anterior 21.000, resultante 100.000 $, capital que se aumenta $ 79.000. Se modifica el Art. 4to.

Autorizado - Gabriel Braghiroli

Nº 177.312

SEGURAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 25/11/98 José María Izaguirre, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a: Ramón Ignacio Izaguirre, argentino, casado, domicilio, Salta 1915, Capital, DNI 4.637.666, empresario 54 años y Graciela Ester Moirano de Izaguirre, argentina, casada, DNI 4.508.193, nació 23/11/44, empresaria, domicilio Calle 39 Nº 517 La Plata Pcia. de Bs. As. y renuncia al cargo de gerente.

Autorizado - Sergio Ibarra

Nº 6328

SERVICIOS EMPRESARIOS WALLABIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 21/12/98 modificó el contrato social constitutivo agregando "Cláusula Tercera: el plazo de duración de la sociedad será de 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio" y se resolvió cambiar la sede social a Tucumán 315 3º de Capital Federal.

Abogada - Ana Ghiggari

Nº 177.201

SERVICIOS Y ABASTECIMIENTOS TECNOLOGICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. 1) Fecha de constitución en instrumento privado 17 de noviembre de 1998. 2) Socios: Krause Cristian Pedro, argentino, DNI 10.353.624, comerciante, de 46 años, de edad, con domicilio en la calle Amenedo 3918 de la localidad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, el señor Casal José García, español, con DNI 93.741.191, comerciante de 49 años de edad, con domicilio en la calle Bulnes 550 de la localidad Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: SERVICIOS Y ABASTECIMIENTOS TECNOLOGICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Puán 2089 de la Capital Federal. 5) Duración: 50 años desde la inscripción. 6) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior las siguientes actividades: a) Importación y Exportación, b) Comercialización de los productos que importa o exporta la prestación y comercialización de fotocopiadoras, impresoras, máquinas de oficina y afines, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos. Producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación y su distribución. La compra y venta de computadoras. El análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes. El asesoramiento por sí o por terceros, relacionado con la prestación de los servicios enumerados, por profesionales con títulos habilitantes, si correspondiere. c) Fabricación de repuestos e insumos para equipos fotocopiadores y máquinas de oficina. 7) Capital: $ 4.500,00, 8) Organo de Administración: Gerencia. Gerentes: Krause Cristian Pedro, Casal, José García y Yoverno Ricardo Daniel 9) Representación legal: Gerentes. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada daño.

Autorizado - Jorge Andreatta

Nº 177.333

SFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Santiago Eugenio Caride Fitte, nacido el 13/8/1958, ingeniero, DNI 12.046.355, domiciliado en Paraná 1263, Piso 7º, y Mario Schenone, nacido el 1/10/1959, empresario, DNI 13.735.995, domiciliado en Echeverría 2004, Piso 2º A, ambos argentinos, casados, y de Capital Federal, 2) Escritura de fecha 16/12/1998. 3) SFT SRL 4) Uruguay 362, piso 6º de Capital Federal. 5) Transporte, logística y distribución de pasajeros y mercaderías y cargas en general, la realización de operaciones de carga y descargas en todo el territorio, ya sea fluvial, terrestre o marítimo. 6) 99 años a contar del 16/12/1998. 7) $ 5.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo del Sr. Santiago Eugenio Caride Fitte. 10) 31 de diciembre.

Escribana - Florencia C. de Viale

Nº 6350

SOL PATAGONICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios 14/9/98, se aumentó el capital a $ 45.000; se reformó art. 4º. Inscripta registro público de comercio Nº 7368, Libro Nº 109 de SRL.

Gerente - O. J. Varela

Nº 6263

S.P.G

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica con fecha 23 de diciembre de 1998 se modifica cláusula cuarta del contrato social: Objeto: en el ámbito de la provincia de Buenos Aires quedará limitado exclusivamente a las actividades establecidas por el artículo tercero de la Ley 9603/80.

Socio-Gerente - Eduardo Gustavo Brandone

Nº 177.310

S. Y G. CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Pública Nº 421 del 16 de noviembre de 1998. 1) Rubén Oscar Sartori, argentino, 4/9/1954, casado, comerciante, D.N.I. 11.625.753, Entre Ríos Sin Nº, esquina Susíni, Don Torcuato, y, Susana Graciela Guillaume, argentina, 26/10/1965, casada, comerciante, D.N.I. 17.802.679, Ingeniero White 5155, Carapachay. 2) S. Y G. CONSTRUCTORA S.R.L. 3) Sede: Fray Justo Santa María de Oro 2419, 4º Piso, "E", Capital Federal. 4) $ 10.000. 5) Administración: Socios Gerentes Indistintamente, plazo: duración de la sociedad. 6) 99 años. 7) Objeto: Por sí, 3º o asociada: I) Construcción comercialización, administración, remodelación, mantenimiento y reparación de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales y realización de todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura. II) Comercialización y administración de los bienes relacionados con su objeto y formación y administración de consorcios de copropietarios, ya sea por el sistema de construcción al costo o por el sistema de Propiedad Horizontal. III) Realización de operaciones de Lising inmobiliario y de todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 8) Cierre ejercicio; 31 de octubre.

Autorizado - Emiliano Martín Escobar

Nº 177.223

TIENDAS MARYMOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación integración Capital social por cesión de cuotas del 15 de diciembre de 1998. Alberto E. Bertrand; Miguel A. Macchiaverna; José Luis A. García Morales y Eugenia Ezcurra y Alvarez ceden la totalidad de sus cuotas sociales a favor de María del Carmen Morales y María del Pilar Morales, quienes quedan como únicas socias y gerentes con 500.000 cuotas sociales cada una. Los Sres. Bertrand y Macchiaverna renuncian a sus cargos de gerentes.

Autorizada - Mara Orlando

Nº 177.332

TRIADA IMAGEN Y COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificando el aviso a aparecer en la edición del 28/12/98 (Nº de recibo 0043-00177126) comunica que: 1) el nombre y apellido correctos del socio publicado como Rolando Mario Candido, es Rolando Mario Candino. Y 2) que el uso de la firma social estará a cargo conjuntamente de dos cualesquiera de los socios, y no como se publicó por error indistintamente en el anterior aviso.

Escribana - J. Violeta Uboldi

Nº 177.293

TURISMO NOCHE Y DIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 21/12/98, se constituye TURISMO NOCHE Y DIA S.R.L., Duración: 50 años desde inscripción IGJ, Sede: Rivadavia 5897, Cap. Socios: Rodolfo Pedro Bor, arg., soltero, 44 años, DNI 11.008.968, comerc. Felipe Vallese 1819, Cap. Teodoro Arazi, arg., soltero, 57 años, LE Nº 7.722.468, comerc., Salta 1363, 4º "B", Cap.; Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Servicios Turísticos: Mediante la explotación de actividades turísticas en el Plano

Nacional e Internacional, ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, mediante la prestación de todo tipo de servicios turísticos y de hotelería, como agente de viajes, la formación, estructuración, construcción, ejecución de complejos turísticos en el país y en el extranjero, y las actividades vinculadas a los mismos, con la venta de pasajes, seguros, alojamiento, servicios gastronómicos integrales, servicio de mantenimiento, alquiler de autos y actividades relacionadas al turismo, como así también la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes para lo cual deberá gestionarse la correspondiente autorización ante la Secretaría de Turismo de La Nación. Financieras: Inversión y aportaciones de capital a empresas Nacionales y Extranjeras, concesión de préstamos y créditos, exceptuándose todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el Concurso Público. Capital $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1, cada una y de 1 voto, totalmente suscriptas e integrado el 25% en dinero efectivo, como sigue: Rodolfo Pedro Bor, 9.000 cuotas, y Teodoro Arazi, 1.000 cuotas. Administración: Gerente designado Rodolfo Pedro Bor, por 10 ejercicios, representación y uso firma social individual, Resoluciones: art. 159 1º parte párrafo 2º Ley 19.550. Cesión Cuotas: antes de ser cedidas a terceros deben ser ofrecidas al socio. Cierre de Ejercicio: 31 de enero, Disolución: art. 94 Ley 19.550, Liquidador: Gerente o personas que designen los Socios.

Abogada - Graciela Carmen Monti
Nº 6313

VAL-SEGG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. José Luis Seggiaro, argentino, comerciante, 26/2/45, casado, LE 4.638.811, Capitán Almonacid 576, Glew, Bs. As.; Juan Carlos Seggiaro, argentino, comerciante, 26/2/45, casado, LE 4.638.812, Capitán Almonacid 598, Glew, Bs. As.; Hermenegildo Gerardo Seggiaro, argentino, comerciante, 6/8/42, LE 5.194.570, Capitán Alomnacid 550, Glew, Bs. As.; y Antonio Malucelli, italiano, comerciante, casado, 22/11/45. CIPF 4.062.888, Capitán Almonacid 728, Glew, Bs. As. 2. Instrumento Privado del 22/12/98. 3. "VAL-SEGG S.R.L.". 4. Uruguay 660, 7º "D", Cap. Fed. 5. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, la industrialización y la comercialización de válvulas y accesorios para destilerías, así como también la exportación e importación de las mismas. 6. 99 años desde inscripción. 7. $ 6.000. 8. Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más Gerentes indistintamente. Durarán 4 años. 9. Gerentes: José Luis Seggiaro y Juan Carlos Seggiaro. 10. 31/12 cada año.

Autorizada - María Inés Alvarez de la Rosa
Nº 6388

VICTORIA PUDDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Manuel Castro, 27 años, soltero, empresario, DNI. 22.001.222, Bolívar 1054, 10, Cap., Miguel González Moreno, 61 años, empresario, casado, LE. 4.253.888, Av. Alvear 1555, 8, C, Cap. María González Moreno, 34 años, empresaria, DNI. 16.975.598, divorciada, Huergo 359, 4, Cap., Martín Bardelli, 28 años, gastronómico, casado, DNI. 21.657.547, Congreso 5973, Cap., todos argentinos. 2) Escrit. del 15/12/98. 3) VICTORIA PUDDING S.A. 4) Báez 168, Cap. 5) Gastronomía: Compra, venta, intermediación, representación, consignación y comisión, elaboración, distribución, importación y exportación al por mayor y menor de sustancias alimenticias, productos elaborados o semielaborados, sándwiches, masas, confituras, productos de panadería, frutas secas, jugos de frutas naturales y/o artificiales, hortalizas y/o legumbres frescas o no, productos de granja en general, sus derivados y subproductos, bebidas gaseosas y/o alcohólicas y en general cualquier forma de comercialización de todo tipo de mercaderías relacionadas con productos alimenticios. Comercial: Explotación, instalación, compra-venta, arrendamiento de bares, confiterías, restaurantes, discotecas, salones bailables, salones para fiestas y eventos culturales y todo tipo de espectáculos y locales o establecimientos dedicados al ramo de gastronomía en general. 6) 99 años de desde su Insc. 7) $ 4.000 dividido en cuotas de $ 10 VN c/u. 9) La administración estará a cargo de Pablo Manuel Castro, como Gerente, lo mismo que la firma social. 10) 30/10 de c/año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 177.265

VISUP-FARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/12/98 los socios modificaron el artículo 1º contrato social, Denominación de la Sociedad: La sociedad se denomina: VISUP-FARM S.R.L.

Los Socios
Nº 177.281

VULCANO - TENCEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, por instrumento privado del 8/7/98, Celia Teresa Cambiaggio D.N.I. 438.424 transfirió a Eugenio Alvarellos, sus trescientas cuotas sociales, de las cuales había integrado el 25%, el cesionario integrará el 75% restante según art. 149 y 150, Ley 19.550.

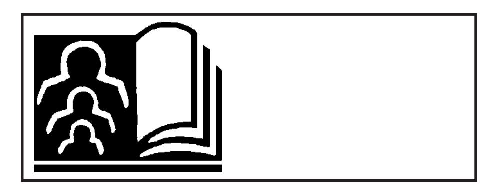
Socio Gerente - Alejandro Danilo Alvarellos
Nº 177.336

WENDY'S DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comuníquese que ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: a) Pedro J. Agote, L.E. Nº 4.153.460; b) Avelino Rolón, DNI. 11.683.736 ambos domiciliados en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, Capital Federal. 2) Denominación: WENDY'S DE ARGENTINA S.R.L. 3) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Capital Federal. 4) Objeto social: Tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o el exterior las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, refacción, construcción, subdivisión, loteo y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, y operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. b) Inversora-Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capital y/o financiamiento de proyectos o emprendimiento, o dando en locación con opción a compra y/o leasing muebles o inmuebles, a personas físicas o jurídicas, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; o en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedad por acciones, uniones transitorias de empresas, joint venture, agrupaciones de colaboración; compra, venta y negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; y la realización de operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Importadora-Exportadora: Mediante la importación y exportación para su alquiler o venta, de maquinarias, repuestos, útiles, herramientas, mercaderías, frutos y productos en general. d) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas; la prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. e) Explotación de restaurantes y servicios gastronómicos mediante la explotación por sí o por terceros y a través de cualquier medio o forma de restaurantes y servicios gastronómicos para provisión de cualquier tipos de comida y/o servicios relacionados con dicha actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital Social: $ 1.000 íntegramente suscripto e integrado en un 25%. 7) Organo de administración: Gerente: Pedro J. Agote, Gerente Suplente: Avelino Rolón. El término de su elección será de 1 ejercicio. 8) Representación Legal: a cargo del Gerente. 9) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre.

Autorizada - Alejandra Verónica Bugna
Nº 177.339



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

AGATAURA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

A.G.E.U. del 11.11.98 aumentó el capital comanditado a $ 80.000 dividido en partes iguales entre los dos socios comanditados Jaime F. Lucas y L. Carlos Lucas y el capital comanditario a $ 320.000 dividido en 320.000 acciones ord. nom. no end. de $ 1 y un voto. Ambos aumentos por capitalización parcial del rubro "Ajuste de capital", Se modificaron arts. 4º (capital) y 6º (garantía de socios comanditados).

Abogado - Rubén D. Barragán
Nº 6353

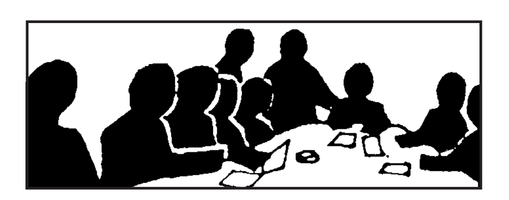
JOSEPHY

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Ricardo Félix Pérez, argentino, 1-8-57, casado, comerciante, Maturín 2530, Dpto. 4 A, Cap. Fed., DNI 13.211.134 y Amalia Angélica Cicchini de Pérez, argentina, nacida el 20 de noviembre de 1935, casada, comerciante, Guido Spano 5521, Vte. López, Pcia. de Bs. As., LC 2.317.402. 2) Esc. Publica nro. 1598, 3-11-98. 3) "JOSEPHY S.C.A.". 4) Cdad. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades A) Industrial y comercial: Mediante la fabricación, construcción, ensamble de equipos, elementos contra incendio y productos químicos, montaje, venta, proyectos, service y asesoramiento de instalaciones civiles e industriales, mecánicas, electromecánicas y electrónicas, de gas, sanitarios, electricidad y de seguridad; B) Importadora y exportadora: Por la importación y exportación de artículos, mercadería, materias primas y frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras; C) Mandatos y servicios: por el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. 7) $ 12.000. 8) y 9) 30-6 cada año.

Escribano - Patricio N. Caraballo
Nº 177.306

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS (A.M.E.P.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Matrícula 1963 C.F. Ejercicio Nº 2. De acuerdo a lo previsto en los Art. 30 y 32 del Estatuto Social de la ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS (AMEP), la Comisión Directiva resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de febrero de 1999 en la Sede Social sita en la calle Primera Junta 1449, Capital Federal, a las 15,30 hs. para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios activos, con derecho a voto, para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora sobre el Ejercicio comprendido entre el 01/11/97 y el 31/10/98.
La Comisión Directiva.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Presidente - Edgardo O. Martínez
e. 29/12 Nº 177.207 v. 29/12/99

ASOCIACION MUTUAL "MITRAL"
Matrícula Inacym Nº 2108

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 6 de febrero de 1999, a las 19 hs. en Dr. Pedro Ignacio Rivera 5272, Piso 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la presente asamblea, juntamente con el presidente y el secretario.
2º) Consideración de las renuncias de la totalidad de las Autoridades Sociales.
3º) Elección de Autoridades Sociales en su caso.
Presidente - Alejandro Azemar
e. 29/12 Nº 177.282 v. 29/12/98

ATENEO ARGENTINO DE ODONTOLOGIA

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: Por la presente cumplimos en informar a usted, que por Resolución de Comisión Directiva en su reunión del 04/12/98, se ha aprobado convocar a Asamblea Extraordinaria, para el día 08 de enero de 1999 a las 20 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Designación de Presidente de Asamblea.
Punto Segundo: Designación de 2 socios para firmar el acta.
Punto Tercero: Aceptación o rechazo parcial o total del Orden del Día.
Punto Cuarto: Análisis del informe de la CONEAU y toma de decisiones.
Diciembre de 1998.
Presidente - Juan Meer
Secretaria - Ana María Caputo

Nos permitimos recordar a usted que si a la hora anunciada para la Asamblea Extraordinaria, no se encontrara la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se constituirá en segunda convocatoria una hora después (art. 68).
e. 29/12 Nº 177.341 v. 29/12/98

"C"

CASA OSLE
S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro I.G.J. No 174.609. Convócase a los accionistas de CASA OSLE S.A.C.I.F.I. y A. a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de enero de 1999, en primera convocatoria a las 9:00 hs. y en segunda convocatoria, a las 12:00 hs. del mismo día, en Presidente Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1730, 9º 86, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal (R.G.I.G.J. 6/80, art. 52).
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y Cuadros anexos, correspondientes al ejercicio económico Nº 29, finalizado el 30 de junio de 1998.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de directores titulares y suplente.
6º) Sueldos a los Directores.
7º) Cambio de domicilio.
Buenos Aires, diciembre de 1998.
Presidente - Aurelio Luis Oslé

NOTA: Se deja constancia que la Asamblea no se realizará en la sede social.
e. 29/12/98 Nº 177.228 v. 5/1/99

CIDEC COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO
S.A.
Nro. de Inscripción en la I.G.J.: 1.610.849

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1999 a las 14:30., en Marcelo T. de Alvear 684 2do. Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 59 cerrado el 31 de octubre de 1998, y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración a los miembros del Directorio y Síndico.
3º) Elección de los Directores titulares y suplentes y distribución de los cargos respectivos.
4º) Elección del Síndico titular y el Síndico suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Eugenio Juan Koppany
e. 29/12/98 Nº 177.323 v. 5/1/99

COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES MARITIMOS
S.A.
I.G.J. 19.139

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria para el día 22 de enero de 1999 a las 11:00 hs. que tendrá lugar en Maipú 350 7mo. "A" - Capital.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Razones que demoraron la convocatoria en término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Inventario General e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1996, 1997 y 1998.
3º) Destino de los Resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1996, 1997 y 1998.
5º) Honorarios del directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Anulación de lo aprobado en los puntos 4to. y 6to. en la Asamblea realizada el 27 de septiembre de 1996.
2º) Aprobación y ratificación de la presentación en Concurso Preventivo por el Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Presidente - Jorge Luis Stoppani
e. 29/12/98 Nº 177.290 v. 5/1/99

"G"

GUILFORD ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse los días 20 de enero de 1999 a las 10 hs. y 21 de enero de 1999 a las 10 hs., respectivamente, en Patagones 2550, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación de Honorarios al Directorio por cumplimiento de funciones técnico-administrativas de carácter permanente y ejercicio de comisiones especiales correspondiente a los ejercicios XXXVII, XXXVIII y XXXIX.
3º) Distribución de utilidades acumuladas.
4º) Ratificación de la compra de las acciones de Hilandex San Luis S.A.
Presidente - Eduardo Bohm

Conforme el art. 234, Ley Nº 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.
e. 29/12/98 Nº 177.340 v. 5/1/99

"M"

MEDSUR
S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de enero de 1999, a las 11 horas en la sede social de calle Gregorio Pomar 4171, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación Contable enunciada por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y modif. por el ejercicio finalizado el 31/08/98. Gestión del Directorio.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio y honorarios del Directorio.
4º) Aumento del Capital Social hasta el quíntuplo.
Presidente - Andrés Enrique Galera
e. 29/12/98 Nº 177.269 v. 5/1/99

"S"

SINDICATO UNICO DE SERENOS DE BUQUES
Personería Gremial Nº 490

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del SINDICATO UNICO DE SERENOS DE BUQUES de la República Argentina convoca a elecciones generales de Comisión Directiva Central para el día 19 de marzo de 1999 en su sede Central sita en la calle Tacuarí 1122 de Capital Federal, como así también en las Seccionales y Delegaciones del interior del País, en el horario de 8 a 18 hs. dentro de lo normado en los Artículos: 61-62-63-64-65-66-67-68-69-70 y 71 de nuestros Estatutos.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Sec. Administrativo - Domingo A. G. Di Donato
Sec. Adjunto - Reinaldo J. Miralles
Sec. General - Antonio E. Ivaldi
e. 29/12 Nº 177.206 v. 29/12/98

SOBREMESA
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SOBREMESA S.A. para el día 20 de enero de 1999, a las 16 hs., en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la calle Uruguay Nº 1037 —2º piso— a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta,
2º) Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 23/12/98.
Presidente - Marcos David Saieg

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requisitos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 29/12/98 Nº 177.337 v. 5/1/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"F"

Antonio Julio Perrone, martillero público, con domicilio en Uruguay 856 piso 2, oficina 6, Capital, avisa que María Teresa Heras Bores, Elías Piñal y Luis Alberto Piñal, todos ellos como únicos y legítimos herederos de Elías Piñal García y domiciliados en Francisco Acuña de Figueroa 422, Capital, transfieren el local de hotel (SSC) ubicado en FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 422, Capital a Ricardo Heras, con domicilio en Azara 1050, Merlo. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 29/12/98 Nº 177.314 v. 5/1/99

"M"

Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, Representado por Alejandro Coppini, Martillero, of. en Amenábar 2280, Cap. avisa que la Sra. María Cristina Domingo, D.N.I.: 11.268.493, dom. Arenales 3162, Planta Baja, Cap. vende a la Sra.: Vera Lucía Fahel Fernandes, Doc. Pasaporte C.F. 535.425/ D.N.I.: 93.718.661, dom. Juan María Gutiérrez 3860, 6º "A", Cap., el Fondo de Comercio de Maxikiosco sito en la calle MONTEVIDEO 1091, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras Of.
e. 29/12/98 Nº 177.329 v. 5/1/99

"S"

El Dr. Gustavo Marchesi, avisa (Iº VIII Fº 580 C.A.M. Domicilio 2da. Rivadavia 21.085, Cast.) al comercio que Alberto Carasso, CI. 2.539.082 y Francisca Rodín CI. 4.941.195, domicilio Avda. Santa Fe 2844, P. 21, "E", Buenos Aires, venden fondo de comercio de "Anagraphix S.A." STA. FE 2844 a Guillermo María Savi L.E. 8.321.263, domicilio Avellaneda 185, Buenos Aires y Justo Bao López DNI 12.685.316, domicilio Avellaneda 4050, Piso 7º, "A", de Buenos Aires. Reclamos de Ley a 2º Rivadavia 21085, Castelar.
e. 29/12/98 Nº 177.225 v. 5/1/99

"V"

Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, Representado por Alejandro Coppini, Martillero, of. en Amenábar 2280, Cap. avisa que el Sr.: Jorge Héctor Santiago Castetbon, L.E.: 4.403.686, dom. Montevideo 760, 4º, "I", Cap., vende a Fernando Rogelio Rivas, Doc. D.N.I.: 12.312.884, dom. Colombres 172, 8º "D", Cap. el Fondo de Comercio de Bar-Confitería de sito en la calle VIAMONTE 948, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras Of.

e. 29/12/98 Nº 177.328 v. 5/1/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA TEPA S.A.

Por A. G. O. y reunión de directorio del 23/12/96 se designó Directorio: Presidente: Floriana Playuk; Director Suplente: Paola Andrea Tesoriere.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 29/12 Nº 6276 v. 29/12/98

ARITEXSUR S.A.

(IGJ Nº 1.627.076). Se comunica que por Asamblea del 15/5/98 y Acta de Directorio del 15/6/98 el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Luis Teixido Poch; Directores Titulares: Fernando Oscar Martínez, Horacio César Soares; y Director Suplente: José María Balcells.

Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 29/12 Nº 177.211 v. 29/12/98

ATLANTIC GROUP CO S.A.

Hace saber por tres (3) días que por resolución de la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 22/12/98 se decidió: 1) Aumentar el Capital Social a la suma de $ 60.000 emitiéndose acciones Ordinarias nominativas, valor nominal $ 1 y de 1 voto. A los efectos de suscribir conforme a disposiciones estatutarias y Art. 194º de la Ley 19.550, los accionistas deberán presentarse en términos de la Ley en la Sede Social a sus efectos sita en Paraná 641 1º "B" Capital de 10 a 16 hs. 2) Se decidió reformar el Art. 4º del Estatuto Social.

Presidente - Violeta Mabel Guido de Posse
e. 29/12 Nº 6439 v. 31/12/98

"B"

BAR AMERICANO LA BOLSA S.R.L.

(Inscrip. el 17-10-86, Nº 5632, Lº 87 S. R. L.). Por acta de reunión de socios de fecha 17-11-92 se designaron gerentes a los señores Julio César Menéndez y José Tajes y renunciaron los sres. José González y Néstor Omar Molinari y también cesaron en dicho cargo por fallecimiento los señores Antonio Menéndez y Celestino Menéndez. Se aumentó el capital a $ 3.000 y se reforman los arts. 4 y 5. Se da un texto ordenado de los estatutos.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
e. 29/12 Nº 6262 v. 29/12/98

BIOMPLANT Sociedad Anónima

Nº de Inscr. I.G.J.: 105.732. Se comunica a los interesados que por Asamblea General Ordinaria-Unánime de fecha 21-10-98 y por reunión de Directorio del mismo día quedando constituido el Directorio de la Sociedad por: Angel Jorge Martillana (Presidente), Luis Javier Bajos, Carlos Alberto Vázquez, (Directores Titulares) y María Leonor Comte (Director Suplente), renovándose sus mandatos hasta el 30 de junio del 2000.

Presidente - Angel Jorge Martillana
e. 29/12 Nº 6390 v. 29/12/98

BUTTONIA S.A.

Constituida en Panamá. Por acta del 1/12/98 resolvió inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: Carlos A. Tuck. Sede: Obligado 2647, 4º B, de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 30/11.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 29/12 Nº 6316 v. 29/12/98

"C"

CABLEVISION S. A.

AVISO COMPLEMENTARIO

Complemento de Pub. 3-6-98. Recibo Nº 89.128. (La "Sociedad"), constituida el 5 de abril de 1979 en la ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 29 de agosto de 2078, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 2719, Libro 93, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Cuba 2370, Capital Federal, ha emitido las Clases 1, 2 y 3 de Obligaciones Negociables a Tasa Flotante correspondientes a la Serie I bajo el Programa para la emisión de Obligaciones Negociables de hasta U$S 1.500.000.000 (mil quinientos millones de dólares). A continuación se describen ciertas condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables Clases 1, 2 y 3: A) Clase 1/Serie I: Fecha de emisión: 15 de diciembre de 1998, Monto de Capital: U$S 250.000.000. Precio de emisión: 100% de monto de capital, Base de interés/pago: títulos a tasa flotante, Períodos de intereses: el período que comienza (e incluye) el 15 de marzo, junio y septiembre, a partir de la fecha de emisión, o el último día del período de interés precedente para ese título y hasta (pero excluyendo) el día numéricamente correspondiente del tercer mes calendario posterior o, en caso del período final de interés, el 15 de junio del 2000, Amortización: a opción de Cablevisión u obligatorio para Cablevisión; B) Clase 2/Serie I; Fecha de emisión: 15 de diciembre de 1998, Monto de Capital: U$S 90.000.000, Precio de emisión: 100% del monto de capital, Base de interés/pago: tasa flotante, Períodos de intereses: el período que comienza (e incluye) el día 15 de cada mes calendario, comenzando en la fecha de emisión, o el último del período de interés precedente para ese título y hasta (pero excluyendo) el día numéricamente correspondiente del primer mes calendario posterior o, en caso del período final de interés, el 15 de junio del año 2002, Amortización: a opción de Cablevisión u obligatorio para Cablevisión; y C) Clase 3/Serie I: Fecha de emisión: 15 de diciembre de 1998, Monto de capital: U$S 210.000.000, Precio de emisión: 100% del monto de capital, Base de interés/pago: tasa flotante, Períodos de interés: el período que comienza (e incluye) el 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre, comenzando en la fecha de emisión, o el último día del período de interés precedente para ese título y hasta (pero excluyendo) el día numéricamente correspondiente del tercer mes calendario posterior o, en caso del período final de interés, el 15 de junio del año 2002, Amortización: a opción de Cablevisión u obligatoria para Cablevisión.

Director - Fabián A. de Paul
e. 29/12 Nº 177.245 v. 29/12/98

CAPEA S.A.I.C. y F.

IGJ Nº Cor. 462.830. Llamado a Suscripción: Se comunica a los Señores Accionistas de CAPEA S.A.I.C. y F. que se ha resuelto aumentar el capital social mediante la emisión de 7.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción en las siguientes condiciones: a) Precio de Colocación: a la par ($ 1) por acción. b) Los accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia (y de acrecer) dentro del plazo de treinta días corridos contados a partir de la última publicación legal. Al cierre de la suscripción, el remanente de acciones será prorrateado entre los accionistas que hubieran hecho constar su derecho de acrecer en la solicitud de suscripción. Para ejercer los derechos antes mencionados, los accionistas deberán concurrir a la sede social de Lavalle 310, piso primero, Buenos Aires, en el horario de 14 a 18. El Directorio.

Vicepresidente - Delmo Félix Lorenzo Cadario
e. 29/12 Nº 177.296 v. 31/12/98

CLIREND TRADE Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 3/12/98 CLIREND TRADE7 S. A. resolvió establecer una sucursal art. 118 L.S.C. sin asignación de capital. Domicilio social: Esmeralda 770, 2 D, Bs. As. Representante: José Manuel Ramos, D. N. I. 11.401.054, argentino, casado, arquitecto, 29/9/54, con domicilio legal y real J. López 879, El Palomar, Pvcia. de Bs. As.

Representante - José Manuel Ramos
e. 29/12 Nº 177.338 v. 29/12/98

CUTEN S.A.

15/2/93 Nº 990 Lº 112 Tº A de S. A. Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 16/11/98 se dispuso la Disolución Anticipada de la sociedad, su liquidación y el nombramiento de José Luis Cecaloni como liquidador, Esc. Nº 738 Fº 3199 Reg. 249

Escribano - Francisco J. del Castillo
e. 29/12 Nº 6359 v. 29/12/98

"D"

DE LOS BAQUEANOS S.A.

Hace saber que por Escritura 269 del 17-12-98, protocolizó lo resuelto en la A. G. Ordinarias Unánimes; fechadas: 6-1-98; 12-2-98; 10-3-98; 26-5-95 y 25-6-98, por las que se dispuso el Aumento del Capital Social de la suma de $ 14.000 a la suma de $ 35.000.- Sin modificación de Estatuto por estar dentro del quíntuplo.

Autorizada - Sara Patop
e. 29/12/98 Nº 6279 v. 29/12/98

DEL PLATA PROPIEDADES S.A.

Sociedad inscripta en la I.G.J. con fecha 14 de julio de 1994 bajo Nº 6920, Libro 115, Tomo A de Sociedad Anónimas, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 350/400, Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 204 de la Ley 19.550 comunica por el término de tres días que la Asamblea Extraordinaria del día 4 de diciembre de 1998 dispuso reducir el capital social de la suma de $ 46.411.392 a $ 29.643.000, mediante la afectación de la suma de $ 2.032 de la cuenta Ajuste Integral del capital social y el rescate y retiro de circulación de 12.576.294 acciones Clase "A" de cinco votos por acción y 4.192.098 acciones Clase "B" de un voto por acción, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables y de $ 1 de valor nominal cada una. La valuación del activo, antes de la reducción de capital. Activo $ 55.500.861; Pasivo $ 8.981.393; Patrimonio Neto $ 46.519.468. Posterior a la reducción de capital: valuación del Activo $ 38.730.437. Pasivos $ 8.981.393; Patrimonio neto $ 29.749.044. Reclamos de ley en Avda. Alicia Moreau de Justo 350/400, Buenos Aires.

Presidente - Jorge Romero Vagni
e. 29/12 Nº 53.787 v. 31/12/98

DIASENSE ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que en la Asamblea Extraordinaria del día 19 de noviembre de 1998 a las 16 hs. se resolvió aceptar las renuncias presentadas por el coliquidador Guillermo Báez y el síndico Marcelo Urbano Salerno.

Ex Síndico - Marcelo Urbano Salerno
e. 29/12 Nº 6382 v. 29/12/98

DIPL. ING. BRUNOS SCHILLIG S.R.L.

Expte. 317.931. Por instr. privado de fecha 22/8/96 la socia Norma Mónica Schillig, manifiesta que sería conveniente la incorporación de un nuevo gerente, se designa para tal cargo al Sr. Miguel Stanley Reed. Gerentes: Norma Mónica Schillig y Miguel Stanley Reed.

Socia Gerente - Norma Mónica Schillig
e. 29/12 Nº 177.318 v. 29/12/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 21 de diciembre de 1998, se dictaminó, respecto del riesgo, en el pago de siniestros de la compañía PROFUTURO COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A., asignar la categoría "AA-", que corresponde a "las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía". La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas del sector. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 29/12 Nº 177.287 v. 29/12/98

"E"

EAT & CID S.A.

Insc. I. G. J. 20/8/1996, Nº 7892, Lº 119, Tº A, de S. A. Acto Privado 19-11-98, Asamblea Extraordinaria de fecha 19/11/98. Se resuelve la disolución anticipada, nombrando liquidador a don Rodolfo Guillermo Eaton.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 29/12 Nº 6322 v. 29/12/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA S. A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 21/12/98, actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables, por un valor nominal total máximo de hasta u$s 70.000.000, emitidas por HELLER SUD Servicios Financieros S. A. El programa fue autorizado por la CNV mediante la Res. Nº 11.811 de fecha 2/7/97. Calificación Otorgada: AA-: El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Excelente capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es muy bajo Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Posicionamiento de la Institución: 2.75. Situación de la Institución: Capitalización: 2.05. Activos: 3.25. Administración: 2.15. Rentabilidad: 4.40. Liquidez: 2.10. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos Para La Economía Argentina: 2.45. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 2.63, por lo que se calificó a la Entidad en categoría AA-. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. L. N. Alem 693, Piso 2 Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 29/12 Nº 177.241 v. 29/12/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 21/12/98, realizó la calificación de las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones por un monto de Valor Nominal U$S 2.000.000, a ser emitidas por Cía. Financiera Luján Williams. Calificación Otorgada: A: El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Capitulos Básicos De La Calificacion: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 4.0. Capitalización: 3.16. Activos: 3.46. Administración: 3.09. Utilidades: 3.50. Liquidez: 4.60. Estructura del Pasivo: 4.67. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la Economía Argentina: 3.30. Calificacion Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje

global para la Entidad de 3.49, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. L. N. Alem 693, 2 A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 29/12 Nº 177.242 v. 29/12/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/12/98, efectuó la calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de Compañías de Seguros de Lua Seguros La Porteña S. A. Calificación Otorgada: "A": Corresponde a las obligaciones de seguros que presentan una buena capacidad de pago en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. Síntesis del Dictamen: Las obligaciones de las compañías que no son calificadas en forma definitiva de acuerdo a los procedimientos antes descriptos, se someten a los procedimientos que se señalan a continuación. Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objetivo de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Cabe aclarar que los factores analizados se califican en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según éstos sean favorables, neutros o desfavorables para la Empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 2. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 1. Evaluación de la política de Reaseguro: Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Los principales indicadores cuantitativos se calificaron en Nivel 2. Análisis de Sensibilidad: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la Compañía, ya sean económicos o de la industria. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por este concepto es de Nivel 1. Calificación Final: La calificación final surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los ítems analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693, 2º piso A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 29/12 Nº 177.248 v. 29/12/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/12/98, efectuó la calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de Compañías de Seguros de Compañía de Seguros El Norte S.A. Calificación Otorgada: "A": Corresponde a las obligaciones de seguros que presentan una buena capacidad de pago en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objetivo de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Cabe aclarar que los factores analizados se califican en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según éstos sean favorables, neutros o desfavorables para la Empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 2. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 1. Evaluación de la política de Reaseguro: Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Los principales indicadores cuantitativos se calificaron en Nivel 2. Análisis de Sensibilidad: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la Compañía, ya sean económicos o de la industria. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por este concepto es de Nivel 1. Calificación Final: La calificación final surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los ítems analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693, 2º piso A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 29/12 Nº 177.250 v. 29/12/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/12/98, efectuó la calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de Compañías de Seguros de Hamburgo Compañía de Seguros. Calificación Otorgada: "A": Corresponde a los obligaciones de seguros que presenta una buena capacidad de pago en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objetivo de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Los factores analizados se califican en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según éstos sean favorables, neutros o desfavorables para la Empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 2. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 1. Evaluación de la política de Reaseguro: Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Los principales indicadores cuantitativos de Hamburgo Compañía de Seguros S. A., se calificaron en Nivel 2. Análisis de Sensibilidad: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la Compañía, ya sean económicos o de la industria. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por este concepto es de Nivel 1. Calificación Final: La calificación final surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los seis ítems analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 29/12 Nº 177.251 v. 29/12/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/12/98, efectuó la calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de Compañías de Seguros de Instituto de Salta Compañía de Seguros de Vida S. A. Calificación Otorgada: AA. Corresponde a las obligaciones de seguros que presentan una muy alta capacidad de pago en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la compañia emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objetivo de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Cabe aclarar que los factores analizados se califican en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según estos sean favorables, neutros o desfavorables para le Empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 1. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 1. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 1. Evaluación de la política de Reaseguro: Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Los principales indicadores cuantitativos se calificaron en Nivel 2. Análisis de Sensibilidad: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la Compañía, ya sean económicos o de la industria. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por este concepto es de Nivel 1. Calificación Final: La calificación final surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los ítems analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693, 2º piso A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 29/12 Nº 177.252 v. 29/12/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/12/98, efectuó la calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de Compañías de Seguros de Sud América Terrestre y Marítima Cia. de Seguros Generales S. A. Calificación Otorgada: A. Corresponde a las obligaciones de seguros que presentan una buena capacidad de pago en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. Síntesis del dictamen: Las obligaciones de las compañóas que no son calificadas en forma definitiva de acuerdo a los procedimientos antes descriptos, se someten a los procedimientos que se señalan a continuación. Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objetivo de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Cabe aclarar que los factores analizados se califican en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según éstos sean favorables, neutros o desfavorables para la Empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 1. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 2. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 1. Evaluación de la política de Reaseguro: Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Los principales indicadores cuantitativos se calificaron en Nivel 2. Análisis de Sensibilidad: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la Compañía, ya sean económicos o de la industria. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por este concepto es de Nivel 1. Calificación Final: La calificación final surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los ítems analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693, 2º piso A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 29/12 Nº 177.255 v. 29/12/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/12/98, efectuó la calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de Compañías de Seguros de ITT HArtford Seguros de Vida S.A. Calificación Otorgada: AA. Corresponde a las obligaciones de seguros que presentan una muy alta capacidad de pago en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objeto de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Cabe aclarar que los factores analizados se califican en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según éstos sean favorables, neutros o desfavorables para la Empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 1. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 1. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 1. Evaluación de la política de Reaseguro: Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Los principales indicadores cuantitativos se calificaron en Nivel 2. Análisis de Sensibilidad: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la Compañía, ya sean económicos o de la industria. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por ese concepto es de Nivel 1. Calificación Final: La calificación final surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los ítems analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693, 2º piso A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 29/12 Nº 177.259 v. 29/12/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/12/98, efectuó la calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de Compañías de Seguros de Reliance National Compañia Argentina de Seguros S. A. Calificación Otorgada: "AA": Corresponde a las obligaciones de seguros que presentan una muy alta capacidad de pago en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objetivo de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Cabe aclarar que los factores analizados se califican en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según éstos sean favorables, neutros o desfavorables para la Empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 1. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 1. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 1. Evaluación de la política de Reaseguro: Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Los principales indicadores cuantitativos se calificaron en Nivel 2. Análisis de Sensibilidad: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la Compañía, ya sean económicos o de la industria. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por este concepto es de Nivel 1. Calificación Final: La calificación final surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los ítems analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693, 2º piso A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 29/12 Nº 177.260 v. 29/12/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/12/98, efectuó la calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de Compañías de Seguros de GALICIA VIda Compañía de Seguros S. A. Calificación Otorgada: AAA. Corresponde a las obligaciones de seguros que presentan la más alta capacidad de pago en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objetivo de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Los factores analizados se califican en Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según éstos sean favorables, neutros o desfavorables para la Empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 1. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 1. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 1. Evaluación de la política de Reaseguro: Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Los principales indicadores cuantitativos se calificaron en Nivel 1. Análisis de Sensibilidad: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la Compañía, ya sean económicos o de la industria. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por este concepto es de Nivel 1. Calificación Final: La calificación final surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los ítems analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 29/12 Nº 177.262 v. 29/12/98

"F"

FAIRLAND
Sociedad en Comandita por Acciones

Disolución y Liquidación Social: Escritura Nº 274 del 19/10/98 y Actas de Asamblea General Extraordinaria Nº 36 del 30/6/91 y Nº 50 del 10/7/98; los socios comanditados y comanditarios de "FAIRLAND SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" resuelven: a) Declarar disuelta la sociedad, y nombrar como liquidadores de la misma a los señores Luis María Manuel Migone y José María Migone. b) Liquidar la sociedad. c) Aprobar el Balance Especial de Liquidación al 30/6/1998. d) Designar como depositario de los Libros Rubricados y los Documentos de la Sociedad al Sr. José María Migone.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 29/12 Nº 6298 v. 29/12/98

FAITER
S.A.

Por acta del 22/12/98 Designa Presidente: Silvia Elvira Ochagavia y Suplente: Carlos Eusebio Ochagavia, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambió domicilio a Hipótlito Yrigoyen 1284, 3º Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 29/12 Nº 6343 v. 29/12/98

"G"

GAS ARGENTINO
S.A.

IGJ: 1567446. Comunica que por reunión de Comisión Fiscalizadora y de Directorio, ambas celebradas el 14 de diciembre de 1998, se designó como Directores Titulares por la Clase B de acciones a los señores David Edward Fuller, José Patricio Richards y Alfredo Chevallier Boutell. También se informa que el Sr. William Harvey Adamson ha sido designado Presidente de la sociedad.

Presidente - William Harvey Adamson
e. 29/12 Nº 53.815 v. 29/12/98

GERKESS
Sociedad Anónima

Aumento de Capital. Esc. 21 del 29-2-82, reg. 171 de Cap. Fed. Por Asambleas generales ordinarias del 6/8/74, 31/10/75 y 16/9/76, se resolvió aumentar el Capital Social de $ ley 18188 500.000. hoy $ 0,000005 a $ ley 18188 2.500.000.- (hoy $ 0,000025) y emitir 2.000.000 de acciones ordinarias, al portador, v/n $ ley 18.188 1.- c/u (hoy $ 0,00000000001), de 5 votos c/u.

Presidente - Marta Lockhart
e. 29/12 Nº 177.233 v. 29/12/98

GÜEMES
S.R.L.

Por Esc. del 30/11/98 los socios de GÜEMES S.R.L. por unanimidad aceptaron la renuncia de Aníbal Saúl Trosman y designaron gerente a la socia Susana Rita Rachilevitch, arg., 23/3/48, casada, comerciante, LC 5.798.711, Scalabrini Ortiz 3305, Cap. Fed.

Autorizada - Florencia Martucci
e. 29/12 Nº 177.273 v. 29/12/98

"H"

HERCMAN Y ASOCIADOS
Sociedad de Hecho

De José Hercman y José Lerner. Por un día comunican que han resuelto la disolución y liquidación por mutuo acuerdo de la sociedad al 31/12/98. Se designaron liquidadores a José Hercman y José Lerner. Sede Social: Montevideo Nº 496, 2º Piso, Capital Federal.

José Hercman
e. 29/12 Nº 177.302 v. 29/12/98

"I"

INAIRIC
S.A.

Se informa que por reunión de Directorio del 24 de junio de 1998, la Sociedad cambió la sede social a Avda. L.N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 29/12 Nº 177.212 v. 29/12/98

INSTITUTO PARA LA FORMACION E INVESTIGACION MEDICO HOSPITALARIA
S.A.

Por A.G.E. del 10/7/98 ha resuelto su cambio de jurisdicción a la provincia de Buenos Aires, Calle 3 Nº 485 de la ciudad de La Plata.

Presidente - Ana M. A. Varriano
e. 29/12 Nº 6344 v. 29/12/98

INTIMO
S.R.L.

Insc. 10/1/92 Nº 168 Lº 95 de S.R.L., Acto Privado 17-12-98, Los únicos socios Julio Norberto Pérez y Carlos Florencio Abraham, resuelven la disolución anticipada, nombrando liquidador a Julio Norberto López.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 29/12 Nº 6319 v. 29/12/98

INVERSORA DE GAS DEL CENTRO
S.A.

— AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL —

Con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 3º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 12.291, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 16 de diciembre de 1992, hace saber, en cumplimiento de las prescripciones del artículo 204 de la Ley 19.550 que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime celebrada el día 17 de marzo de 1998 resolvió reducir el capital social desde la suma de $ 81.506.510 hasta la suma de $ 73.371.600, conforme las disposiciones de los artículos 203, 204 y 220 inc. 1º de la Ley 19.550. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados después de la última publicación, se reciben de lunes a viernes, en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 3º, en el horario de 10 a 12. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma de apoderado. Especialmente deberán observarse los siguientes requisitos: nombre del oponente, detalle de los créditos precisando números de facturas o documentos, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Para facilitar las verificaciones se acompañarán fotocopias de la documentación de las que surja el derecho del oponente. El Directorio.

Autorizada - Laura Elliff
e. 29/12 Nº 177.261 v. 31/12/98

"K"

KAMEX
S.A.

Nº de Inscripción en la I.G.J. 1.604.393 notifica la renuncia de los señores Javier Alvarez, Jorge Luis Dorony Saturno y Juan Gregorio Montiel, integrantes de la totalidad del Directorio, mediante asamblea unánime del 13/11/98. Por reunión del Directorio del 16/11/98 la sociedad designó a las siguientes autoridades: Presidente: Luis Felipe Carminio Castagno.

Contador - Miguel Adolfo Gómez Wrow
e. 29/12 Nº 53.790 v. 29/12/98

"L"

LA POCHA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que el Acuerdo de Transformación celebrado con LA POCHA S.C.A., aprobado por la Asamblea General del día 28 de julio de 1998, ha caducado por aplicación de las disposiciones establecidas en el art. 81 de la Ley de Sociedad Comerciales.

Autorizado - Oscar Jorge Della Valle
e. 29/12 Nº 6272 v. 29/12/98

LA POCHA
Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber por un día que el Acuerdo de Transformación celebrado con LA POCHA S.A., aprobado por la Asamblea General del día 28 de julio de 1998, ha caducado por aplicación de las disposiciones establecidas en el art. 81 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Autorizado - Oscar Jorge Della Valle
e. 29/12 Nº 6268 v. 29/12/98

LAMP
S.R.L. (En Liquidación)

Comunica: 1) Por reunión de socios del 24/4/98 se decidió la liquidación social conforme art. 94 inc. 1 Ley 19.550 y cláusula 14 inc. a del estatuto social, nombrándose liquidadora a María Marta Vera DNI 6.249.808. 2) Por reunión de socios del 20/7/98 se decidió que el balance del liquidación se efectúe al 30/6/98. 3) Por reunión de socios del 26/8/98 se aprobó el balance de liquidación. 4) Por reunión de socios del 9/11/98 se aprobó expresamente la partición del patrimonio social.

Autorizado - Carlos A.E. Canobbio
e. 29/12 Nº 177.210 v. 29/12/98

"M"

MAIVO
S.A.

Art. 60. Ley 19.550: Por esc. 28-10-98 se protocolizó el AGO del 30-7-98 quedando el Directorio compuesto: Pres.: María Ivonne Leticia Imbrosciano de Pagano, Vice: Jorge Luis Pagano, Dir. Tit: Jorge Luis Pagano (h), Laura Elvira Pagano y Silvina Elvira Pagano, Dir. Supl.: Esther Elisa Hidalgo.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h)
e. 29/12 Nº 177.214 v. 29/12/98

MARIA IVONNE
S.A.

Art. 60. Ley 19.550: Por esc. 28-10-98 se protocolizó el AGO del 30-7-98 quedando el Directorio compuesto: Pres.: María Ivonne Leticia Imbrosciano de Pagano, Vice: Jorge Luis Pagano, Dir. Tit: Jorge Luis Pagano (h), Laura Elvira Pagano y Silvina Elvira Pagano, Dir. Supl.: Esther Elisa Hidalgo.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)
e. 29/12 Nº 177.215 v. 29/12/98

MetroGas
S.A.

IGJ: 1566046. Comunica que por reunión de Comisión Fiscalizadora y de Directorio, ambas celebradas el 21 de diciembre de 1998, se designó como Director Titular al Sr. Alfredo Chevallier Boutell por la Clase A de acciones.

Director - William Harvey Adamson
e. 29/12 Nº 53.813 v. 29/12/98

MINEL
S.A.

Por acta del 01/12/98 designa Presidente: Marcelo Diego Villagra y Suplente: Catalina Florencia Ramos, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Sarmiento 3057, 1º 5, Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 29/12 Nº 6342 v. 29/12/98

MORIMAR
S.A.

Hace saber que, por Asamblea Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 1998, el nuevo directorio está formado por los Sres. Juan Carlos Vilanova (Titular), Martha Yolanda Xalambrí (suplente), quienes durarán en sus cargos tres años; asimismo se ha fijado nueva sede social en la calle Agüero 1948, piso 13, depto "C".

Vicepresidente - Martha Yolanda Xalambrí
e. 29/12 Nº 6408 v. 29/12/98

"Ñ"

ÑANDE
S.A.

(Inscrip. 21-12-86, Nº 7982, Lº 102, T "A" S.A.). Por AGE de fecha 30-09-98 se decidió disolver a la sociedad y se nombra liquidador al directorio. Por AGE del 17-11-98 se decidió cancelar registralmente a la sociedad y se nombra custodio de los libros al Sr. Carlos Federico Abente con domicilio en Avda. Córdoba 836, piso 13, Cap. Fed.

Nadia Carla Martínez
e. 29/12 Nº 6261 v. 29/12/98

"P"

PLACO ARGENTINA
S.A.

(I.G.J. 1.630.971). Por asamblea Ordinaria del 9/9/98 y reunión de Directorio del 9/9/98 el directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: David Charles Leonard, Directores: Fernando Lovero, Aníbal Ariztía Reyes, Director Suplente: Alberto D.Q. Molinario.

Autorizado - Gustavo Grinberg
e. 29/12 Nº 53.802 v. 29/12/98

PRODUCTOS DE MAIZ
S.A.

(I.G.J. Nº 1.503.715). Por Asamblea Ordinaria Extraordinaria y reunión de Directorio del 25/09/98 designó el siguiente Directorio: Presidente: Lineu Lex; Directores Titulares: Norberto Oscar Cellerino, Julio Alberto dos Reis, Mauricio Oscar Zavala Almuna, Carlos Emilio Loiseau, Mario Alberto Jorcin Raymondo y Miguel Ratto; Director Suplente: Arnaldo Oscar Bianchini.

Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 29/12 Nº 53.822 v. 29/12/98

"R"

RAMIK
S.A.

La Asamblea Ordinaria Unánime del 21 de diciembre de 1998 decide dar por caducados todos los poderes y mandatos anteriores y nombrar como presidente del Directorio al Sr. Raúl Azcuaga L.E. 7.610.57 y como Director Suplente al Sr. Jorge Lisera D.N.I. 8.565.157.

Presidente - Raúl Azcuaga
e. 29/12 Nº 177.321 v. 29/12/98

REPUBLICA COMPAÑIA DE INVERSIONES
S.A.

Inscripción: 17/2/93, Nº 1094, Lº 112, Tº "A". Por escritura del 15/12/98 ante A. Tachella Costa, confirió poder gral. amplio Clase A: A favor de Benito Jaime Lucini y Raúl Juan Pedro Moneta. Clase B: A favor de Carlos Alejandro Molina, Jorge Saúl Maldera, Martín Alberto Centeno, María Alejandra Pereira Paz, Pablo Juan Lucini, Ricardo Guillermo Vázquez y Oscar Osvaldo Pascuzzo.

Escribano - Alejandro Tachella Costa
e. 29/12 Nº 177.197 v. 29/12/98

REPUBLICA
S.A. de Finanzas

Inscripción: 10/12/93, Nº 12.476, Lº 114, Tº "A". Por escr. 15/12/98 ante A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap. confirió poder gral. amplio: Clase "A": A favor de Benito Jaime Lucini y Raúl Juan Pedro Moneta. Clase "B": A favor de Carlos Alejandro Molina, Jorge Saúl Maldera, Martín Alberto Centeno, María Alejandra Pereira Paz, Pablo Juan Lucini, Ricardo Guillermo Vázquez y Oscar Osvaldo Pascuzzo.

Escribano - Alejandro Tachella Costa
e. 29/12 Nº 177.196 v. 29/12/98

RINCON DE RAMOS MEJIA
S.A.

Ramo: explotación Agropecuaria con domicilio en la Av. Belgrano 225, 7º B, Capital Federal. Manifiesta la disolución de la sociedad por venci-

miento del plazo de duración hasta el 12 de noviembre de 1998.

Contadora - Marta Parovel
e. 29/12 Nº 177.283 v. 29/12/98

"S"

SECURUS
S.A.

Por Asamblea Gral. Unánime del 25 de agosto de 1998 se decidió aprobar la renuncia del vicepresidente Sr. Rómulo Félix Menéndez, eligiéndose como presidente al Sr. Rómulo Carlos Menéndez, a la Sra. Otilia Etchehandy como vicepresidente y a la Sra. Elena María Aráoz como directora suplente.

Apoderado - Fernando Benjamín Menéndez
e. 29/12 Nº 6306 v. 29/12/98

"T"

TOM - EMA
S.A.

Insc.: 17-12-90, Nº 9391, Lº 108, Tº A, de S.A.: Acta de Directorio del 30-4-98 y Acta de Asamblea del 11-5-98, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Valentín Guelman; Director Suplente: Elena Weiz.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 29/12 Nº 6318 v. 29/12/98

TRANSENER
S.A.

AVISO DE EMISION

TRANSENER S.A. (la "Sociedad"), constituida el 31 de mayo de 1993 en la Ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 8 de julio de 2088, inscripta en la Inspección General de Justicia el 8 de julio de 1993 bajo el número 6070, Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Paseo Colón 728, piso 6º, Capital Federal, bajo el Programa de Títulos a Mediano Plazo de la Sociedad, por un monto de U$S 450.000.000, creado e incrementado mediante las resoluciones de Asamblea del 11 de septiembre de 1997 y del 21 de septiembre de 1998, respectivamente, y de Directorio del 23 de septiembre de 1997, 24 de marzo de 1998, 25 de agosto 1998, 28 de septiembre de 1998 y 4 diciembre 1998, el cual fuera autorizado por la Resolución Nº 12.182 de fecha 26 de marzo de 1998 y su incremento ha sido autorizado por la Resolución Nº 12.476 de fecha 26 de noviembre de 1998, ambas de la Comisión Nacional de Valores, ha emitido la Clase 1 de obligaciones negociables por U$S 16.173.698, a un precio de emisión del 100% de su valor nominal y con vencimiento en agosto del año 2002 y, asimismo ha dispuesto la emisión de la Clase 2 de obligaciones negociables por U$S 26.808.758, a un precio de emisión del 100% de su valor nominal y con vencimientos parciales en agosto del 2001, agosto del 2002 y agosto del 2003 y la Clase 3 de obligaciones negociables por U$S 79.517.544, a un precio de emisión del 100% de su valor nominal y con vencimiento en agosto del 2003. Las obligaciones negociables clase 2 y 3 serán emitidas periódicamente en dos o más series. El capital social de la Sociedad al 30 de septiembre de 1998, asciende a $ 360.198.818 y está compuesto por 360.198.818 acciones ordinarias nominativas de $ 1 valor nominal, con derecho a un voto cada una, que comprenden 183.701.397 acciones Clase A, 140.477.539 acciones Clase B y 36.019.882 acciones Clase C y su patrimonio neto asciende a $ 427.228.880 al 30 de septiembre de 1998, con revisión realizada por Price Waterhouse & Coopers. La Sociedad ha efectuado una primera emisión de obligaciones negociables el 2 de abril de 1998, por un valor nominal de U$S 100.000.000, a una tasa fija del 8 5/8% con vencimiento en 2003 y una segunda emisión, el 2 de abril de 1998, por un valor de U$S 100.000.000 a una tasa fija del 9 1/4% con vencimiento en 2008.

Los Apoderados
e. 29/12 Nº 6257 v. 29/12/98

"V"

VADEMECUM
S.A.

Inscripción: 29-6-81; Nº 504; Lº 94; Tº A de S.A. Se hace saber que por Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 23 y de Directorio Nº 130 ambas del 24/7/98, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Marcelo Emilio Elaskar; Vicepresidente: Miguel Pérez. Director Suplente: Teresa Provisiero. Dichas actas se protocolizaron por escritura Nº 293 de fecha 16 de diciembre de 1998.

Escribana - R.M. Varela de Losada
e. 29/12 Nº 6281 v. 29/12/98

"W"

WOODSIDE TRADE
S.A. (Extranjera)

Por Acta de Directorio del 13/11/98 se nombró nuevo representante para la sucursal al Sr. Eduardo Roca (H), argentino, DNI 8.209.729 domiciliado en la calle Córdoba 1367, piso 2, depto. D de Capital y se le otorgó poder con facultades suficientes. Asimismo se decidió mudar el domicilio de la sucursal a la calle Córdoba 1367, piso 2, depto D de Capital.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
e. 29/12 Nº 6334 v. 29/12/98

WYMAS
S.A.

Comunica por un día que por Acta de Asamblea del 7/9/98 se acepta la renuncia efectuado por Acta de Directorio Nro. 20 a los cargos de Presidente y Director Suplente de la Sra. Haydée Noemí Pastor y de la Dra. Liliana Ester Vázquez respectivamente, designándose a los Sres. Rodolfo Aldo Pirson y Claudia Alejandra Pirson de Vecchio para los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente.

Presidente - Rodolfo Aldo Pirson
e. 29/12 Nº 177.280 v. 29/12/98

W Y P.
Sociedad Anónima

Reg. I.G.J. Nº 1.545.410. Por Asamb. Extraordinaria del 3.7.97, renuncian Elizabeth Camacho y Fabian Rubén Ludueña a los cargos de presidente y director titular respectivamente; se designan 2 directores 1 (un) titular y 1(un) suplente por el término de 2 ejercicios, se distribuyen cargos en el directorio: Presidente. Juan Rueda Baigorria y Directora Suplente: Ricardina Marques. Se fija nueva sede social en Sarmiento 559, 4º, 73/75, Capital Federal.

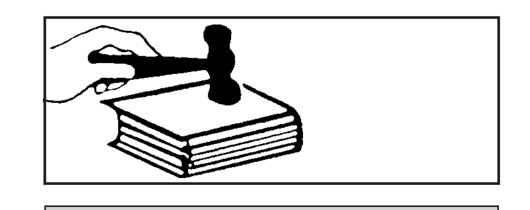
Abogada - Graciela Carmen Monti
e. 29/12 Nº 6315 v. 29/12/98

"Y"

YOUNG MENS
S.R.L.

Por reunión de socios del 04.09.98 renunciaron Adalberto Rodolfo Fernández, Severo Pereira y Paulino López como Gerentes y fueron designados Benjamín Cuadra Valle, Manuel Rodríguez y Antonio Rodríguez. Indistinta.

La Dictaminante
e. 29/12 Nº 177.230 v. 29/12/98



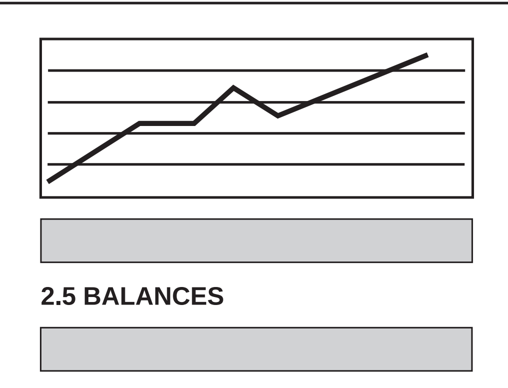
2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 21 de enero de 1999 a las 10 Hs. en ACARA, Lima 265 piso 12º, de Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) un chasis marca Mercedes Benz sin cabina, modelo OH - 1320/51, año 1993, con motor marca Mercedes Benz, Nº 372950-10-144631, chasis marca Mercedes Benz, Nº 390012-11-100394, Dominio C-1.731.810 (SWD 922); 2) un chasis marca Mercedes Benz sin cabina, modelo OH - 1320/51, año 1994, con motor marca Mercedes Benz, Nº 372950-10-144618, chasis marca Mercedes Benz, Nº 390012-11-100356, Dominio C-1.702.715 (SWD 937); 3) un chasis marca Mercedes Benz sin cabina, modelo OH - 1320/51, año 1994, con motor marca Mercedes Benz, Nº 372950-10-144611, chasis marca Mercedes Benz, Nº 390012-11-100360, Dominio C-1.702.757 (SWD 934); 4) un chasis marca Mercedes Benz sin cabina, modelo OH - 1320/51, año 1993, con motor marca Mercedes Benz, Nº 372950-10-144612, chasis marca Mercedes Benz, Nº 390012-11-100366, Dominio C-1.731.804 (SWD 932); 5) un chasis marca Mercedes Benz sin cabina, modelo OH - 1320/51, año 1994, con motor marca Mercedes Benz, Nº 372950-10-144616, chasis marca Mercedes Benz, Nº 390012-11-100365, Dominio C-1.702.756 (SWD 959); 6) un chasis marca Mercedes Benz sin cabina, modelo OH - 1320/51, año 1994, con motor marca Mercedes Benz, Nº 372950-10-144617, chasis marca Mercedes Benz, Nº 390012-11-100355, Dominio C-1.702.730 (SWD 930); 7) un chasis marca Mercedes Benz sin cabina, modelo OH - 1320/51, año 1994, con motor marca Mercedes Benz, Nº 372950-10-144633, chasis marca Mercedes Benz, Nº 390012-11-100369, Dominio C-1.702.731 (SWD 933); 8) un chasis marca Mercedes Benz sin cabina, modelo OH - 1320/51, año 1993, con motor marca Mercedes Benz, Nº 372950-10-144655, chasis marca Mercedes Benz, Nº 390012-11-100391, Dominio C-1.731.803 (SWD 960); 9) una unidad marca Mercedes Benz tipo microómnibus, modelo OH - 1316/51, año 1992, con motor marca Mercedes Benz, Nº 372906-10-138771, chasis marca Mercedes Benz, Nº 390002-11-095859, Dominio TAV 180; 10) una unidad marca Mercedes Benz tipo microómnibus, modelo OH - 1316/51, año 1992, con motor marca Mercedes Benz, Nº 372906-10-139360, chasis marca Mercedes Benz, Nº 390002-11-096281, Dominio TAV 187; 11) una unidad marca Mercedes Benz tipo microómnibus, modelo OH - 1316/51, año 1992, con motor marca Mercedes Benz, Nº 372906-10-138731, chasis marca Mercedes Benz, Nº 390002-11-096030, Dominio TAV 186; 12) una unidad marca Mercedes Benz tipo microómnibus, modelo OH - 1316/51, año 1992, con motor marca Mercedes Benz, Nº 372906-10-139359, chasis marca Mercedes Benz, Nº 390002-11-096282, Dominio TAV 181; 13) una unidad marca Mercedes Benz tipo microómnibus, modelo OH - 1316/51, año 1992, con motor marca Mercedes Benz, Nº 372906-10-138218, chasis marca Mercedes Benz, Nº 390002-11-095479, Dominio TAV 179, en el estado en que se encuentran en exhibición en Av. Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Pcia de Bs. As. Agencia Colcam (Previo 812-6780). Base de c/u U$S 45.000. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La subasta se efectúa por sec. prendario contra "COPLA". Bs. As.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 29/12 Nº 6406 v. 31/12/98



2.5 BALANCES

BRB SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: BRB SEGUROS S. A.
DOMICILIO LEGAL: SARMIENTO 459 PISO 5* CAP. FED.
SEDE ADMINISTRATIVA: SARMIENTO 459 PISO 5* CAP. FED.
EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 38 INICIADO EL 01 DE JULIO DE 1997
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1998
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: 21 DE MAYO DE 1964
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATU S 31/07/68 26/09/94
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTR O: 21 DE MAYO DE 2063
INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponda) INSPECCIÓN GRAL. DE JUSTI BAJO EL NRO. 748
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro: 0339
COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	2.900.000	2.900.000	2.900.000	2.900.000
	2.900.000	2.900.000	2.900.000	2.900.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/98	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/97
DISPONIBILIDADES	1.052.172,00	802.998,00
INVERSIONES	2.819.035,00	455.667,00
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	7.837.298,00	9.854.951,00
REASEGUROS	1.461.610,00	1.030.866,00
COASEGUROS	0,00	0,00
OTROS CREDITOS	882.361,00	1.619.157,00
INMUEBLES	0,00	0,00
BIENES MUEBLES DE USO	275.180,00	341.951,00
OTROS ACTIVOS	96.308,00	138.794,00
TOTAL	14.423.964,00	14.244.384,00
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	3.756.280,00	1.765.442,00
CON REASEGURADORES	764.458,00	3.417.438,00
CON COASEGURADORAS	0,00	0,00
CON PRODUCTORES	1.002.625,00	1.013.621,00
FISCALES Y SOCIALES	1.178.414,00	1.742.478,00
OTRAS DEUDAS	163.225,00	322.407,00
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REA	2.767.441,00	2.296.140,00
PREVISIONES	0,00	0,00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	9.632.443,00	10.557.526,00
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	4.791.521,00	3.686.858,00
TOTAL	14.423.964,00	14.244.384,00

- ESTADO DE RESULTADOS -

	AL 30/06/98	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/97
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	10.160.200,00	6.107.265,00
Siniestros Netos	-7.142.805,00	-2.080.883,00
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0,00	0,00
Gastos de Producción y Explotación	-3.986.507,00	-3.597.376,00
Otros Ingresos	159.128,00	300.733,00
Otros Egresos	0,00	0,00
RESULTADO TECNICO	-809.984,00	729.739,00
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	71.385,00	84.679,00
Resultados por Tenencia	-59.937,00	-2.031,00
Otros Ingresos	386.065,00	315.708,00
Otros Egresos	-679.688,00	-251.382,00
Gastos de Explotación y Otros Cargos	-558.178,00	-230.993,00
Resultado por Exposición a la Inflación	0,00	0,00
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	-840.353,00	-84.019,00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADA	0,00	0,00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV =I + II + III)	-1.650.337,00	645.720,00
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00	0,00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.650.337,00	645.720,00

- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS -

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	1.258.665,00	3.816.772,00
Aumento (disminución) de fondos	2.612.542,00	-2.558.107,00
Fondos al cierre del ejercicio	3.871.207,00	1.258.665,00
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (perdida) ordinaria	-1.650.337,00	645.720,00
Partidas que no representan movimientos de fondos	3.918.198,00	2.463.056,00
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	2.267.861,00	3.108.776,00
2) Ganancia (perdida) extraordinaria	0,00	0,00
Partidas que no representan movimientos de fondos	0,00	0,00
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	0,00	0,00
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	2.267.861,00	3.108.776,00
3) Otros orígenes de fondos	18.439.424,00	14.926.808,00
4) Otras aplicaciones de fondos	-18.094.743,00	-20.593.691,00
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	2.612.542,00	-2.558.107,00

- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO -

MOVIMIENTOS	CAP. ACC. E	APORTES DE LOS PROPIETARIOS AP. NO CAPIT	AJ. DE CAP	TOTAL	REVALUACIONE TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/97
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	2.900.000,00	4.193.016,00		7.093.016,00			-3.406.158,00	3.686.858,00	2.221.138,00
Distribución resultados aprobada por ASAMBLEA del 29/10/96									
- Reserva legal									
- Otras reservas									
- Honorarios									
- Dividendos en efectivo									
- Dividendos en acciones									
Suscripción de Capital									
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes		2.755.000,00		2.755.000,00				2.755.000,00	820.000,00
Ajuste de Capital									
Revalúo tecnico									
Desafectación de reservas									
....									
Resultado del ejercicio							-1.650.337,00	-1.650.337,00	645.720,00
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2.900.000,00	6.948.016,00		9.848.016,00			-5.056.495,00	4.791.521,00	3.686.858,00

DOMINGO M. LEITE COSTA, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.— FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, C.P.C.E.C.F. Tº 2, Fº 6, HORACIO HENKE, Socio, Contador Público - U.B.A., C.P.C.E.C.F., Tº XCIII, Fº 82, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (artículo 45 de la Ley 20.091). En relación a estos últimos, he emitido con fecha 10 de agosto de 1998 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, C.P.C.E.C.F., Tº 2, Fº 6.— HORACIO HENKE, Socio, Contador Público - U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº XCVIII - Fº 82 por Comisión Fiscalizadora.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. Buenos Aires, 21/12/98, 01 O T. 24. Legalización Nº 997510.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 3/12/98 en BALANCE de fecha 30/6/98 perteneciente a BRB SEGUROS S.A. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el DR. HENKE HORACIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0098 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 6236

LA HOLANDO SUDAMERICANA SEGUROS DE RETIRO S.A.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: LA HOLANDO SUDAMERICANA SEGUROS DE RETIRO S.A.
DOMICILIO LEGAL: SARMIENTO 309 - CAPITAL
SEDE ADMINISTRATIVA: SARMIENTO 309 - CAPITAL
EJERCICIO ECONÓMICO NRO.: 11 INICIADO EL 1º DE JULIO DE 1997
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1998
FECHA INSCRIPCIÓN REG. PUB. DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: 27 DE OCTUBRE 1988
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO : 27 DE OCTUBRE DE 2087
INSCRIPTA EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL NRO.: 119.202
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO.: 426, EL 15 DE NOVIEMBRE 1988

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias Nomin. Endosables	748.000	5	748.000	748.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/1998	AL 30/06/1997
DISPONIBILIDADES	84.115	167.036
INVERSIONES	1.319.644	1.441.906
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	290	4.871
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CRÉDITOS	40.733	3.649
INMUEBLES	596.200	596.200
BIENES DE USO	0	0
OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL	2.040.982	2.213.662

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	0	0
CON REASEGURADORES	0	0
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	1.580	582
FISCALES Y SOCIALES	4.121	27.138
OTRAS DEUDAS	6.410	14.918
COMPROMISOS TÉCNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	1.338.699	1.212.076
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	1.350.810	1.254.714
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	690.172	958.948
TOTAL	2.040.982	2.213.662

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/98	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/97
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	117.316	350.228
Siniestros Devengados	0	0
Rescates	(146.162)	(401.468)
Rentas Vitalicias y Periodicas	(40.363)	(28.694)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(52.908)	(80.085)
Otros Ingresos	109.544	100.218
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TÉCNICO	(12.573)	(59.801)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	134.061	104.589
Resultados por Realización	34.393	81.822
Resultados por Tenencia	(210.525)	121.631
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	(109.544)	(100.218)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(88.088)	(119.041)
Resultado por Exposición a la Inflación	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(239.703)	88.783
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	(252.276)	28.982
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(252.276)	28.982

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	1.608.942	1.568.692
Aumento (disminución) de fondos	(205.183)	40.250
Fondos al cierre del ejercicio	1.403.759	1.608.942
CAUSAS DE VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
(1) Ganancia (perdida) ordinaria	(252.276)	28.982
Partidas que no representan movimientos de fondos	126.623	(33.760)
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	(125.653)	(4.778)
(2) Ganancia (perdida) extraordinaria	0	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	0	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	(125.653)	(4.778)
(3) Otros orígenes de fondos	20.631	79.216
(4) Otras aplicaciones de fondos	(100.161)	(34.188)
AUMENTO (DISMINUCIONES) DE FONDOS	(205.183)	40.250

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TÉCNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/1997
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	928.763	0	19.585	10.600	958.948	946.466
Distribución resultados aprobados por Asamblea Ordinaria del 31-10-98						
- Reserva Legal						
- Otras Reservas						
- Honorarios			(5.900)	(10.600)	(16.500)	(16.500)
- Dividendos en efectivo						
- Emision de acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Capitaliz.Aportes no Capitalizados						
Desafectacion de Reservas						
Absorción de Perdidas						
Resultado del Ejercicio				(252.276)	(252.276)	28.982
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	928.763	0	13.685	(252.276)	690.172	958.948

VICTOR E. LEVI, Presidente.— MARCIAL ROBERTO GARCIA, Síndico.— LEONILDO A.A. CARRETTO, Síndico.— ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA., C.P.C.E.C.F. Tº 1, Fº 101, MARCIAL ROBERTO GARCIA (Socio), Contador Público (U.B.A.) Tº XLV, Fº 136 C.P.C.E.C.F. El informe del auditor se extiende por separado.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente
"LA HOLANDO SUDAMERICANA"
Seguros de Retiro Sociedad Anónima
Dr. Víctor E. Levi
Sarmiento 309
Capital Federal

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) al 30 de Junio de 1998 de «LA HOLANDO SUDAMERICANA» Seguros de Retiro Sociedad Anónima, con domicilio en Sarmiento 309 - Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (art. 45 Ley 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 20 de Agosto de 1998 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables asciendía a $ 1.304,72, la cual no era exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. - C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101 - MARCIAL ROBERTO GARCIA (Socio) Contador Público (U.B.A.) Tº XLV Fº 136, C.P.C.E.C.F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Buenos Aires, 21/12/98 01 OT. 55. Legalización Nº 145688.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/12/98 en BALANCE de fecha 30/6/98 perteneciente a LA HOLANDO SUDAMERICANA S. RET. S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. GARCIA MARCIAL ROBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0045, Fº 136 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. CARLOS J. SCHNEIDER, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 53.767

LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.
DOMICILIO LEGAL: SARMIENTO 309 - CAPITAL
SEDE ADMINISTRATIVA: SARMIENTO 309 - CAPITAL
EJERCICIO ECONÓMICO NRO.: 80 INICIADO EL 1º DE JULIO DE 1997
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1998
FECHA INSCRIPCIÓN REG. PUB. DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: 9 DE DICIEMBRE 1918
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 01/02/44, 05/12/47, 31/05/55, 08/08/57 30/10/63, 10/08/70, 29/08/77, 15/12/78, 05/02/82,05/03/84, 24/06/88, 07/10/88 Y 21/05/96
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO : 21 DE ONTUBRE DE 2017
INSCRIPTA EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL NRO.: 1.488
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO.: 79, EL 16 DE JUNIO DE 1948.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias Nomin. no Endosables	750.000	5	750.000	750.000
Ordinarias Nomin. no Endosables	750.000	1	750.000	750.000
Acciones a Emitir	1.750.000	5	1.750.000	1.750.000
Acciones a Emitir	1.750.000	1	1.750.000	1.750.000
Total	5.000.000		5.000.000	5.000.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/1998	AL 30/06/1997
DISPONIBILIDADES	1.147.948	1.383.116
INVERSIONES	14.360.314	13.866.574
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	17.171.097	15.696.244
REASEGUROS	4.941.765	6.071.547
COASEGUROS	139.180	185.413
OTROS CRÉDITOS	3.137.397	3.191.684
INMUEBLES	3.101.011	3.356.497
BIENES DE USO	5.957.747	5.956.147
OTROS ACTIVOS	2.492.214	2.267.549
TOTAL	52.448.673	51.974.771

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	20.517.214	19.263.343
CON REASEGURADORES	1.325.753	824.154
CON COASEGURADORAS	334.280	346.172
CON PRODUCTORES	2.651.328	2.537.315
FISCALES Y SOCIALES	2.558.891	2.200.732
OTRAS DEUDAS	6.473.707	4.466.581
COMPROMISOS TÉCNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	9.417.817	8.069.593
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	43.278.990	37.707.890
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	9.169.683	14.266.881
TOTAL	52.448.673	51.974.771

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/98	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/97
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	25.306.031	22.686.222
Siniestros Netos	(13.746.074)	(10.930.338)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(15.739.615)	(13.777.344)
Otros Ingresos	266.031	876.257
Otros Egresos	(790)	0
RESULTADO TÉCNICO	(3.914.417)	(1.145.203)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	2.485.561	2.424.035
Resultados por Realización	656.539	1.012.799
Resultados por Tenencia	(1.648.335)	(531.884)
Otros Ingresos	45.503	386.306
Otros Egresos	(522.566)	(273.000)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(1.654.919)	(825.617)
Resultado por Exposición a la Inflación	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(638.227)	2.192.639
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	(4.552.644)	1.047.436
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	(62.554)	154.184
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(4.615.198)	1.201.620

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	15.249.690	15.830.777
Aumento (disminución) de fondos	256.572	(581.087)
Fondos al cierre del ejercicio	15.506.262	15.249.690
CAUSAS DE VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
(1) Ganancia (perdida) ordinaria	(4.552.644)	1.047.436
Partidas que no representan movimientos de fondos	2.657.468	272.453
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	(1.895.176)	1.319.889
(2) Ganancia (perdida) extraordinaria	(62.554)	154.184
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	(62.554)	154.184
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	(1.957.730)	1.474.073
(3) Otros orígenes de fondos	38.899.963	34.269.895
(4) Otras aplicaciones de fondos	(36.683.661)	(36.324.045)
AUMENTO (DISMINUCIONES) DE FONDOS	256.572	(581.087)

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TÉCNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/1997
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	9.454.455	0	570.292	4.242.134	14.266.881	12.726.354
Distribución resultados aprobados por Asamblea Ordinaria del 23/12/97						
- Reserva Legal			60.081	(60.081)		0
- Otras Reservas						
- Honorarios				(332.000)	(332.000)	(346.100)
- Dividendos en efectivo				(150.000)	(150.000)	0
- Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital					0	685.007
Suscripción de compromisos Irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Capitaliz.Aportes no Capitalizados						
Desafectacion de Reservas						
Absorción de Perdidas						
Resultado del Ejercicio				(4.615.198)	(4.615.198)	1.201.620
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	9.454.455	0	630.373	(915.145)	9.169.683	14.266.881

VICTOR E. LEVI, Presidente.— MARCIAL ROBERTO GARCIA, Síndico.— LEONILDO A.A. CARRETTO, Síndico.— ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA., C.P.C.E.C.F., Tº 1, Fº 101; MARCIAL ROBERTO GARCIA, Socio, Contador Público (U.B.A.), Tº XLV, Fº 136, C.P.C.E.C.F. El informe del Auditor se extiende por separado.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente
"LA HOLANDO SUDAMERICANA"
Compañía de Seguros Sociedad Anónima
Dr. Víctor E. Levi
Sarmiento 309
Capital Federal

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) al 30 de Junio de 1998 de "LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Sarmiento 309 - Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el «Balance Analítico» presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (art. 45 Ley 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 20 de Agosto de 1998 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables asciendía a $ 161.494,69, la cual no era exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.

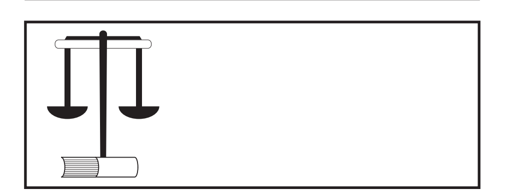
ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. - C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101 - MARCIAL ROBERTO GARCIA (Socio) CONTADOR PUBLICO (U.B.A.) Tº XLV Fº 136, C.P.C.E.C.F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. Buenos Aires, 21/12/98, 01 OT. 55. Legalización 145687.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476(Art. 9, incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/12/98 en BALANCE de fecha 30/6/98 perteneciente a LA HOLANDO SUDAMERICANA C. SEG. S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. GARCIA MARCIAL ROBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0045, Fº 136 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. CARLOS J. SCHNEIDER, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 53.768

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PALMA LIMA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 29/12 Nº 6097 v. 31/12/98

Nº 39

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Paraguay 1457, p. 3º, Capital Federal (Civil), cita por diez días para que comparezcan a estar a derecho a RIOS HECTOR HORACIO y a ARRIAGADA IRMA BEATRIZ en el expediente caratulado "RIOS HECTOR HORACIO c/OH LEE SEUNG s/Daños y Perjuicios". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P. A. S.
e. 29/12 Nº 177.249 v. 30/12/98

Nº 75

El Juz. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 75, Sec. Unica, cita a la Sra. DOLORES FUENTES DE TORRES, a fin que comparezca a estar a derecho en el término de un mes en los autos caratulados "FUENTES DE TORRES, DOLORES s/Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 29/12 Nº 173.953 v. 29/12/98

Nº 107

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE 24 DE NOVIEMBRE 980 c/ZOTTOLI, OSVALDO s/Cobro de Expensas", tiene por ampliada la ejecución en la suma de $ 2.023,80 e intima al ejecutado OSVALDO ZOTTOLI al pago de dicha suma con más la de $ 700 que provisionalmente se presupuestan para responder a intereses y costas. La intimación de pago importará el emplazamiento para que dentro del plazo de cinco días presente los documentos que acrediten la extinción de la obligación correspondiente a los nuevos vencimientos, bajo apercibimiento de hacerse extensivo a la ampliación de la demanda los efectos de la sentencia dictada en autos (Art. 541 C. Proc.). A tal fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que lo represente.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 29/12 Nº 6354 v. 29/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CIPOLLA, NORMA HAYDEE s/Ejecutivo" (Expte. Nº 66.619), ha ordenado citar por edictos a la demandada NORMA HAYDEE CIPOLLA (DNI Nº 11.529.520) a fin de que comparezca en el plazo de cinco días desde la última publicación a tomar la intervención que por derecho le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 29/12 Nº 6401 v. 30/12/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, sito en Diag. R. S. Peña 1211, PB, de esta Capital, en los autos caratulados "CASA MANITO S.A.C.I.F. c/LEDESMA, OFELIA ROSA s/Ejecutivo", cita a OFELIA ROSA LEDESMA, conforme lo prescripto por el Art. 145 y 147 del C.P.C.C. para que dentro del plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, ello bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Notifíquese por edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 29/12 Nº 6347 v. 30/12/98

Nº 7

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan María Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, hace saber por tres días a: 1) DANIEL GALLARDO (LE 5.628.608) y 2) JORGE LUCIANO GALLARDO (DNI 11.618.989), que deben comparecer a tomar intervención en el proceso y ofrecer las defensas que entiendan le correspondan en los autos "PUIGMARTI Y CIA. S.A. (hoy su quiebra) c/MONZON, VICTOR LUIS y Otros s/ Ejecución Prendaria (Expte. 52.513)", bajo apercibimiento de designarse en sus representaciones al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 29/12 Nº 261.031 v. 30/12/98

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr Alberto Daniel Alemán, sito en Av. Callao 635, piso 2 de la Capital Federal, en los autos caratulados: "GANDOLFI SERGIO c/PALLA JUAN CARLOS s/Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS AUGUSTO para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y El Derecho.
Buenos Aires, agosto de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 29/12 Nº 6271 v. 30/12/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, cita a SUSANA NIÑO para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que los represente en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/SOUTO, HUGO OMAR y Otro s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por un día.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 29/12 Nº 6355 v. 29/12/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7 de Capital Federal, en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BRIKMAN, MARCELO y Otro s/Ejecutivo" a efectos de que comparezca el demandado MARCELO BRIKMAN, DNI 8.495.843, dentro del quinto día, contado a partir de la última publicación a estar a derecho, constituir domicilio en autos y oponer excepciones que tuviere bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 29/12 Nº 6360 v. 30/12/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 sito en Talcahuano 550, 7º piso, CF, comunica por quince días en autos "KIENAST, PABLO ANTONIO s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de 1590 acciones ordinarias clase "B" a nombre de PABLO ANTONIO KIENAST emitidas por BANCO RIO DE LA PLATA S.A., Bmé. Mitre 480, CF, la que se hará efectiva transcurridos 60 días de la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse por quince (15) días en el Boletín Oficial.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 29/12/98 Nº 6349 v. 19/1/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que BENITO PEREZ HURTADO con Documento Nacional de Identidad Nº 92.924.398, de nacionalidad boliviana, nacido el 23 de octubre de 1970, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la Ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días y sin costo alguno para el peticionante.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 29/12 Nº 260.213 v. 29/12/98

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Nº 1

"///nos Aires, 14 de diciembre de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados 'BOCHKO MABEL ESTER y Otras s/Art. 8º Ley 346 (Ciudadanía Estadounidense)' Expte. Nº 383/97 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a las ciudadanas BOCHKO MABEL ESTER, M.I. 12.089.872; BONET EMMA BEATRIZ, M.I. 0.306.698; BENDETOWICZ GLORIA NOEMI, M.I. 4.539.162; BERGANTIN CLAUDIA EDITH, M.I. 18.616.077; ANZILUTTI MARIA ANGELIES, M.I. 2.895.623; BACHOR LILIANA BEATRIZ, M.I. 10.147.570; BAJDER PERLA ALEJANDRA, M.I. 18.676.146; BERTRAN MONICA LILIANA, M.I. 11.316.603; CAFFARATTO ROXANA BEATRIZ, M.I. 12.724.807; CASTELAO MARIA LUISA, M.I. 6.178.052; CELLARIO MARIA ROSA, M.I. 10.160.046; CHAPMAN GRACIELA NOEMI, M.I. 11.449.704; CIUZIO ELISA, M.I. 4.715.968; CLAVERIE IRMA, M.I. 1.327.948; CONCARI LILIANA NOEMI, M.I. 18.607.899; CORTINA SANDRA FLAVIA, M.I. 18.597.038; DAKESSIAN MABEL VICTORIA, M.I. 14.229.512; DE VICENTE MARCELA TERESA, M.I. 17.913.968; DEMO ALEJANDRA ELSA, M.I. 14.963.968; DE VIGILI AMAFALDA TERESITA, M.I. 1.602.322; DIAZ NORA NELIDA, M.I. 5.338.335; DIDENKO ANASTASIA TEODORA, M.I. 1.828.386; DINUCCI GABRIELA MARA, M.I. 18.026.667; DORESKI MIRTA SILVIA, M.I. 4.985.565; DOVI ADRIANA ROSA, M.I. 14.591.963; DURANDO OLGA VICTORIA, M.I. 0.963.348; ETCHEHUN SILVIA TERESA, M.I. 4.636.630; FARAONI MIRIAM, M.I. 11.160.506; FARIELLO PATRICIA LAURA, M.I. 16.719.913; FERREYRA NORA VIRGINIA, M.I. 16.678.055; FIDALGO DORA NORMA, M.I. 11.328.073; FONTELA EDELMIRA ELVA, M.I. 4.747.827; GALLINO LYDIA SUSANA, M.I. 5.344.674; GALLUCCI ROSA CATALINA, M.I. 4.967.544; GARDEY MARIA CLAUDIA, M.I. 14.607.529; GARDEY MARIA GABRIELA, M.I. 14.607.528; GIAMELO M.I. 18.164.564; GOMEZ EMILIA HAYDEE, M.I. 2.588.621; GRAMATICA BEATRIZ MARGARITA, M.I. 1.398.631; GRANDE MARIA ANTONIA, M.I. 14.591.983; REGUEIRO ADRIANA LAURA, M.I. 14.727.870; RETAMOZO PATRICIA MABEL, M.I. 14.046.868; PEYROUTON MYRIAM CARMEN, M.I. 17.027.868; PIGNANELLI MIRIAM NOEMI, M.I. 16.239.264; PIQUET SANDRA VICTORIA, M.I. 18.531.211; PITARI GABRIELA CARINA, M.I. 12.819.660; REAL MIRIAM EDITH, M.I. 17.027.884; RECCHIONI VILMA ZULMA, M.I. 10.084.741; RIVAROLA IRMA BEATRIZ, M.I. 10.147.512; RODRIGUEZ MIRTA LILIANA, M.I. 18.592.115; ROZENVASER LILIANA MONICA, M.I. 10.539.027; SCHAPIRA LIDIA, M.I. 11.986.980; SALANITRO LAURA VIVIANA, M.I. 12.966.819; SALANITRO MONICA GRACIELA, M.I. 16.734.154, SALAS EUDELIA CLARA, M.I. 4.096.889; SAPIRE ALICIA JUANA, M.I. 5.333.460; SALGADO MARIA ALEJANDRA, M.I. 14.478.342; SOBREVILLA SUSANA, M.I. 3.418.818; SICILIA MIRIAM GRACIELA, M.I. 13.720.857; SUJODOLSKY VILMA ESTHER, M.I. 14.478.208; SCHNEIDER MABEL BEATRIZ, M.I. 16.734.127; SPINELLA MARIA LAURA, M.I. 17.027.866; SORAIRES MONICA ALEJANDRA, M.I. 18.667.620; TERRANOVA MARTA MARGARITA, M.I. 1.827.322; TRASANDE ELENA AMERICA, M.I. 0.007.635; TURANO MARIA SUSANA, M.I. 1.827.238; VARGAS ALEJANDRA MARGARITA, M.I. 20.595.644; VULIJSCHER SUSANA BEATRIZ, M.I. 4.552.726; ZAVALIA MARGARITA MARIA, M.I. 3.274.824; PERTIERRA MARIA ISABEL, M.I. 13.566.514; PASAVENTO MONICA ADRIANA, M.I. 18.057.362; PEREYRA AMALIA ELISA, M.I. 17.353.370; PASTOR ISABEL DORA, M.I. 11.328.187; OLIVA IRENE MARIA VIRGINIA, M.I. 4.705.507; PABLIK MARIA GISELA, M.I. 13.109.887; NOVOA VIVIANA ANDREA, M.I. 17.106.832; MULHALL PATRICIA SUSANA, M.I. 14.478.379; PARA JUANA MARIANA, M.I. 10.178.733; PARATO ROSANA, M.I. 18.164.552; MATTIACCIO CLAUDIA ADRIANA, M.I. 18.678.117; MAZ TERESA JESUS, M.I. 0.334.838; MAZZIERI RITA BEATRIZ, M.I. 18.680.910; MESSINA SILVIA MARCELA, M.I. 18.164.586; MACCARRONE SILVANA MARIA, M.I. 17.913.963; LEMA NORMA HAYDEE, M.I. 2.826.909; LUCCHETTI NILDA CECILIA, M.I. 12.274.491; LEGUIZAMON MONICA ROSARIO, M.I. 11.975.619; // ///LAUREL BEATRIZ MARIA DEL ROSARIO, M.I. 3.975.736; LAPIS MABEL MIRTA, M.I. 5.594.027; KLASS LILIANA GRACIELA, M.I. 6.439.265; KESTELMAN ROSA, M.I. 2.530.457; JALFIN DORA, M.I. 2.866.065; HONOUR MARIANA DIONISIA, M.I. 1.826.600; y HEINRICH MARIA ELINA, M.I. 20.167.744; para que a partir de sus notificaciones, contesten y ofrezcan prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, para que a partir de sus notificaciones, contesten y ofrezcan prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. "///ñor Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de BOCHKO MABEL ESTER, M.I. 12.089.872; BONET EMMA BEATRIZ, M.I. 0.306.698; BENDETOWICZ GLORIA NOEMI, M.I. 4.539.162; BERGANTIN CLAUDIA EDITH, M.I. 18.616.077; ANZILUTTI MARIA ANGELIES, M.I. 2.895.623; BACHOR LILIANA BEATRIZ, M.I. 10.147.570; BAJDER PERLA ALEJANDRA, M.I. 18.676.146; BERTRAN MONICA LILIANA, M.I. 11.316.603; CAFFARATTO ROXANA BEATRIZ, M.I. 12.724.807; CASTELAO MARIA LUISA, M.I. 6.178.052; CELLARIO MARIA ROSA, M.I. 10.160.046; CHAPMAN GRACIELA NOEMI, M.I. 11.449.704; CIUZIO ELISA, M.I. 4.715.968; CLAVERIE IRMA, M.I. 1.327.948; CONCARI LILIANA NOEMI, M.I. 18.607.899; CORTINA SANDRA FLAVIA, M.I. 18.597.038; DAKESSIAN MABEL VICTORIA, M.I. 14.229.512; DE VICENTE MARCELA TERESA, M.I. 17.913.968; DEMO ALEJANDRA ELSA, M.I. 14.963.968; DE VIGILI AMAFALDA TERESITA, M.I. 1.602.322; DIAZ NORA NELIDA, M.I. 5.338.335; DIDENKO ANASTASIA TEODORA, M.I. 1.828.386; DINUCCI GABRIELA MARA, M.I. 18.026.667; DORESKI MIRTA SILVIA, M.I. 4.985.565; DOVI ADRIANA ROSA, M.I. 14.591.963; DURANDO OLGA VICTORIA, M.I. 0.963.348; ETCHEHUN SILVIA TERESA, M.I. 4.636.630; FARAONI MIRIAM, M.I. 11.160.506; FARIELLO PATRICIA LAURA, M.I. 6.719.913; FERREYRA NORA VIRGINIA, M.I. 16.678.055; FIDALGO DORA NORMA, M.I. 11.328.073; FONTELA EDELMIRA ELVA, M.I. 4.747.827; GALLINO LYDIA SUSANA, M.I. 5.344.674; GALLUCCI ROSA CATALINA, M.I. 4.967.544; GARDEY MARIA CLAUDIA, M.I. 14.607.529; GARDEY MARIA GABRIELA, M.I. 14.607.528; GIAMELO M.I. 18.164.564; GOMEZ EMILIA HAYDEE, M.I. 2.588.621; GRAMATICA BEATRIZ MARGARITA, M.I. 1.398.631; GRANDE MARIA ANTONIA, M.I. 14.591.983; REGUEIRO ADRIANA LAURA, M.I. 14.727.870; RETAMOZO PATRICIA MABEL, M.I. 14.046.868; PEYROUTON MYRIAM CARMEN, M.I. 17.027.868; PIGNANELLI MIRIAM NOEMI, M.I. 16.239.264; PIQUET SANDRA VICTORIA, M.I. 18.531.211; PITARI GABRIELA CARINA, M.I. 12.819.660; REAL MIRIAM EDITH, M.I. 17.027.884; RECCHIONI VILMA ZULMA, M.I. 10.084.741; RIVAROLA IRMA BEATRIZ, M.I. 10.147.512;

RODRIGUEZ MIRTA LILIANA, M.I. 18.592.115; ROZENVASER LILIANA MONICA, M.I. 10.539.027; SCHAPIRA LIDIA, M.I. 11.986.980; SALANITRO LAURA VIVIANA, M.I. 12.966.819; SALANITRO MONICA GRACIELA, M.I. 16.734.154, SALAS EUDELIA CLARA, M.I. 4.096.889; SAPIRE ALICIA JUANA, M.I. 5.333.460; SALGADO MARIA ALEJANDRA, M.I. 14.478.342; SOBREVILLA SUSANA, M.I. 3.418.818; SICILIA MIRIAM GRACIELA, M.I. 13.720.857; SUJODOLSKY VILMA ESTHER, M.I. 14.478.208; SCHNEIDER MABEL BEATRIZ, M.I. 16.734.127; SPINELLA MARIA LAURA, M.I. 17.027.866; SORAIRES MONICA ALEJANDRA, M.I. 18.667.620; TERRANOVA MARTA MARGARITA, M.I. 1.827.322; TRASANDE ELENA AMERICA, M.I. 0.007.635; TURANO MARIA SUSANA, M.I. 1.827.238; VARGAS ALEJANDRA MARGARITA, M.I. 20.595.644; VULIJSCHER SUSANA BEATRIZ, M.I. 4.552.726; ZAVALIA MARGARITA MARIA, M.I. 3.274.824; PERTIERRA MARIA ISABEL, M.I. 13.566.514; PASAVENTO MONICA ADRIANA, M.I. 18.057.362; PEREYRA AMALIA ELISA, M.I. 17.353.370; PASTOR ISABEL DORA, M.I. 11.328.187; OLIVA IRENE MARIA VIRGINIA, M.I. 4.705.507; PABLIK MARIA GISELA, M.I. 13.109.887; NOVOA VIVIANA ANDREA, M.I. 17.106.832; MULHALL PATRICIA SUSANA, M.I. 14.478.379; PARA JUANA MARIANA, M.I. 10.178.733; PARATO ROSANA, M.I. 18.164.552; MATTIACCIO CLAUDIA ADRIANA, M.I. 18.678.117; MAZ TERESA JESUS, M.I. 0.334.838; MAZZIERI RITA BEATRIZ, M.I. 18.680.910; MESSINA SILVIA MARCELA, M.I. 18.164.586; MACCARRONE SILVANA MARIA, M.I. 17.913.963; LEMA NORMA HAYDEE, M.I. 2.826.909; LUCCHETTI NILDA CECILIA, M.I. 12.274.491; LEGUIZAMON MONICA ROSARIO, M.I. 11.975.619; LAUREL BEATRIZ MARIA DEL ROSARIO, M.I. 3.975.736; LAPIS MABEL MIRTA, M.I. 5.594.027; KLASS LILIANA GRACIELA, M.I. 6.439.265; KESTELMAN ROSA, M.I. 2.530.457; JALFIN DORA, M.I. 2.866.065; HONOUR MARIANA DIONISIA, M.I. 1.826.600; y HEINRICH MARIA ELINA, M.I. 20.167.744. Fiscalía, 8 de junio de 1998. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral".
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 260.457 v. 29/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a JORGE ALARCON PEREZ a estar a derecho en la causa Nº 15.055 que se le sigue por el delito previsto en el art. 183 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.
Edmundo Rabbione, secretario ad hoc.
e. 29/12/98 Nº 260.961 v. 5/1/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a CESAR a estar a derecho en la causa Nº 16.504 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de oviembre de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 29/12/98 Nº 260.941 v. 5/1/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a GOMEZ ALFONSO ANTONIO a estar a derecho en la causa Nº 12.722 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 29/12/98 Nº 260.970 v. 5/1/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a SUSANA CHOCOVAR a estar a derecho en la causa Nº 14.324 que se le sigue en orden al delito previsto en el art. 89 del Código Penal. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de 24 de noviembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/12/98 Nº 260.943 v. 5/1/99

Nº 14

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998… cítese a ANA PONCE MIRANDA ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional nº 14 Secretaría nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332, para el día 3 de febrero del año 1999 a las 11:00 hs., a los efectos de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y librar la correspondiente orden de captura. Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí Dr. Walter José Candela, secretario.
e. 29/12/98 Nº 261.012 v. 5/1/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Emplácese a JOSE PIRILLO que deberá designar defensor en la causa nº 8964 que tramita ante este Juzgado Nacional Federal en lo Criminal y Correccional nº 4 a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, secretaría nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.
Secretaría, 16 de diciembre de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 29/12/98 Nº 260.975 v. 5/1/99

Emplácese a RICARDO VILA (D.N.I. 14.026.572) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Secretaría, 16 de diciembre de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 29/12/98 Nº 260.978 v. 5/1/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 7758/98, caratulados "ROBLES LUIS FAUSTINO y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a MIGUEL ANGEL WOLLMAN, D.N.I. 22.853.523, que este Tribunal resolvió con fecha 15 de diciembre del año en curso, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/12/98 Nº 260.980 v. 5/1/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 11.068/98, caratulada "MORON, ELSA NELLY s/Defraudación contra la ADMINISTRACION PUBLICA", hace saber a ELSA NELLY MORON que con fecha de diciembre del corriente año este Tribunal resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal a su respecto, en orden al delito de tentativa de estafa en perjuicio de la Administración Pública y en consecuencia sobreseerla en razón de haberse extinguido la acción penal a su respecto —arts. 42, 44, 59, inc. 3ro., 172 y 174, inc. 5to. del C.P. y 336, inc. 1ro. del C.P.P.—. El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, de diciembre de 1998… notifíquesela por edictos… Fdo. Jorge Urso, Juez Federal, Ante mí Federico Novello, Secretario".
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
e. 29/12/98 Nº 260.974 v. 5/1/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 11.077/98, caratulada "MOLINA, ISOLINA ROSARIO s/Defraudación contra la ADMINISTRACION PUBLICA", hace saber a ISOLINA ROSARIO MOLINA que con fecha de diciembre del corriente año este Tribunal resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal a su respecto, en orden al delito de tentativa de estafa en perjuicio de la Administración Pública y en consecuencia sobreseerla en razón de haberse extinguido la acción penal a su respecto —arts. 42, 44, 59, inc. 3ro., 172 y 174, inc. 5to. del C.P. y 336, inc. 1ro. del C.P.P.—. El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, 15 de diciembre de 1998… notifíquesela por edictos… Fdo. Jorge Urso, Juez Federal, Ante mí Federico Novello, Secretario".
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
e. 29/12/98 Nº 260.979 v. 5/1/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a COLEMAN KWABENA ANI, nacido el 7/12/63 en Ghana —Westafrica—, casado, pasaporte nro. A 453052 (Westafrica) y a CHIMEZIE DARLINGTON IGBOKWE, nigeriano, indocumentado, que deberán comparecer ante este tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002 Piso 4to. de Capital Federal, dentro del tercer día de notificado, en horario hábil, a fin de recibirle declaración indagatoria al segundo de los nombrados y extraerle fotografías al primero de ellos, bajo apercibimiento de revocar sus excarcelaciones y ordenar sus inmediatas capturas.
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/12/98 Nº 260.976 v. 5/1/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 5776/98, caratulados "N.N. s/Inf. Art. 172 Inc. 2 y Art. 55 del C. P.", notifica a FRANCISCO RETONDO y a VALERIA RETONDO, que con fecha 13 de octubre de 1998 el Juzgado Criminal de Instrucción nro. 32, Secretaría nro. 114, declaró la incompetencia para entender en la presente causa, remitiéndola a este Juzgado, donde ha quedado redicada con fecha 18 de noviembre pasado.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 29/12/98 Nº 260.972 v. 5/1/99

JUZGADO FEDERAL RIO GRANDE

El Juzgado Federal de la Ciudad de Río Grande, a cargo de la Dra. Lilian Herraez, Secretaría Criminal y Correccional a cargo del Dr. Pedro R. Karam, en los autos Nº 133/96, caratulados "HERRERA, ADRIANA DEL VALLE s/Presunta falsificación de Doc. Público" hace saber que en los autos de mención se ha dictado la siguiente resolución: "Río Grande, 16 de diciembre de 1998… ADRIANA DEL VALLE HERRERA, BALATTO, D.N.I. Nº 18.463.453, nacida el 30 de octubre de 1964, hija de José Luis y de Rosa Hilaria, deberá comparecer ante este Juzgado Federal de la Ciudad de Río Grande, sito en Libertad 731 de la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) dentro de los cinco días de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención… (arts. 150 y 282 del C.P.P.N.). Firmado: Dra. Lilian Herraez - Juez Federal. Ante mí: Dr. Pedro R. Karam - Secretario Federal".
Río Grande, 16 de diciembre de 1998.
e. 29/12/98 Nº 260.989 v. 5/1/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 3ro., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de TRANSPORTES EL TREBOL S.A.C., con domicilio en Río Cuarto 4880, Capital Federal, habiendo sido designado síndico el estudio Ricardo Sánchez y Asociados, con domicilio en Uruguay 642, piso 2do., Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 18 de marzo de 1999, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. Siendo la fecha 5 de abril de 1999 para impugnarlo y el 20 de abril de 1999 para la contestación por parte del síndico. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el 05/05/99 y el que establece el art. 39 de dicha ley el 18/06/99. El día 22 de septiembre de 1999, a las 10:00, horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se deja constancia que el vencimiento del período de exclusividad para que la concursada obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el día 29 de septiembre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/12/98 Nº 6384 v. 5/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. R.S. Peña 1211, piso 3ero. de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ESCUDERO GORRITI, JOSUE L. s/Concurso no Comercial Liquidatorio", se encuentra a disposición de los señores acreedores y el fallido el informe de distribución previsto en el art. 214 de la LC. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 29/12 Nº 177.268 v. 30/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Héctor L. Romero, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, Capital Federal, en los autos: "PANCROMATICO S.A. s/Quiebra" (exp. Nº 57298), hace saber por dos días, que ha sido presentado en autos el informe final y proyecto de distribución de fondos dispuestos por el art. 218, Ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 29/12 Nº 261.026 v. 30/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal C.P.: 1035) Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 1998 se le decretó la quiebra a "GIULIANI SILVIA ALICIA" D.N.I.: 6.685.434, habiendo sido designado síndico el Contador Juan José Gutiérrez con domicilio constituido en Superí 3784 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de marzo de 1999 y podrán formular impugnaciones y observaciones los mismos hasta el 12 de abril de 1999 y los controvertidos o contestarlos hasta el día 28 de abril de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC., los días 13 de mayo y 29 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 Hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 Hs. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998. Juan R. Garibotto. Juez.".
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/12/98 Nº 261.009 v. 5/1/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro con asiento en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo. de Capital Federal, hace saber que el pedido de quiebra de ARQUIRA S.A. fue con fecha 28 de agosto de 1997, que el último domicilio es en la calle Paraná 433, piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires. Se informa a los Señores Acreedores que se ha fijado el día 25 de febrero de 1999, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Contador Carlos Alberto Lausi, los días lunes y miércoles de 16 a 18 hs. en su domicilio de Avda. Rivadavia 6242, piso 5, dto. F, de Capital Federal.

El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de abril de 1999 y 24 de mayo de 1999. El plazo previsto a los fines del art. 36 vence el día 26 de abril de 1999. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 24 de mayo de 1999. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 29/12/98 Nº 261.033 v. 5/1/99

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 hace saber en los autos: "GARAY, CLAUDIO s/Quiebra (indirecta)" que por resolución del 2 de diciembre de 1998, se resolvió declarar finalizado el concurso por cumplimiento del acuerdo resolutorio. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 29/12 Nº 6396 v. 29/12/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 4º de Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos "MAIPU 761 S.R.L. s/Concurso Preventivo" que se ha decretado con fecha 14/12/98 la apertura del concurso preventivo de "MAIPU 761 SRL" Síndico designado Dra. Silvia Diana Koutnouyan con domicilio en Lavalle 1678, piso 4º, of. A, Capital Federal. Fijándose plazo hasta el 3/3/99 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan las fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de L.C. los días 16/4/99 y 31/5/99 respectivamente. Fíjase para el día 24/8/99 a las 11 hs. en la sede del Tribunal para la celebración de la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 29/12/98 Nº 6381 v. 5/1/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Av. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION SOCIEDAD ANONIMA, fijándose en los términos del art. 32 de la ley 24.522 la fecha del día 5 de abril de 1999, hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes deberán presentar peticiones de verificación de créditos, ante el Síndico Estudio Pees Labory, Bottarelli y Asociados, con domicilio en Sarmiento 1426, Piso 10 de Capital Federal. Asimismo, los acreedores residentes en la Jurisdicción de la Provincia de Tucumán podrán presentar peticiones de verificación en el domicilio sito en Av. José María Paz Nº 1, Banda del Río Salí, Provincia de Tucumán durante los períodos comprendidos entre los días lunes 15 de febrero de 1999 al viernes 19 de febrero de 1999 y lunes 22 de febrero de 1999 al viernes 26 de febrero de 1999. Luego del 26 de febrero de 1999 los pedidos de verificación deberán presentarse en la sede de la Sindicatura antes mencionada, donde indefectiblemente deberán concurrir los interesados en examinar las insinuaciones y/o practicar observaciones conforme al art. 34 de la ley 24.522. En los términos del citado art. 34, fíjase hasta el día 5 de mayo de 1999 para que la deudora y sus acreedores que lo hubieren hecho, concurran ante el Síndico a efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Conforme lo establece el art. 35 fíjase la fecha del día 5 de julio de 1999 para que el Síndico presente el informe individual. Hácese saber que la resolución prevista en el art. 36 de la Ley 24.522 será dictada dentro del plazo de treinta y tres días hábiles de presentado el informe previsto en el art. 35 de la citada ley. Fíjase hasta el día 14 de octubre de 1999 para que el Síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la citada Ley 24.522, el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado (art. 40). Señálase la audiencia informativa para el día 24 de febrero de 2000 a las 11.00 hs., a los efectos previstos en el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 29/12/98 Nº 177.301 v. 5/1/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O Sala, Secretaría Nº 28 sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber por el plazo de cinco días que por resolución de fecha 4 de diciembre de 1998 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "NORBERTO OSCAR DOIPE" DNI. Nº 8.389.039 designándose síndico al contador Norberto R. Napoli, con domicilio en Uruguay 772, piso 10, Of. 105, Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar la peticiones de verificación hasta el día 26 de marzo de 1999. En los términos del art. 34 fíjase hasta el 13 de abril de 1999, para que acreedores y deudor formulen impugnaciones y observaciones. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de mayo de 1999 y 24 de junio de 1999 respectivamente. Ha sido designado el día 21 de septiembre de 1999 a las 10.00 hs. a los efectos previstos por el art. 45 L.C. (audiencia informativa). Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
El Secretario.

e. 29/12/98 Nº 6289 v. 5/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Callao 635, P. 2º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A., domiciliada en Av. Corrientes 457, piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires, dispuesta el 15 de diciembre de 1998. Se ha designado como síndico al estudio contable Spotorno Di Leo Lira y Asociados, con domicilio en Viamonte 1446, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de mayo de 1999. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el diario "La Nación". Fdo. Angel O. Sala. Juez.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/12/98 Nº 177.216 v. 5/1/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, con domicilio en Callao 635, piso 3º, Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados "COPLA-COOPERATIVO DE PROVISION DE SERVICIOS PARA TRANSPORTISTAS CONSUMO Y CREDITO LIMITADA s/Concurso Preventivo", que ha sido prorrogado el período de exclusividad hasta el 22 de febrero de 1999 y fijado nueva audiencia informativa y a los efectos previstos en el art. 45 de la LCyQ para el 15 de febrero de 1999 a las 10.00 horas.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/12/98 Nº 6329 v. 5/1/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Callao 635, piso 3, Capital Federal, en los autos "DIGNOS SA s/Concurso Preventivo", el 12/6/98 dispuso la conclusión del concurso y tener por cumplido el acuerdo homologado. Publíquense edictos por un día en B.O. y La Razón.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 29/12 Nº 177.263 v. 29/12/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de "CORRUGADORA BUENOS AIRES S.A.". El síndico designado es el Estudio de Contadores "Escandell-Hurovich - López Cepero" con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 9º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 1999 (art. 88 in fine). La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 10 de mayo de 1999 y 23 de junio de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/12/98 Nº 261.030 v. 5/1/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

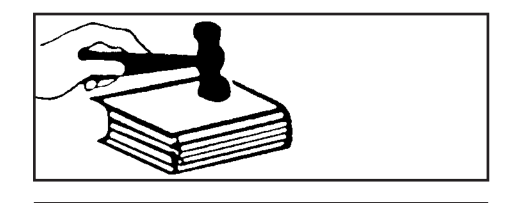
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/12/98 - Vence: 31/12/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/12/98	JOSE LUIS POL	177133
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/10/98	ANTONIO ALVAREZ	6219
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/11/98	RIGATTIERI EMIDIO	6127
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/11/98	MARIA ESTHER OJINAGA	6100
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/12/98	JOSE MANUEL GARCIA	6190
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	7/12/98	DIVANO MIGUELINO	6106
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/12/98	JULIETA DELPECH de FERNANDEZ CASTELLANOS	6207
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	7/12/98	MIGUEL ANGEL BARBAS	6214
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/12/98	TERESA CORREA	6164
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	18/12/98	JOSEFA DIAZ	6149
22	U	FERNANDO L. SPANO	4/12/98	JULIO JOSE JUAN SANTIAGO MOSCONI	6152
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	23/11/98	JORGELINA HAYDEE VASQUEZ	6168
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	14/12/98	PASCUAL SALERNO	6197
27	U	ROBERTO PARRILLI	18/12/98	MERCEDES CAPILLA	6183
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/12/98	CARMEN RIPOLI y ANTONIO AMADEO DI BERNARDO	6217
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	17/12/98	ELVIRA SPALLETTA	6223
34		JOSE MARIA PEREZ	18/12/98	CELIA SCHAPIRA	6104
34	U	JOSE MARIA PEREZ	15/12/98	MARTA SUSANA ACUÑA	6201
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/12/98	MARIA MAGDALENA FORTUNATO	177046
42		MARIA ELENA UCAR	22/12/98	MARTINEZ JOSE ALBERTO	6215
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	23/10/98	CEFERINO ELIAS PIÑEYRO	6125
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	22/12/98	ANDRES ESPARZA y BEATRIZ BALASTEGUI CAZORLA	177097
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	10/12/98	OLGA TRIMARCHI	6191
47	U	SILVIA R. REY DARAY	30/11/98	DI GREGORIO ANGEL y POLELLA MATILDE	6108
47	U	SILVIA R. REY DARAY	27/10/98	ANA DE VICENZO	6157
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/11/98	CARMEN o CARMELA CALABRESE	6138
49	U	DARIO E. REYNOSO	21/12/98	BEIREL SZAPINKA	6206
50		JUAN C. INSUA	21/12/98	CANDIDO del RIO	6237
50	U	JUAN C. INSUA	18/12/98	PEDRO ARMANDO SCORZA	177141
54		JAVIER FERNANDEZ	17/11/98	NORBERTO OSCAR MEGA y AIDA ISABEL PARDAVILA	6135
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/11/98	MOISES KUMPEL y AIDA KIGUELMAN	6200
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	22/12/98	BEATRIZ CARMEN GUERRERO	6248
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	11/12/98	ALFONSO FELIPE LOMBARDI y MAGNAN MARIA NATALIA	6240
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/12/98	FLORA GONZALEZ	6199
65	U	RUBEN D. ORLANDI	18/12/98	BERTHA LEVIT de BERCOVICH	6234
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	22/12/98	RAUL SAN MARTIN	177072
68	U	PATRICIA BARBIERI	9/12/98	HECTOR DEL ARCO	6101
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	30/09/98	FEDERICO DOMINGO SUAREZ	6105
70		JULIO ALFREDO AULIEL	18/11/98	ADOLFO OSMAN VILLA	6171
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	6/11/98	ALBERTO SIMONE	6202

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/11/98	EDUARDO IGNACIO REYNOSO	6107
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	9/12/98	JESUS ABA TABOADA	6226
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	22/12/98	JULIO JORGE CHRISTIAN GINDRE	6196
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	11/12/98	GUILLERMO EDUARDO MARMORA	6118
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/12/98	ENRIQUE MANUEL BAUTIS	6221
91		ALBERTO UGARTE	18/12/98	ELADIO PEREZ	6126
91	U	ALBERTO UGARTE	23/11/98	AMENONA TERESA EULALIA PONS	6251
91		ALBERTO UGARTE	21/12/98	BURACZEK, MATILDE y SZAPIRO, JACOBO	177040
94	U	EDUARDO PARODY	1/12/98	LICEDA BLANCA IRMA	6124
94	U	EDUARDO PARODY	18/12/98	JUAN HEYACA	6129
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	19/11/98	SANTOS PIETROPAOLO	6133
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	7/12/98	HUGO ALBERTO SANCHEZ	177112
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	3/12/98	MARIA COPPOLA	177111
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/12/98	ARTURO FELIX BARBERO	6117
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/12/98	ISAURA OFELIA LOUREIRO	6128
98		JOSE LUIS GONZALEZ	9/12/98	ALEJANDRO JUAN NAGY	6218
98		JOSE LUIS GONZALEZ	18/12/98	ELDA LEZZIERO	6241
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	16/12/98	CARMEN TAPIA	6115
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	18/12/98	KWANYU SAKUGAWA	6130
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/12/98	MIGUEL ALBERTO NUÑEZ	6142
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/12/98	EMILIA BLANCA ALBERTI	6169
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/12/98	VICTORIO CARSOGLIO	6170
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	22/12/98	LUISA BLEJMAN	6238
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/12/98	JOSE BIBAS	6213
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	10/12/98	CARMEN CECCOTTI	6187

e. 29/12 Nº 238 v. 31/12/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Talcahuano 490, 3º piso, comunica por dos días en autos "FONTENLA LUIS y Otra c/VERA PEDRO ESTEBAN s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 111.191/96) que el martillero Jorge Luis Micheli rematará el 8 de febrero de 1999 a las 12:45 horas en Paso 17, Quilmes, la finca ubicada en el Cuartel Segundo del Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, sobre el terreno identificado como Lote 14 de la Manzana 58 con frente a la calle Sin Nombre entre Ezequiel Pereyra y otra (hoy calle Hornos entre Intendente J. L. Cariboni y Virgen de Itatí). Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. T, Manz. 58, Parc. 14, que consiste en una vivienda de 4 ambientes, 2 baños, cocina, quincho con techo de losa, sin aberturas y pileta de natación. La edificación es de material, siendo su estado regular. Faltan revoques, terminaciones y revestimientos. Posee sólo luz eléctrica y agua corriente. El bien se encuentra desocupado habiéndose otorgado su tenencia a la parte actora. La zona de ubicación del inmueble es poco favorable a la vida urbana. Adeuda: a) a Obras Sanitarias de la Provincia de Bs. As. $ 233,17 al 31/7/98 (fs. 79); b) a la Municipalidad de F. Varela, por tasa de Salud y Acción Social $ 453,04 al 30/9/98 (fs. 82); c) a la Dir. de Rentas por Impuesto Inmobiliario y FOPROVI $ 223 al 16/9/98 (fs. 87). Base $ 25.466. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado del boleto 1%, en efectivo, en el momento de la subasta. Venta al contado y al mejor postor. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 5 de febrero de 1999 de 14 a 16 horas. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 29/12 Nº 6395 v. 30/12/98

Nº 44

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Civ. Nº 44, S. Unica, sito en Paraguay Nº 1457, piso 2º de la Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "FROLA RODOLFO HECTOR c/CHAMIS VIVIANA LIA s/Ej. Hipotecaria", Expte. Nº 16.495/96, que el martillero Rodolfo Daniel Minervino rematará el 15 de febrero de 1999 a las 9:00 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., inmueble en Drumond Nº 2180 de la Cap. Fed. N.C.: Cir. I; Sec. 38; Manz. 123; Parc. 14; Pda. Nº 0.039.937, desocupado. Sup. cub. aprox. PB de $72m^2$ y altillo $11,3m^2$, frente c/ rejas, porch, pasillo, tres dormitorios s/placares, c/pisos de madera en mal estado y alfombrado. Baño con inod., bañera, lavat. azulejado, agua CyF. Cocina c/pileta inox. s/cocina, s/calefón, c/ inst. de agua CyF, c/inst. de GN. Altillo. Techo de chapa. Patio c/piso de material. Deudas sujetas a reajustes a cargo del comprador: Municipal (fs. 52) 14/10/94 al 8/11/96 $ 397,13; Aguas Argentinas (fs. 70) 6/5/97 $ 25,96; OSN sin deuda. Al contado y al mejor postor. Base $ 34.782. Seña 30%. Comisión 1,5%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo deberá ser depositado en el Bco. Nación Argentina, Sucursal Tribunales dentro de los 5 días de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas en el CPCC. El inmueble registra embargo judicial dispuestos en estos autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. Visitas 13 de febrero de 1998 de 10:00 a 12:00 hs. El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 29/12 Nº 6317 v. 30/12/98

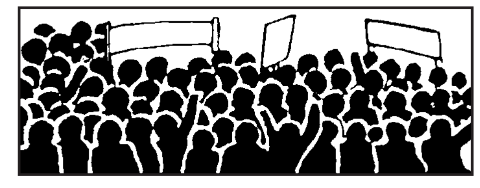
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA

ZUVIRIA Nº 938 - SALTA - CAPITAL

EJERCICIO ECONOMICO Nº 6
INICIADO EL 1 DE ENERO DE 1997

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
Actividad Principal: Partido Político

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (Notas 1.2.1 y 2.1)	10.294,59	
Deudores por Aportes Partidarios (Nota 2.2-)	128.186,00	
Total del Activo Corriente		138.480,59
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Notas 1.2.2 y Anexo I)	61.649,07	
Deudores Varios (Nota 2.3.)	1.141.701,27	
Total del activo no corriente		1.203.350,34
TOTAL		1.341.830,93
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por Pagar (Notas 1.2.1. y 2.4)	118.832,47	
Deudas Bancarias (Nota 2.4)	80.901,27	
Total del Pasivo Corriente		199.733,74
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas Bancarias (Nota 2.5)	1.045.989,69	1.045.989,69
PREVISIONES		
Para Juicios por Prestaciones de Servicios		20.000,00
PATRIMONIO NETO		
(Según estado correspondiente)		76.107,50
TOTAL		1.341.830,93

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

—expresado en pesos—

Ingresos por aportes	1.159.390,06
Gastos (Anexo II)	(1.222.000,54)
Déficit Final	62.610,48

Las notas y los estados complementarios son parte integrante de este estado. El Dictamen se extiende por separado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

—expresado en pesos—

RUBROS	Superavit/ Déficit Acumulado RESULTADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO
Saldos al inicio del ejercicio según estados contables del ejercicio anterior	138.717,98	138.717,98
Déficit del Ejercicio según estados de resultados	62.610,48	62.610,48
Saldos al cierre del ejercicio	76.107,50	76.107,50

Las notas y los estados complementarios son parte integrante de este estado. El dictamen se extiende por separado.

ANEXO II - GASTOS

Información requerida por el Art. 64 inc. B

Rubros	Total de Gastos
Honorarios y otras retribuciones	34.933,50
Publicidad y Propaganda	289.270,00
Mantenimiento de edificios y equipos	2.073,59
Combustibles y lubricantes	12.639,77
Luz, gas y teléfono	25.242,67
Gastos de Representación	15.492,41
Actos Públicos	25.119,83
Donaciones	34.911,47
Alquileres	45.094,43
Papelería e Impresos	16.441,70
Gastos Generales	101.062,39
Gastos Electorales	445.478,58
Gastos Partidarios	159.081,36
Amortizaciones	15.158,84
TOTAL	1.222.000,54

El dictamen se extiende por separado.

ANEXO I

BIENES DE USO

RUBROS	VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES ACUMULADAS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	ALIC.	MONTO	ACUMULADAS AL CIERRE DEL	NETO RESULTANTE
Muebles y Utiles	87.742,47	789,62	88.532,09	42.020,78	10%	8.853,21	50.873,99	37.658,10
Instalaciones	35.485,00	1.006,00	36.491,00	14.164,00	10%	3.649,10	17.813,10	18.677,90
Sist. Computación	6.910,00	7.969,60	14.879,60	6.910,00	33,33%	2.656,53	9.566,53	5.313,07
TOTALES	130.137,47	9.765,22	139.902,69	63.094,78		15.158,84	78.253,62	61.649,07

El dictamen se extiende por separado.

CARLOS FRANCISCO FLORES, Contador Público Nacional, Mat. 145 C.P.C.E. de Salta.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

—Cifras expresadas en pesos —

NOTA 1: NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las normas contables más relevantes aplicadas por el Ente en los estados contables correspondientes al ejercicio que se informa, fueron las siguientes:

1.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados han sido preparados en moneda de curso legal, sin reconocer los efectos de la inflación, lo que por otra parte en el período considerado no resulta significativa.

1.2. Criterios de valuación

1.2.1. Caja, bancos y deudas en moneda nacional, a su valor nominal.

1.2.2. Bienes de Uso:

Se encuentran valuados a su costo incurrido, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones se calculan en función de alícuotas determinadas según el sistema de línea recta aplicadas sobre los valores de activos.

El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto no supera a su valor de utilización económica.

NOTA 2: COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

2.1. Caja y bancos

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 1997 es la siguiente:

Caja	2.412,35
Banco de Salta S.A. C/cte.	398,43
Banco Nación C/cte.	7.483,81
Total	10.294,59

2.2. Deudores por Aportes Partidarios 128.186,00

(Se incluye como Activo Corriente el devengamiento de los Aportes Partidarios correspondientes al mes de diciembre de 1997 y del Ministerio del Interior por noviembre/diciembre/1997)

2.3. Deudores Varios

Comando Electoral 1.141.701,27

2.4. Cuentas a Pagar

Gastos a Pagar - Secretaría de Adoctrinamiento y Electoral - Elecciones 1997 118.832,47

Deudas Bancarias

Banco de Salta S.A. 80.901,27
(Deuda generada por liquidación crédito Comando Electoral Elecciones 1997)

2.5. Deudas Bancarias

Banco Macro S.A. 1.045.989,69
(Deuda generada por liquidación crédito a 32 meses al Comando Electoral)

CARLOS FRANCISCO FLORES, Contador Público Nacional, Mat. Nº 145 C.P.C.E. de Salta.

INFORME DEL AUDITOR

Señor
Presidente del
Consejo Provincial
Partido Justicialista de Salta

En mi carácter de contador público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables del PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA, detallados en el Apartado a) siguiente:

a) ESTADOS AUDITADOS

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1997.
b) Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.
d) Anexo I, II y notas.

b) ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en el punto a) de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, con la extensión que he creído necesaria en las circunstancias.

c) DICTAMEN

a) En mi opinión, los estados contables mencionados, presentan razonablemente la situación patrimonial del PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA al 31 de diciembre de 1997 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables vigentes.

b) Los estados contables han sido preparados de acuerdo con los lineamientos de presentación prescriptos por las Resoluciones Técnicas Nº 8 y Nº 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

d) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) Los saldos expuestos en los estados contables del PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA surgen de los registros contables llevados en forma técnicamente aceptable.

b) De acuerdo con las constancias que figuran en el informe del auditor, exigidas por la resolución Nº 25 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Salta, certifico:

1 - BALANCE GENERAL

ACTIVO	1.341.830,93
PASIVO	1.265.723,43
PATRIMONIO NETO	76.107,50

2 - ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

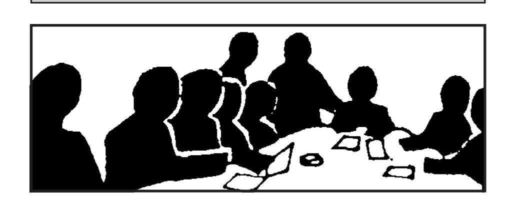
CUENTAS DE RESULTADO POSITIVO	1.159.390,06
CUENTAS DE RESULTADO NEGATIVO	1.222.000,54
DEFICIT DEL EJERCICIO	62.610,48

c) Al 31 de diciembre de 1997, según surge de los registros contables, la Sociedad no tiene deuda con el A.N.S.E.S.

24/2/1998. — CARLOS FRANCISCO FLORES, Contador Público Nacional, Mat. Nº 145 C.P.C.E. de Salta.

e. 29/12 Nº 260.938 v. 29/12/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"B"

BAHIA DE LOS LOBOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria, en forma simultánea, para el día 11 de enero de 1999, en primera convocatoria a las 15:00 hs. y en segunda a las 16:00 hs, en las oficinas de la calle Viamonte 1519, piso 2do., of. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la presidencia de la Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables de ejercicio.
3º) Elección de nuevo directorio por renuncia.
4º) Cambio de sede social.

Presidente - Alfredo Damián Morilla

NOTA: A los fines del cumplimiento del art. 238 de la L. S. C., los accionistas deberán dirigirse al domicilio arriba indicado (horario de atención al público de 15 a 18 hs.).

e. 23/12 Nº 5866 v. 30/12/98

BONUM S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 19.360. Cítase a Asamblea General el 11 de enero de 1999 a las 15 hs. en Corrientes 6687, Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación documentación del balance al 31/8/98.
3º) Fijación del hon. (super. al 5%) y distrib. de util.
4º) Elección del directorio y sindicatura. El Directorio.

Síndico - Ana G. Mielke
e. 24/12 Nº 176.886 v. 31/12/98

"C"

CCI - CONCESIONES Y CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº 1.632.404. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 20 de enero de 1999, a las once horas en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 170, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 al 30 de setiembre de 1998, ejercicio Nº 2.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de directores y designación de los mismos hasta la Asamblea Ordinaria que considere el balance al 30 de setiembre del año 2000. Aprobación de la gestión.
5º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea Ordinaria que considere el balance al 30 de setiembre del año 2000. Aprobación de la gestión.
6º) Consideración del proyecto de Texto Ordenado del estatuto social.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Roberto Santiago José Servente
e. 24/12 Nº 53.711 v. 31/12/98

CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A. en 1ra. y 2da. convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de enero de 1999 a las 10 y 12 hs. respectivamente en el domicilio legal de la Av. Córdoba 875 3º D Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria de la Asamblea fuera de los términos legales ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998.
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 del ejercicio finalizado al 31 de julio de 1998.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de los resultados acumulados.
5º) Aprobación de la gestión efectuada por el directorio.
6º) Elección de síndico titulares y suplentes por el término de un ejercicio, previa fijación de su número. El Directorio.

Presidente - José Luis Schipani
e. 22/12 Nº 176.634 v. 29/12/98

COMERCIAL QUINCE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de enero de 1999, a las 11 horas, en la sede social Zapiola 2156, p. 11 "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

OREN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados y demás Anexos complementarios e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998.
2º) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio y remuneración directores y síndico (art. 261, 3º párrafo Ley 19.550).
3º) Elección de directores titulares y suplentes, determinación de su número.
4º) Elección de síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Síndico - Virginio Gentilini
e. 24/12 Nº 6012 v. 31/12/98

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

El Directorio de COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de enero de 1999, a las 18 horas, en la calle San Martín 201, Piso 5 of. 23, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes a Ejercicios Cerrados el 30 de junio de 1997 y el 30 de junio de 1998, destino de los resultados.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio por los Ejercicios Cerrados el 30 de junio de 1997 y el 30 de junio de 1998, según lo establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores, elección de los titulares y suplentes y remuneración de los mismos para el próximo ejercicio.
6º) Elección de la Comisión Fiscalizadora y Fijación de su remuneración para el próximo ejercicio.
7º) Consideración de la gestión de los señores Directores y Síndicos.

Presidente - Luis Herrera

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con una anticipación de tres días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea. Horario de atención: En la Sede Social, días hábiles bancarios, de 15:00 a 18:00 hs.

e. 23/12 Nº 176.854 v. 30/12/98

CONDUPLAST S.A.I.C.I.F. y A.

I.G.J. 34.067. De conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de enero de 1999, a las 19 horas, en la sede social, calle Famatina 6748/54, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Reforma del Estatuto Social.
El Directorio.

El Presidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, de acuerdo con el párrafo 2º del Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede de la Sociedad, calle Famatina 3748/54, Capital Federal. Se recuerda a los Accionistas el Art. 239 de la Ley citada.

e. 28/12/98 Nº 177.164 v. 4/1/99

CONSORCIO CAME - LAPEYRADE S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(Registro Nº 88.742). Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria ambas en primera convocatoria para el día 1 de Febrero de 1999 a las 16,00 horas y en segunda convocatoria para el día 1 de Febrero de 1999 a las 17,00 en Talcahuano Nº 452, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 correspondiente al ejercicio económico Nº 16 cerrado el 30 de septiembre de 1998.
2º) Informe del Liquidador sobre el estado de la liquidación conforme al art. 104 de la ley Nº 19.550.
3º) Consideración del Balance Final de Liquidación y cancelación registral previsto por el art. 109 de la Ley 19.550.
4º) Tratamiento de la solicitud de cancelación registral de la sociedad y designación de la persona que tendrá a su cargo la tenencia de los libros y demás documentos sociales.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.

Liquidador - Héctor Lapeyrade
e. 28/12/98 Nº 5211 v. 4/1/99

"E"

ECIA RB ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 1.625.872). Por reunión del Directorio de fecha 9 de diciembre de 1998 se resolvió convocar a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de enero de 1999 a las 15 horas en la Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes;
b) Consideración de la reducción del capital a los fines de absorber las pérdidas sufridas por la sociedad;
c) Aumento de capital hasta $ 5.000.000 a fin de restablecer un adecuado nivel de capitalización de la empresa;
d) Consideración de la gestión del Directorio y la Gerencia General. Evaluación de la conducta de los accionistas y de las relaciones entre los mismos y su efecto sobre la marcha de la sociedad.
e) Ratificación de la aprobación de los documentos referidos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al segundo ejercicio económico irregular de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 1997.

Presidente - Patrick de Bellescize
e. 28/12/98 Nº 177.152 v. 4/1/99

EQUITY HOLDING Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción en I.G.J. 8/11/83 Nº 8236. Lº 98, Tº "A" de S.A. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de enero de 1999, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Maipú 942, piso 12º de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1996 y 30 de junio de 1997.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1996 y 30 de junio de 1997.
4º) Consideración del resultado de los ejercicios.
5º) Fijar el número de miembros del directorio y su elección con mandato por un ejercicio.
6º) Elección de síndico titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Andrés Taboada

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 Ley 19.550).

e. 24/12 Nº 177.019 v. 31/12/98

"G"

GENERAL PERIN S.A.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 1.554.485. Convócase a los señores accionistas de GENERAL PERIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de enero de 1999 a las 10:00 horas en la calle Morelos 789, 1º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación de las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/96 y 31/12/97.
4º) Aprobación de la distribución de utilidades y de la gestión del directorio y su remuneración en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

Presidente - Roberto Ferraro
e. 24/12 Nº 177.014 v. 31/12/98

GUIDO Y JUNIN S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 12/1/99 a las 11:00 hs. en la sede social sita en Guido 1944, piso 1º Of. 11, Capital Federal, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance final.
3º) Consideración del proyecto de distribución.

Liquidador - Hugo Darío Goldsztein
e. 24/12 Nº 176.949 v. 31/12/98

"I"

INSTITUTO CAMBRIDGE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 1999, a las 14 horas en la sede social de la Empresa, sita en la calle Tucumán 1483, Capital Federal. El depósito de Acciones para la concurrencia a la Asamblea, deberá efectuarse en la Avda. Corrientes 4149, Planta Baja, Dto. "E", Capital Federal, en el horario de 11 a 17 horas. Se considerará la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Información sobre la marcha de la Empresa.
2º) Información del Estado Económico-Financiero de la Empresa.
3º) Eventual elección de directores, en caso de considerarlo necesario, por el término del período que resta para los actuales. El Directorio.

Vicepresidente - Diego Borgonovo
e. 23/12 Nº 176.766 v. 30/12/98

INVERSORA UNITAL S.A.

CONVOCATORIA

Expte. Nº 1.577.192. Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 18/1/1999, a las 17 horas, en Reconquista 336, piso 4º, Of. 42, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Consideración de la documentación relativa al art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al 5º ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1998 y de la gestión del directorio. Distribución de utilidades. Honorarios al directorio, art. 261 de la Ley Nº 19.550. Fijación del número de directores y su elección. El Directorio.

Presidente - Carlos E. Mönkeberg

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, con no menos de tres días de anticipación. En caso de no reunirse en 1ª convocatoria, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 18 horas.

e. 24/12 Nº 176.964 v. 31/12/98

"L"

LOCAROVI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de LOCAROVI S.A. para el día 15 de enero de 1999, a las 18 horas, en Reconquista 280, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la oferta de compra del inmueble propiedad de la sociedad. El Directorio.

Presidente - José Alberto González

e. 24/12 Nº 6008 v. 31/12/98

LOGISTICA INTEGRADA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de LOGISTICA INTEGRADA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primer convocatoria para el día 15 de enero de 1999, a las 15:30 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 16:30 horas, a celebrarse en la sede social de la calle Suipacha 1311, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Supresión de la división del capital social en clases de acciones. En su caso, emisión de nuevas acciones en canje de las anteriores. Fijación de sus características.
3º) Reforma de los arts. 5º y 8º del estatuto social.
4º) Aumento del capital social. Emisión de acciones.
5º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 5 cerrado el 30 de septiembre de 1998.
6º) Consideración del resultado del ejercicio.
7º) Consideración de la gestión del directorio.
8º) Fijación de honorarios a los miembros del directorio, en exceso de lo prescripto en el art. 261 de la Ley 19.550 para los directores que cumplen funciones técnico administrativas.
9º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección.

Presidente - Roberto H. Olivero

NOTA: Para la consideración del punto 2, la asamblea cesionará como Asamblea Especial de Clases de Acciones en los términos del artículo 250 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550.

e. 24/12 Nº 177.022 v. 31/12/98

"M"

MEDIA RES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Número de Registro en Inspección General de Personas Jurídicas: 7488. Libro 110 Tomo A de S. A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero de 1999 en la sede social de la calle Gorostiaga 1695 de esta Cap. Fed., a las 13 Hs. en primera convocatoria para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivan convocatoria fuera de término.
2º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 cuadros anexos y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del directorio y la fijación de su remuneración.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Olga Beatriz Almirón

e. 23/12 Nº 176.813 v. 30/12/98

MOLINARI S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 14070. Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de enero de 1999 a las 15:00 hs. en la calle Perú 330, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
6º) Autorización venta sede social, por reemplazo de inmueble. El Directorio.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.

Director - Eduardo Oscar Loureiro

e. 22/12 Nº 176.555 v. 29/12/98

MULTIPLAN S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas de MULTIPLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS para el día 18 de enero de 1999, a las 17 horas en la sede social sita en Viamonte 1167, piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de dos miembros titulares del Consejo de Vigilancia por renuncias para completar mandato. Consideración de la gestión de los renunciantes.
3º) Elección de un director titular por renuncia para completar mandato. Los señores accionistas deberán observar las disposiciones estatutarias en materia de comunicación de asistencia previa y depósito de acciones para concurrir al acto. El Directorio.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.

Presidenta- Ada E. Tortone de Zanella

e. 28/12/98 Nº 53.749 v. 4/1/99

"N"

NEW THERMICAL S.A.

Convocar a Asamblea General de Accionistas para el día 15 de Enero de 1999, a las 10,00 horas en primera convocatoria y para las 11,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de NEW THERMICAL S. A., para designar a quienes habrán de reemplazar a los dos Directores Titulares y al Director Suplente renunciante, hasta completar el mandato en curso.

Presidente - Hugo J. Val

e. 28/12/98 Nº 6233 v. 4/1/99

"R"

RATTO-HUMPHREYS CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 13-04-92, Nº 3018, Libro 111, Tomo A de S.A. Expte. 1547655. Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 15 de enero de 1999, a las 12.30 horas en primera convocatoria y a las 13.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Maipú Nº 311, 9º piso "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma del Estatuto (art. 9º).
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
4º) Reorganización del Directorio.
5º) Reorganización del Consejo Calificador.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1998

Presidente - Alberto Migue Carbi Sierra

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 (ley 19.550). El Directorio.

e. 22/12 Nº 176.648 v. 29/12/98

"S"

S.I.R.S.A. SAN ISIDRO REFRESCOS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de enero de 1999, a las 10:30 horas, en la sede social Leandro N. Alem 424, 5º piso, Oficina "501", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Decisión del Directorio de presentación en Concurso Preventivo.

Presidente - Rafael Guida

e. 23/12 Nº 176.821 v. 30/12/98

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA

Conforme lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos, convócase a los Sres. Accionistas de SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. a Asamblea Ordinaria en la sede social de Florida 1, piso 2º para el 14 de enero de 1999, a las 15 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de Directores. Elección de nuevos directores en reemplazo de directores renunciantes.
2º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Vicepresidente - Arturo Calvo

e. 22/12 Nº 176.606 v. 29/12/98

SUPERTAP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SUPERTAP S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 1999, a las catorce, en la sede social de Avda. Corrientes 1386, piso 13, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico Nº 34, finalizado el 30 de setiembre de 1998 y aprobación de la gestión del Directorio y sindicatura por dicho período.
3º) Honorarios al Directorio y Sindicatura.
4º) Resultado del ejercicio. Su destino.
5º) Tratamiento de los resultados no asignados.
6º) No aceptación del cargo de un Director. Elección de un nuevo miembro o disminución del número de integrantes del Directorio.
7º) Elección del síndico titular y síndico suplente por un nuevo período.

Presidente - Julio César Nicieza

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones, en la sociedad, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

e. 24/12 Nº 177.020 v. 31/12/98

"T"

TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1999, a las 17:30 horas en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2961, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/97.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Presidente - Carlos A. P. González

e. 24/12 Nº 176.918 v. 31/12/98

"V"

VILLAGE PARK BECCAR II S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Village Park Beccar II S.A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de enero de 1999 a la hora 15:00, en la sede social de la sociedad, sita en la calle García del Río 2707, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del artículo duodécimo del estatuto social, en cuanto al uso de la firma social.
3º) Designación del nuevo Directorio de la sociedad.
4º) Tratamiento de los aportes de capital realizados por los Sres. Accionistas, en cuanto a la posibilidad de considerar los mismos como "aporte irrevocable a cuenta de futuro aumento de capital". El Directorio.

Presidente - Carlos Eugenio Becerra

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido por el art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el mismo día 11 de enero de 1999, a la hora 16:00, a efectos de tratar el mismo Orden del Día.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 24/12 Nº 177.013 v. 31/12/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Raúl Torre of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: anula edicto de fecha 22/10/98 al 28/10/98 recibo Nº 104.037 negocio de elaboración y venta y de pan sito en AV. CORRALES 3102/08, Cap. Recl. de ley n/ofic.

e. 28/12/98 Nº 6182 v. 4/1/99

Rodríguez Hnos, representada por el martillero público Carlos G. Rodríguez, con oficina en la calle Uruguay 228, P.B. 7, Capital 372-1283, avisa que Manuel Cerqueiro con domicilio en la calle Avda. de Mayo 1277 piso 3o. Capital, vende su negocio de Hotel sin servicio de comida (700.100) Expte. No. 027.006/93, sito en esta Capital AVDA. DE MAYO No. 1277, piso 3o a Miguel Rocha Ponte, domiciliado en Uruguay 228, P.B. 7, Capital, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo. Reclamos de Ley n/oficina.

e. 28/12/98 Nº 6235 v. 4/1/99

Estudio Baander representada por José María Andereggen abogado, con oficinas en la calle Sucre 2437, 3º "A", Cap. avisa al comercio en general que Keos S.A. representada por el Sr. Alberto Fernández con D.N.I. Nº 11.624.235 con domicilio en la Av. José M. Moreno 724, Cap. Venden a Extra S.A. representada por el Sr. Marcelo Szelubsky con D.N.I. Nº 16.973.147, con domicilio en la calle Avellaneda 1730, el comercio de Supermercado sito en la AV. JOSE M. MORENO 724, Cap., libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 28/12/98 Nº 177.102 v. 4/1/99

El Escribano Martín Peragallo, con oficinas en Sarmiento 552, piso 19º, Cap. Fed., comunica por cinco días que Marta Haydée Carrera, DNI 4.846.000, con domicilio en Sarmiento 552 piso 20º, Cap. Fed. vende, cede y transfiere el 40% del fondo de comercio de la Peluquería denominada "Angelo Colucci", que funciona en la AVENIDA PUEYRREDON 576, Cap. Fed., a Angel Aníbal Colucci, DNI 12.205.065, con domicilio en Avenida Pueyrredón 576, Cap. Fed. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 22/12 Nº 176.702 v. 29/12/98

Comunicaciones globales S.A., domiciliada en Cabello 3673 Capital Federal. Representada en este acto por Marcelo Panosyan, con DNI 20.537.633 domiciliado en Juramento 2195 - 7º Capital Federal y Fernando Alberto Miguelez, con DNI 20.282.099 domiciliado en Ezpeleta 3144, Martínez, transfiere el fondo de comercio del centro de comunicaciones denominado Telecentro Capital,

domiciliado en la AV. PUEYRREDON 1685, Capital Federal, a Miguelez Fernando Alberto, Panosyan Marcelo y Siseles Sebastián S. H. con domicilio en Pueyrredón 1685 Capital Federal, CUIT 30-69728509-8, libre de toda deuda. Reclamos de Ley en Cabello 3673, Capital Federal.

e. 22/12 Nº 176.631 v. 29/12/98

Juan Fermín Allo Pereyra, martillero público con oficinas en Coronel Salvadores 1429, planta baja "3", Capital Federal, avisa que: Diagonal Norte 871 S.R.L., con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 871, Capital Federal, vende libre de toda deuda y gravamen, libre de personal, a Sergio Norberto Ramón Mallada (en comisión) con domicilio en Basualdo 1055, Capital Federal, el negocio de: café bar, casa de lunch, despacho de bebidas con depósito complementario; sito en AV. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 871, Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 23/12 Nº 176.842 v. 30/12/98

Francisco Emilio Barbeito, con domicilio en Avellaneda 13 Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en AVELLANEDA 13 Capital a Estela del Valle Palacios, con domicilio en Avellaneda 13 Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 23/12 Nº 176.772 v. 30/12/98

Aviso Marina Rodríguez de Vázquez y Victoria Adelina Vázquez con domicilio, Av. Avellaneda 2821 Cap. Transfiere el hotel sito en la AV. AVELLANEDA 2821 Cap. a Victoria Avelina Vázquez cap. con domicilio Av. Avellaneda 2821 Cap. Reclamos de ley en el hotel. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.

e. 23/12 Nº 176.816 v. 30/12/98

Camilo Roberto Gómez. Manuel Vilan (Camilo R. Gómez Mart. Público) of. Rivadavia 1342, p. 2º "4", Cap. avisan: Rivadavia 5434 S.A. dom. Av. Rivadavia 5434, Cap. vende a Manuel Jamardo Casal, Manuel Jamardo y Alberto Sánchez, dom. Angel Gallardo 12, Cap., negocio de Café Bar (602020) Despacho de bebidas, whisquería, cervecería (602030) Comercio Minorista: Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602050) sito en AVDA. RIVADAVIA Nº 5434, P.B. y P.A. libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 24/12 Nº 6083 v. 31/12/98

Juan Fermín Allo Pereyra, martillero público con oficinas en Coronel Salvadores 1429, planta baja "3", Capital Federal, avisa que: PADE S.A., con domicilio en Avda. Rivadavia 11.420, Capital Federal, vende libre de toda deuda y gravamen, libre de personal, a Jorge Omar Avalos (en comisión) con domicilio en Avda. La Plata 763, Capital Federal, el negocio de: Elaboración de Masas, Pasteles, Sándwiches y Productos similares, etc.; Comercio Minorista de Helados (sin elaboración); Restaurante, Cantina; Casa de Lunch; Café Bar; Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería; Comercio Minorista de Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill; Parrilla; Confitería; sito en AVDA. RIVADAVIA 11.420, Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 24/12 Nº 177.010 v. 31/12/98

"B"

Escribano Nacional Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed. avisa que Enrique Javier Soto, domiciliado Av. E. Garzón 7141, Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita BARTOLOME MITRE 2591, Cap. Fed. a María Laura Bombardiere, domiciliada Andalgalá 2328, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 28/12/98 Nº 177.191 v. 4/1/99

La Sociedad Hogar Baradero S.R.L. con domicilio en Baradero 142, Capital Federal representada por Walter Gustavo Bertolissio con domicilio Baradero 142, Capital Federal transfiere a Daniel Facini con domicilio Boyacá 577, Capital Federal el establecimiento geriátrico habilitado por expedientes 51.593/78 sito en la calle BARADERO 142, Capital Federal. Reclamos de ley en Baradero 142, Capital Federal.

e. 24/12 Nº 178.919 v. 31/12/98

La Sociedad Instituto Victoria S.R.L. con domicilio en Boyacá 577, Capital Federal representada por Germán Eduardo Matienzo con domicilio Boyacá 577, Capital Federal transfiere a Germán Eduardo Matienzo con domicilio Boyacá 577, Capital Federal el establecimiento geriátrico habilitado por carpeta 044/SSIG/79 sito en la calle BOYACA 577, Capital Federal. Reclamos de ley en Boyacá 577, Capital Federal.

e. 24/12 Nº 176.915 v. 31/12/98

"C"

Se hace saber, conforme con la Ley 11.867, que Victoriano Prieto, domiciliado en Chacabuco 726, Capital Federal, titular del DNI. Nº 18.708.356, Transfiere por Donación a favor de José Manuel Prieto, domiciliado en Chile 750, Capital Federal, titular del DNI. Nº 21.924.089 su negocio dedicado a "Hotel Familiar" (sin servicio de comida) sito en la calle CONSTITUCION Nº 1226/28. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el negocio.

e. 24/12 Nº 176.956 v. 31/12/98

Se comunica que el Sr. Lidio Báez Aguilera con domicilio en Ituzaingó 763, Cap. Fed., transfiere su local de Hotel (sin servicio de comidas) sito en la calle CUBA 3146/54, al Sr. Fabián Manuel Feijoo con domicilio en Ituzaingó 764, Dto. 2, Cap. Fed., reclamos de ley en el mismo domicilio comercial.

e. 24/12 Nº 176.881 v. 31/12/98

"D"

Patricia de Melo, contadora Pública, Matrícula C.P.C.E.C.F. tomo Nº 157 Folio Nº 70, don domicilio en Montevideo 31, Piso 3º, Capital Federal, comunica que Niro Alejandro y Niro Alejandro G. S.H. con domicilio en la calle Olazábal 1287, Capital Federal transfiere la playa de estacionamiento sita en la calle DEFENSA 355, Capital Federal, a Dipasquale Juana Clementina con domicilio en la calle Paso 240, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestra oficina.

e. 22/12 Nº 176.623 v. 29/12/98

"E"

Se comunica que Omar Norberto Daniani, Libreta de Enrolamiento Nº 4.088.551, con domicilio en la calle Murguiondo Nº 1435, Buenos Aires, presidente de Damiani y Cía. S.A. transfiere el Fondo de Comercio del local sito en la calle ERCILLA Nº 6540/46 habilitado como (500020) Elaboración de fiambre, embutidos y similares. Lavado, secado, corte, cosido de tripas para preparar envolturas para fiambres, mondonguería y tripería. Elaboración de cuajo de origen animal por expediente Nº 063861/94 a la firma Supermercados Super Toro S.A. representada por su apoderado Ernesto Seltzer, Documento Nacional de Identidad Nº 4.846.307, domiciliado en Juan Domingo Perón 775, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley mismo local.

e. 28/12/98 Nº 177.165 v. 4/1/99

"J"

Sanjuan y Mena; Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Fortunato Gaspar Riedel, domic. J. Salguero 760 Cap. vende a Santiago Alvarez Rodríguez, domic. Tucumán 834 Cap.; Elab. de productos de panadería con venta directa al público, calle JERONIMO SALGUERO Nº 760, PB, Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 23/12 Nº 176.833 v. 30/12/98

"L"

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que Juan Carlos Alvarez, domiciliado Av. H. Pueyrredón 1572, 10º A, Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita LA PAMPA 3400, Cap. Fed. a M.S. Superí S.A., domicilio legal La Pampa 3400, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 28/12/98 Nº 177.190 v. 4/1/99

Diego Urquizo DNI 20.682.676 y Jorge Urquizo DNI 4.182.287 domiciliados en Av. San Juan 2190 2 A Cap. Fed. venden a Carlos Rodríguez DNI 17.460.735 domiciliado en Medrano 1670 7 E Cap. su parte del negocio de fiambrería y quesería denominado Establecimientos La Cabaña LARREA 1068 Cap. Fed. Reclamos y oposiciones, Ley 11.867 Rodríguez Peña 434 1 P Bs. As. en el horario 15 a 19 hs.

e. 22/12 Nº 176.700 v. 29/12/98

Manuel Antonio Menéndez, domiciliado en la calle Lascano Nº 6005 Capit., transfiere el local sito en la calle LASCANO Nº 6001, con el rubro: Taller mecánico de galvanoplastia y pulimento de metales, al señor Luis Oscar Méndez, con domicilio en la calle Lascano Nº 6001, Capital Federal, reclamos de ley en Lascano Nº 6001, Capital Federal.

e. 22/12 Nº 5588 v. 29/12/98

"M"

Flota Líder S.R.L., con domicilio en Fitz Roy 1730, Capital Federal comunica que la Agencia de Remises, ubicada en la calle MANSILLA 2991, local Nº 60, Capital Federal habilitación Nº 812 y un centro operativo ubicado en FITZ ROY 1730, Capital Federal, que gira en plaza bajo la denominación de Flota Líder, será transferida por venta efectuada en "Comisión", a Bruno Daniel Calabró, con domicilio en San Blas 5047, Capital Federal. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867 en Honduras 5761, Capital Federal. Buenos Aires 22 de diciembre de 1998.

e. 28/12/98 Nº 177.083 v. 4/1/99

"S"

Se avisa que Rosepa S.A. con domicilio en Av. Corrientes 1660, Capital Federal transfiere a la empresa Wolverine S.A. con domicilio en Montevideo 350, 1º Subsuelo, Capital Federal el local sito en la calle SARMIENTO 1641, CORRIENTES 1660 y MONTEVIDEO 354, 1º S, P.I. 2 y 2 Subs. habilitado bajo el rubro garage comercial, capacidad máxima 402 cocheras incluyendo 3 para ciclomotores-motos con una superficie de 11.754,75 m2 mediante disposición Nº 104672/DGC/95, recaída en el expediente 21377/95. Reclamos de ley en Av. Corrientes 1660, Capital Federal.

e. 28/12/98 Nº 177.117 v. 4/1/99

"R"

Se avisa que: La sociedad "Inducar S.A.", con domicilio en Wenceslao Villafañe Nº 1264, Capital, transfiere a "Boldt S.A.", con domicilio en Aristóbulo del Valle Nº 1257, Capital, la transferencia del fondo de comercio del local sito en (antes Wenceslao Villafañe Nº 1264), actualmente en la calle RUIZ DIAZ DE GUZMAN entre WENCESLAO VILLAFAÑE, ARISTOBULO DEL VALLE y AV. PATRICIOS, habilitado, bajo el rubro Taller de Artes Gráficas y Envases de Cartón, reclamo de Ley dom. Reconquista 379 2º contrafrente.

e. 22/12 Nº 176.612 v. 29/12/98

"T"

Pedro Vilariño, contador público, CPCECF 167 F 180 con domicilio en Pacheco 2292, Cap. avisa que Esther L. Canalis domiciliado en Tinogasta 4536, Cap. vende el fondo de comercio ubicado en TIONGASTA 4536, Cap. habilitado como geriátrico sin gastos a Mabel Laborato domiciliada en Miller 2774, Cap. Reclamos de ley en Pacheco 2292, Cap. Fed.

e. 24/12 Nº 176.932 v. 31/12/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRACION DE CAMPOS LA COLINA S.A.

REALPE S.A.

I) Por acta de Asamblea del 22/9/98, "ADMINISTRACION DE CAMPOS LA COLINA", con domicilio legal en Alvear 1565 1º, Cap. Fed., inscripta en la I.G.J. el 17-7-84 bajo el Nº 4663 Lº 99 tomo A de S.A., resolvió: 1) Aumentar su capital de $ 10.000 a $ 58.000; 2) Aprobar la escisión-fusión con "REALPE S.A.", por la que se le destinan $ 48.000, representados por activos y pasivos del balance especial de escisión confeccionado al 30-6-98. Valuaciones: activo en $ 3.206.736,68 y pasivo en $ 776.944,86. De ello se destina a "REALPE S.A." el activo de $ 834.353,13 y el pasivo de $ 600.683,84. 3) Reducir el capital de $ 58.000 a $ 10.000 como consecuencia de la escisión y reducirlo nuevamente en forma voluntaria de $ 10.000 a $ 8.000. II) "REALPE S.A.", con domicilio legal en Viamonte 1167 7º Cap., inscripta en I.G.J. el 22-5-98 bajo Nº 2747 Lº1 tomo de soc. por acciones, aprobó la escisión fusión por acta de asamblea del 22-9-98. El balance fue confeccionado al 30-6-98. Valuaciones: Activo $ 13.765,98 y pasivo $ 1.765,98. Aumentó su capital de $ 12.000 a $ 60.000. Fecha de compromiso de escisión fusión: 17-9-98. Ningún socio ejerció el derecho de receso. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en Córdoba 827 5º B - Cap. Fed. en el plazo del art. 88 inc. 5º, Ley 19.550.

Escribana - María T. Acquarone

e. 24/12 Nº 176.996 v. 29/12/98

"B"

BIENESTARE S.A.

(I.G.J. Nº 4168, L 111, Tº "A" de SA) comunica que, por Asamblea Extraordinaria Unánime del 3-12-98 se aprobó: 1) Fijar la nueva sede social en la calle Pte. Juan D. Perón Nº 1547, 10º, "E", Cap. Fed.; 2) En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 204 Ley 19.550, la reducción de capital en $ 761.897,00 de $ 1.451.897,00; Capital Resultante: $ 690.000,00. 1.1. Situación patrimonial al 31-10-98 antes de la reducción. Total del Activo $ 1.584.018,59; Pasivo: $ 260.877,39; Patrimonio Neto: $ 1.323.141,20. Situación Patrimonial después de la reducción: Total del Activo $ 950.877,39; Pasivo: $ 260.877,39; Patrimonio Neto: $ 690.000,00. Las oposiciones podrán efectuarse en la calle Pte. Juan D. Perón Nº 1547, 10º, "E", Cap. Fed., de 14 a 18 hs.

Presidente - Rubén Santiago Coda

e. 24/12 Nº 177.028 v. 29/12/98

"L"

LA IBERO PLATENSE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

INTERAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Fusión por absorción, a los fines dispuestos por el artículo 83 inc. 3) de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que las Asambleas Extraordinarias celebradas el 7/12/98 y el 21/12/98 por LA IBERO PLATENSE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., como absorbente, con domicilio en Esmeralda 55, piso 7º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8/2/1911 e INTERAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES, como absorbida, con domicilio en Av. Corrientes 222, piso 5º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8/3/62 respectivamente, aprobaron el compromiso previo de fusión celebrado el 18/11/98 con efectos al 1/7/98.

1º) El Activo Total de LA IBERO PLATENSE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., es de $ 34.448.709, su Pasivo Total es de $ 25.254.491 y su Patrimonio Neto es de $ 9.194.218.

2º) El Activo Total de INTERAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES es de $ 14.661.359, su Pasivo Total es de $ 12.801.537, y su Patrimonio Neto es de $ 1.859.822.

3º) El Activo Total de LA IBERO PLATENSE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., resultante de la fusión, es de $ 49.110.068, el Pasivo Total es de $ 38.056.028, y el Patrimonio Neto es de $ 11.054.040.

No se procede a aumentar el Capital Social, ya que la sociedad incorporante, mantendrá su actual composición accionaria. La sociedad incorporada se disuelve sin liquidarse, realizándose la presente fusión dentro del régimen previsto por la Ley de Impuesto a las Ganancias.

4º) Para ejercer sus derechos, los acreedores tendrán el plazo de quince días, a partir de la última publicación, que por tres días se realiza, de este aviso. Se fija como domicilio para las oposiciones en Av. Callao 232, piso 7º, Oficina 14, Capital Federal, los días lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.

Director - Héctor Hernán Casanova

e. 28/12 Nº 177.124 v. 30/12/98

"T"

TEISAMAR Sociedad Anónima

"Se comunica que TEISAMAR SA (en adelante "TEISAMAR" o "la sociedad") de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de diciembre de 1997, que la autoriza a efectuar una emisión parcial de acciones correspondientes al aumento de capital decidido en dicha asamblea y por el Directorio en su reunión de fecha 22 de diciembre de 1998 sobre las bases delegadas por dicha Asamblea ofrece en suscripción 144.000 (ciento cuarenta y cuatro mil) acciones ordinarias sujeta a las siguientes condiciones:

1. Cantidad y clases de acciones ofrecidas: 144.000 (ciento cuarenta y cuatro mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (un peso) cada una y un voto por acción (en el futuro "nuevas acciones"). La emisión de las nuevas acciones es por un total en valor nominal de $ 144.000.- (ciento cuarenta y cuatro mil).

2. Derecho de preferencia: Las ciento noventa y dos mil (192.000) acciones ordinarias nominativas no endosables en circulación (en adelante "acciones ordinarias en circulación") otorgan derecho de preferencia a la suscripción de las nuevas acciones en la proporción de una nueva acción por cada 0.75 (setenta y cinco centésimos) de acción ordinaria en circulación de tenencia. Las Nuevas Acciones representan un aumento del setenta y cinco por ciento (75%) del capital social actual de la sociedad. A efecto de ejercer el derecho de preferencia se deberá tener registrado en el libro de Registro de Accionistas de la sociedad la tenencia de acciones ordinarias en circulación. La suscripción mínima de acciones deberá ser de una nueva acción, descartándose las fracciones.

3. Derecho de acrecer: simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las nuevas acciones no suscriptas por otros accionistas en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, en proporción al número de acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia.

4. Período de suscripción: Las nuevas acciones deberán ser suscriptas en ejercicio de los correspondientes derechos de suscripción y de acrecer en forma simultánea desde la publicación del último edicto y hasta 30 (treinta) días a partir de dicha última publicación (art. 194 de la Ley 19.550).

5. Lugar y horario de suscripción: a efectos de suscribir las nuevas acciones en ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer los titulares de dichos derechos deberán hacerlo todos los días hábiles bancarios de lunes a viernes en el horario de 12 horas hasta las 14 horas en el domicilio de la sociedad calle Paraguay 729, piso 8º oficina 32. La sus-

cripción deberá hacerse personalmente o por apoderado debidamente autorizado.

6. El precio de las acciones será a la par sin prima de emisión.

7. La sociedad comunicará al domicilio registrado por el accionista dentro de los diez días de cerrado el período de suscripción preferente la cantidad de acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer.

8. Integración de las acciones: la integración de las acciones suscriptas en base al ejercicio del derecho de preferencia deberá efectuarse en el acto de la suscripción al contado y en dinero efectivo. La integración de las acciones adjudicadas, si correspondiere, en base al derecho de acrecer deberá integrarse dentro de los veinte días hábiles bancarios de cerrado el período de preferencia al contado y en dinero efectivo en el domicilio de la sociedad Paraguay 729, piso 8º oficina 32. La mora en la integración se producirá de pleno derecho y por el simple transcurso del tiempo produciéndose la caducidad de la suscripción y las nuevas acciones quedarán como acciones remanentes.

9. Acciones remanentes: En caso de existir un remanente de nuevas acciones no suscripto y/o integrado en ejercicio de los derechos de suscripción preferentes o de acrecer dichas nuevas acciones remanentes (en el futuro "acciones remanentes") podrán ser destinadas, durante el plazo de cuarenta y cinco días (45) corridos a partir del vencimiento del plazo previsto para ejercer el derecho de preferencia, a quienes manifiesten su deseo de suscribir acciones remanentes. Vencido dicho plazo el directorio decidirá de acuerdo a normas legales y reglamentarias el destino de las acciones remanentes.

10. Entrega de las nuevas acciones: Las nuevas acciones serán entregadas a los diez días hábiles bancarios de haber sido integradas totalmente.

11. Derecho de las nuevas acciones: las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias que se encuentran en circulación y con derecho a recibir dividendos a partir del balance que comienza el 1º de julio de 1999."

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998. El Directorio.

Presidente - Juan Manuel Marcaida
e. 28/12 Nº 177.169 v. 28/12/98

TEISAMAR
Sociedad Anónima

"Se comunica que TEISAMAR SA (en adelante "TEISAMAR" o "la sociedad") de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de diciembre de 1997, que la autoriza a efectuar una emisión parcial de acciones correspondientes al aumento de capital decidido en dicha asamblea y por el Directorio en su reunión de fecha 22 de diciembre de 1998 sobre las bases delegadas por dicha Asamblea ofrece en suscripción 264.000 (doscientos sesenta y cuatro mil) acciones ordinarias sujeta a las siguientes condiciones:

1. Cantidad y clases de acciones ofrecidas: 264.000 (doscientos sesenta y cuatro mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (un peso) cada una y un voto por acción (en el futuro "nuevas acciones"). La emisión de las nuevas acciones es por un total en valor nominal de $ 264.000.- (doscientos sesenta y cuatro mil).

2. Derecho de preferencia: Las ciento noventa y dos mil (192.000) acciones ordinarias nominativas no endosables en circulación (en adelante "acciones ordinarias en circulación") otorgan derecho de preferencia a la suscripción de las nuevas acciones en la proporción de una nueva acción por cada 1.375 (uno con trescientos setenta y cinco centésimos) de acción ordinaria en circulación de tenencia. Las Nuevas Acciones representan un aumento del ciento treinta y siete con cincuenta por ciento (137,50%) del capital social actual de la sociedad. A efecto de ejercer el derecho de preferencia se deberá tener registrado en el libro de Registro de Accionistas de la sociedad la tenencia de acciones ordinarias en circulación. La suscripción mínima de acciones deberá ser de una nueva acción, descartándose las fracciones.

3. Derecho de acrecer: simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las nuevas acciones no suscriptas por otros accionistas en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, en proporción al número de acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia.

4. Período de suscripción: Las nuevas acciones deberán ser suscriptas en ejercicio de los correspondientes derechos de suscripción y de acrecer en forma simultánea desde la publicación del último edicto y hasta 30 (treinta) días a partir de dicha última publicación (art. 194 de la Ley 19.550).

5. Lugar y horario de suscripción: a efectos de suscribir las nuevas acciones en ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer los titulares de dichos derechos deberán hacerlo todos los días hábiles bancarios de lunes a viernes en el horario de 12 horas hasta las 14 horas en el domicilio de la sociedad calle Paraguay 729, piso 8º oficina 32. La suscripción deberá hacerse personalmente o por apoderado debidamente autorizado.

6. El precio de las acciones será a la par sin prima de emisión.

7. La sociedad comunicará al domicilio registrado por el accionista dentro de los diez días de cerrado el período de suscripción preferente la cantidad de acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer.

8. Integración de las acciones: la integración de las acciones suscriptas en base al ejercicio del derecho de preferencia deberá efectuarse en un veinticinco por ciento en el acto de la suscripción y el saldo el día 1º de diciembre de 1999 al contado y en dinero efectivo.

La integración de las acciones adjudicadas, si correspondiere, en base al derecho de acrecer deberá integrarse el 25% dentro de los veinte días hábiles bancarios de cerrado el período de preferencia al contado y en dinero efectivo en el domicilio de la sociedad Paraguay 729, piso 8º, oficina 32 y el saldo el 1º de diciembre de 1999. La mora en la integración se producirá de pleno derecho y por el simple transcurso del tiempo produciéndose la caducidad de la suscripción y las nuevas acciones quedarán como acciones remanentes.

9. Acciones remanentes: En caso de existir un remanente de nuevas acciones no suscripto y/o integrado en ejercicio de los derechos de suscripción preferentes o de acrecer dichas nuevas acciones remanentes (en el futuro "acciones remanentes") podrán ser destinadas, durante el plazo de cuarenta y cinco días (45) corridos a partir del vencimiento del plazo previsto para ejercer el derecho de preferencia, a quienes manifiesten su deseo de suscribir acciones remanentes. Vencido dicho plazo el directorio decidirá de acuerdo a normas legales y reglamentarias el destino de las acciones remanentes.

10. Entrega de las nuevas acciones: Las nuevas acciones serán entregadas a los diez días hábiles bancarios de haber sido integradas totalmente. Hasta que se produzca la integración definitiva se entregarán certificados provisorios (artículo 208 de la ley 19.550).

11. Derecho de las nuevas acciones: las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias que se encuentran en circulación y con derecho a recibir dividendos a partir del balance que comienza el 1º de julio de 1999."

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998. El Directorio.

Presidente - Juan Manuel Marcaida
e. 28/12 Nº 177.170 v. 28/12/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

Nº 7

"///nos Aires, 8 de julio de 1998. Apruébase el cómputo de fs. 153/vta. que establece que la pena impuesta a ALEJANDRO PEDRO MATIAS BELLORA vencerá quince de junio de mil novecientos noventa y nueve (15-6-99)… Fdo: Dres. Ricardo Rojas; Juan Carlos Ursi; Gustavo Valle —jueces— Ante mí: Dr. Julián Falcucci —secretario—". "///nos Aires, 2 de octubre de 1998… Intímase a ALEJANDRO PEDRO MATIAS BELLORA para que dentro del término de cinco días de notificado, abone la tasa de justicia impuesta en esta causa —$ 69,67—, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de aplicarle una multa equivalente al cincuenta por ciento de su valor. Fdo.: Dr. Ricardo Rojas —juez—. Ante mí: Dr. Julián Falcucci –secretario—".

e. 24/12 Nº 260.588 v. 31/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOLORES BELFIGLIO y OSCAR PASCUAL ROSSETTI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 28/12 Nº 6087 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LAURA MANZONI y de JUAN CARLOS PEREIRA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 24/12 Nº 176.732 v. 29/12/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, cita y emplaza a ALFREDO MOYANO por el término de sesenta (60) días, a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados: "MOYANO, ALFREDO s/ Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse en forma gratuita (art. 5º Ley 24.321), por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 24/12 Nº 260.565 v. 29/12/98

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica sito en la calle Uruguay 714 Entrepiso Capital cita y emplaza a herederos de OFELIA DEL ROSARIO SALINAS DE CORTES a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de diez días a partir de la última publicación en los autos caratulados: "CONSORCIO PROPIETARIOS SOLER 6070 c/SALINAS DE CORTES OFELIA DEL ROSARIO s/Ejecución de Expensas" bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial. Fdo. Roberto Beatti Juez. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los 16 días del mes de noviembre de 1998. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 28/12 Nº 177.031 v. 29/12/98

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, del Departamento Judicial de la Capital Federal, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de doña MARISA ROXANA PASTRANA OCAMPO. El presente edicto deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Cronista Comercial. Federico José Quinteros, juez.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 24/12 Nº 5922 v. 29/12/98

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, cita a la Sra. MIRIAM NANCY LARA, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y oponga excepciones si las tuviera, en la causa caratulada "MURIAS, NORAH ROSA c/LARA, MIRIAM NANCY s/Ejecución Hipotecaria", Reservado bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1998.
Dolores Míguens, secretaria.

e. 28/12 Nº 6165 v. 29/12/98

Nº 80

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 80 cita y emplaza por sesenta (60) días a Don GILLIE DOUGLAS para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "GILLIE DOUGLAS s/Ausencia por desaparición forzada", expediente Nº 112.114/98. El presente edicto deberá publicarse por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Carlos N. Colacioppo, secretario interino.

e. 24/12 Nº 260.609 v. 29/12/98

Nº 82

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 82 a cargo de la Dra. Irene Martínez Alcorta, Secretaría Unica, con sede en Lavalle 1220 piso 3º, Buenos Aires cita y emplaza por quince días a MANUEL ESBIR MARCHANT a efectos de que comparezca por sí o mediante apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos "CATALDO CORDOVA, DORIS YENNY y ESBIR MARCHANT, MANUEL s/Divorcio art. 214 inc. 2º C.C.", expediente Nº 72.742/97, bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.

e. 28/12 Nº 6167 v. 29/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, de esta Capital Federal, decreta la cancelación como título circulatorio de los Pagarés detallados a continuación: Choque Eduardo Cosme, 2164*45690, $ 1.429,20; Crespin Lorenzo Ignacio, 2164*456907, $ 1.715,40; Tapia Rene Felipe, 2164*456909, $ 1.143,00; López Tomás Santos, 2164*456912, $ 648,00; Carral Martín Angel, 2164*456914, $ 363,20; Montaño Beatriz Isolina, 2164*456917, $ 570,60; Vieira José Fernando, 2164*456918, $ 2.430,00; Quipildor Santos Esteban, 2164*457174, $ 1.429,20; Soraire Ceferino Silvio, 2164*457617, $ 2.043,00; Care Demetrio Mario, 2164*457618, $ 659,10; López Carlos Martín, 2164*457619, $ 1.429,20; Tolaba Silvestre Benigno, 2164*457620, $ 484,80; Madrid Rosa del Valle, 2164*457621, $ 376,00; Horiguela Ernesto Mario, 2164*457623, $ 2.009,00; Romero Amado, 2164*457624, $ 1.715,40; Benavides Jesús Leonardo, 2164*457625, $ 1.036,80; Torres Palacios Alberto, 2164*458079, $ 1.429,20; Ruiz Darío Roque, 2164*458080, $ 1.571,40; Rodríguez Luis Eduardo, 2164*458081, $ 1.215,00; Gallardo Teresa, 2164*458082, $ 1.715,40; Luna Silvina del Valle, 2171*457631, $ 2.143,80; Castro Sergio Gustavo, 2171*458191, $ 953,40; Aurora Acosta Beatriz, 2171*458192, $ 605,60; Jaime Miriam Olga, 2172*456919, $ 1.296,00; Vásquez Luis Alberto, 2172*456920, $ 648,00; Arce Carina Mariela, 2172*456924, $ 1.429,20; Villagra Carlos Humberto, 2172*456930, $ 3.859,20;; Alcaraz Liliam Rosa, 2172*456931, $ 714,60; Zalazar Miriam del Valle, 2172*456933, $ 1.143,00; Moreira Angel Roberto, 2172*456934, $ 1.429,20; Campo Avilés Olga Nelly, 2172*456937, $ 1.429,20; Chiericotti Lina Adriana, 2172*456939, $ 2.858,40; Núñez Nancy Noemí, 2172*456940, $ 2.009,00; Colque Néstor Alberto, 2172*456941, $ 1.999,80; Reartes Blanca Azucena, 2172*456976, $ 856,80; Correa María Teresa, 2172*456978, $ 999,00; Sastre Luisa del Valle, 2172*456979, $ 468,60; Ochoa Mercedes Ursula, 2172*456981, $ 1.571,40; Zigaran Lucía del Valle, 2172*456983, $ 999,00; Ayarde Gloria Ramona, 2172*456984, $ 3.000,60; Torres Estella Isabel, 2172*456986, $ 999,00; Sánchez Olga Natividad, 2172*456987, $ 2.858,40; Cabrera Erminda, 2172*457237, $ 1.143,00; Ibarra Víctor Alfredo, 2172*457239, $ 1.814,40; Córdoba Pablo Jorge, 2172*457240, $ 1.296,00; Guaymas Jesús Milagro, 2172*457241, $ 1.429,20; Cano Marcela Viviana, 2172*457242, $ 648,00; Sánchez Lizarraga Rolando, 2172*457243, $ 4.287,60; Mamami Jorge Félix, 2172*457244, $ 3.144,60; Lazarte María Estela, 2172*4572245, $ 2.143,80; Gambarte Augusto Eduardo, 2172*457246, $ 1.318,20; Herrera Germán, 2172*457247, $ 627,00; Paesani Mariana, 2172*457248, $ 2.572,00; Aramayo Paulina, 2172*457249, $ 714,60; Ecchenique María, 2172*457250, $ 428,40; Valenzuela Mirta, 2172*457251, $ 714,60; Quevedo Benjamin Diez, 2172*457252, $ 2.143,80; Herrera Marcela Ivana, 2172*457635, $752,00; Cuellar Angel, 2172*-457636, $ 627,00; López Humberto Darío, 2172*457637, $ 999,00; Rojo Hugo Manuel,

2172*457638, $ 388,80; Chaile Amado Rene, 2172*457639, $ 3.573,00; Mamani Omar, 2172*457640, $ 1.857,60; Vázquez Héctor Adrián, 2172*457641, $ 3.144,60; López María del Milagro, 2172*457642, $ 648,00; Herrera Romualdo Ricardo, 2172*457643, $ 1.945,20; Barco Elio Natal, 2172*457644, $ 1.571,40; Orozco Claudio Roberto, 2172*457645, $ 3.430,80; Rivero Olegario Gabino, 2172*457646, $ 1.143,00; Crespo Teresita Beatriz, 2172*457647, $ 1.318,20; Sánchez Eduardo Orlando, 2172*457648, $ 788,00; Montaño Rene José, 2172*457649, $ 2.858,40; Wulff Graciela Elida, 2172*457650, $ 1.429,20; Yañez Lino Dante, 2172*457655, $ 1.429,20; Bustamante María, 2172*457656, $ 1.429,20; López Lidoro Humberto, 2172*457658, $ 1.857,60; Cañizares Elva del Valle, 2172*-457659, $ 856,80; Arias Mariela Rosana, 2172*457660, $ 1.429,20; Robles Ricardo César, 2172*457661, $ 333,60; Sajama Carlos Oscar, 2172*457662, $ 5.002,20; Sabalza Miguel Rene, 2172*457663, $ 1.715,40; Rueda Julio César, 2172*457664, $ 2.143,80; Nieva Marta Inés, 2172*457665, $ 1.285,20; Ocampo Néstor, 2172*457668, $ 1.715,40; Salinas Julio César, 2172*457669, $ 2.858,40; Colminares Luis Fernando, 2172*457670, $ 2.858,40; Aparicio Tomás, 2172*457671, $ 2.143,80; Cuello Vicente Alfredo, 2172*457672, $ 2.143,80; Guantay Marta Rita, 2172*457673, $ 856,80; Gutiérrez Ceferino, 2172*457674, $ 1.296,00; Ceballos Miguel Mariano, 2172*457675, $ 1.143,00; Lindow Susana Elsa, 2172*457676, $ 1.429,20; Vásquez Argentina Tatiana, 2172*457678, $ 952,50; Balderrama Enrique, 2172*457680, $ 1.429,20; Marin Teresa Noemí, 2172*457682, $ 1.296,00; Sánchez Mario, 2172*457683, $ 575,50; Miranda Norma Beatriz, 2172*457684, $ 856,80; Castro Lina Argentina, 2172*457685, $ 428,40; Guaymas Norberto Gustavo, 2172*457686, $ 1.318,20; Taylor Nancy Berta, 2172*457687, $ 1.999,80; Saravia Liliana, 2172*457688, $ 1.429,20; Guaymas José Alberto, 2172*457689, $ 2.549,80; Vaca Milton David, 2172*457690, $ 727,20; Verón Miguel Angel, 2172*457691, $ 3.573,00; Samaniego José Alfredo, 2172*457692, $ 1.143,00; Manresa Isabel Eugenia, 2172*457694, $ 2.714,40; Ruiz Marta Hilda, 2172*457695, $ 2.858,40; García Argentina, 2172*457696, $ 2.593,20; Molina Jorgelina, 2172*457697, $ 1.429,20; Zubieta Marta, 2172*457698, $ 1.143,00; Godoy Benita Mirta, 2172*457700, $ 856,80; Farfan Carlos Héctor, 2172*457701, $ 1285,20; Gauna Avelina, 2172*457702, $ 1429,20; Koreico Zulema Yone, 2172*457703, $ 428,40; Cabrera Marcos Humberto, 2172*457704, $ 648,00; Vilca Nora Cleofe, 2172*457705, $ 714,60; Durán Martínez Bonifacio, 2172*457706, $ 648,00; Mazzaglia Febo, 2172*457707, $ 1254,00; Chambe Hugo Luis, 272*457709, $ 1429,20; Llanes María Julia, 2172*457711, $ 1.429,20; Rodríguez Fernando Walter, 2172*457712, $ 2.143,80; García María Fabiana, 2172*457713, $ 585,60; Carrasco Bartolomé, 2172*457714, $ 1.715,40; Pastrana Alurralde María, 2172*457716, $ 1.429,20; Aguirrez Carlos Roberto, 2172*457716, $ 2.143,80; Acosta Héctor, 2172*457718, $ 2.143,80; Maidana Lidia, 2172*457719, $ 1.143,00; González Jorge Remigio, 2172*457720, $ 2.430,00; Aquino Gladis Violeta, 2172*457723, $ 648,00; Donoso Alfredo, 2172*457724, $ 2.858,40; Burgos Ricardo, 2172*457725, $ 605,60; Geron Edmundo, 2172*457735, $ 648,00; Escalante Roberto, 2172*457736, $ 4.287,60; Castaño Sergio, 2172*457737, $ 2.143,80; Siri Mario Héctor, 2172*457740, $ 1.715,40; Cachi Víctor, 2172*457741, $ 1.429,20; Mereles Héctor Daniel, 2172*457742, $ 1.429,20; Brito María Cristina, 2172*457743, $ 2.430,00; Torres Raúl Benito, 2172*457744, $ 1.715,40; Gaspar Amado Rene, 2172*458083, $ 1.945,20. La que se hará efectiva transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de edictos, en los autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. s/Cancelación". El presente debe publicarse por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/12 Nº 1855 v. 30/12/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635 Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, cita a JUAN MANUEL AVONDET para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ AVONDET, JUAN MANUEL s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/12 Nº 6159 v. 29/12/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ RETAMAR HECTOR DANIEL y Otro s/Ejecución Prendaria", cita y emplaza a HECTOR DANIEL RETAMAR para que dentro de 5 días se presente a tomar la intervención correspondiente en los presentes actuados, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al representante de incapaces y ausentes, a sus efectos los edictos deberán publicarse por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/12 Nº 177.059 v. 29/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ROBERTO JAVIER NAZAR —D.N.I. nro. 16.747.562— a estar a derecho en la causa nº 19.635 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181. del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67, a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 24/12 Nº 260.562 v. 31/12/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARCELO ANGEL LAUDONIO a estar a derecho en la causa nº 16381 que se le sigue por los delitos de amenazas y daño, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 24/12 Nº 260.723 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RAMON FRANCISCO MANSILLA, FLORA ROSARIO GRADOS DE VITE y ROSANA ESTEFANIA ALVAREZ MOYA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 24/12 Nº 260.742 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 16.239 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RUBEN OMAR LUNA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 237 del Código Penal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 24/12 Nº 260.738 v. 31/12/98

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 15.994 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DARDO GABRIEL MENA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 239 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días".

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 24/12 Nº 260.735 v. 31/12/98

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RUBEN NEIRA ARRIAGADA a estar a derecho en la causa Nº 13.951 que se le sigue por el delito de lesiones culposas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 24/12 Nº 260.746 v. 31/12/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 15.532 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JEHPTE FLAVIO CARRASCO CABEZAS a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 1º ley 13.944 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 24/12 Nº 260.719 v. 31/12/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HUGO ALBORNOZ a estar a derecho en la causa Nº 13.188 que se le sigue por el delito de lesiones culposas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.

e. 24/12 Nº 260.750 v. 31/12/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RINBER JOSE IGNACIO BORGIALLO a estar a derecho en la causa Nº 15.471 que se le sigue por el delito de lesiones culposas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.

e. 24/12 Nº 260.747 v. 31/12/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO ABURTO a estar a derecho en la causa Nº 12.232 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 92 y 149 bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 24/12 Nº 260.744 v. 31/12/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS MANUEL JOO CARDENAS y JOSE ANTONIO JOO CARDENAS a estar a derecho en la causa Nº 12.962 que se le sigue por el delito de hurto a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo ordenarse sus respectivas capturas y ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 24/12 Nº 260.748 v. 31/12/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, interinamente a cargo de la Dra. Ana M. I. B. Núñez de Rúa, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a ADOLFO COMACHO CAMPERO (C.I. Nº 93.053.447N, con último domicilio conocido en Villa 1-11-14, Manzana 1, casa 43, Cap. Fed.) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nº 14720, seguida en averiguación del delito previsto en el Art. 89 del C.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998. …cítese a ADOLFO COMACHO CAMPERO mediante publicación de edictos… a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa… bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). Requiérase copia de la última publicación". Fdo.: Dra. Ana M.I. Bulacio N. de Rúa, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de diciembre de 1998.

e. 23/12 Nº 260.384 v. 30/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-2917/97, caratulada "PACHECO, MARIA s/Dcia. Falsificación de Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a ELENA BAZANOVA (D.N.I. 18.780.631), NIKOLAI VALENTINOVICH BAZANOV (D.N.I. 18.220.352), EVGUENI GOLOUBTCHIK (D.N.I. 18.770.485), y VLADIMIR ALEEXEVICH KAMINSKY (D.N.I. 18.770.358) a fin de que comparezcan ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas.

Enrique Méndez Signori, secretario federal.

e. 28/12/98 Nº 257.609 v. 4/1/99

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5: "Con el objeto de notificar a JUAN ALBERTO CISNEROS, C.I.P.F.A. Nº 7.433.132, con último domicilio conocido en Alpatacal 719 Hurlingham, Buenos Aires, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3º dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. en la causa Nº 3691/96 del registro de la Secretaría Nº 5 por los delitos de estafa en grado de tentativa y adulteración de cheques.

Secretaría, 15 de diciembre de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 24/12 Nº 260.861 v. 31/12/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5: "Con el objeto de notificar a MARCELO WALTER PALACIOS, D.N.I. Nº 16.495.241, con último domicilio conocido en Pirovano 2333 La Matanza, Buenos Aires, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3º dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. en la causa Nº 3691/96 del registro de la Secretaría Nº 5 por los delitos de estafa en grado de tentativa y adulteración de cheques.

Secretaría, 15 de diciembre de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 24/12 Nº 260.863 v. 31/12/98

El juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a ARCEDIO RUBEN CORREA MELCHOR, de nacionalidad peruana, nacido el día 1 de agosto del año 1969 en Lima, y de quien se desconoce otro dato de interés, para que se presente ante

este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, en los autos Nros. 8.572/98 caratulados "N.N. s/ falsificación de documento público" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 5, 15 de diciembre de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 24/12 Nº 260.870 v. 31/12/98

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de esta Ciudad, cita y emplaza en autos 486/95 al ciudadano ALEJANDRO NORBERTO GASTALDI, D.N.I. 22.812.103, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 26 de julio de 1972 en Capital Federal, hijo de Norberto y de Nora, a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro de las 72 horas de notificado, desde la última publicación de los edictos; bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de ser declarado y rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo. Gustavo A. Literas, Juez Federal. Ante mí: Gustavo E. Cristofani, Secretario".

e. 23/12 Nº 260.386 v. 30/12/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a MIRTA TEOFILA MUÑOZ, con D.N.I. Nº 11.530.127 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.360/96 (ex. 1.426/96) que se le sigue por infracción a la Ley, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días".
Alicia Vence, secretaria.

e. 23/12 Nº 260.381 v. 30/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos Alberto Liporace, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastía Heredia, cita y emplaza por el término de cinco días a MARIA ELENA SILVAN, quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 12 de febrero de 1999, a las 10.00 horas a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, diciembre 7 de 1998" "...toda vez que se ignora el domicilio de la imputada María Elena Silvan, cítesela por edictos para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el día 12 de febrero de 1999 a las 10.00 horas, a prestar declaración indagatoria. "Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand. Juez. Ante mí: Dra. Celia Arrastia Heredia. secretaria".

e. 28/12/98 Nº 260.936 v. 4/1/99

Nº 7

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza para el día 16 de febrero de 1999, a las 10.00 hs. a HUGO REINALDO PETRUSANSKY el que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P. — bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Sebastián Sal, secretario.

e. 28/12 Nº 261.063 v. 30/12/98

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza para el día 15 de febrero de 1999, a las 10,00 hs. a ARMANDO CORDOBA, el que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Sebastián Sal, secretario.

e. 28/12 Nº 261.064 v. 30/12/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a MARIO CESAR GRIFASI, con D.N.I. Nº 10.066.859, con último domicilio conocido en Quinquela Martín Nº 1988, P.B. de Capital Federal, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del Código Penal —falsificación y uso de documento público—, registrada bajo el Nº 10.384.

Lomas de Zamora, 10 de diciembre de 1998.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.

e. 23/12 Nº 260.320 v. 30/12/98

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 7289 "RODRIGUEZ, VICTOR DOMINGO s/Inhabilitación", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días la resolución de fecha 15 de diciembre de 1998, del Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1 a cargo interinamente del Dr. Néstor Andrés Narizzano, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mariana Madueño, que en su parte dispositiva refiere: "///nos Aires, 15 de diciembre de 1998. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: hacer lugar a la solicitud de rehabilitación interpuesta por RODRIGUEZ, VICTOR DOMINGO a fs. 15 del presente legajo, respecto de la pena de inhabilitación absoluta perpetua, impuesta en la causa Nº 1228 del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 47, Secretaría Nº 205".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Mariana Madueño, secretaria.

e. 28/12/98 Nº 260.776 v. 4/1/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

"El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "A" a cargo del Dr. R. Félix Angelini, cita a comparecer ante estos Estrados a fin de notificarse a ANTONIO ROBERTO FLORES, L.E. 8.112.699, quien se encuentra procesado por la presunta comisión de los delitos previstos por los arts. 292 segundo párrafo y 293 del código penal, en la causa caratulada "FLORES, ANTONIO ROBERTO s/Arts. 293 y 296 C.P." expte. Nº 443/92A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 10 de diciembre de 1998.
R. Félix Angelini, secretario.

e. 24/12 Nº 260.754 v. 31/12/98

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Miguel A. Galvez, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación se hace saber al Sr. RICARDO A. TAGUA M.I. Nº 11.177.126, que deberá presentarse en este Juzgado Federal de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 10.799, caratulados: "c/GUTIERREZ, ROBERTO y ASOCIADOS S.R.L. Por: Presunta Inf. a la Ley 22.415".

San Juan, 15 de diciembre de 1998.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 24/12 Nº 260.755 v. 31/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	15/12/98	JAIME ROZENZWAIG	3	Nº 38.505/98 - ESTAFA EN TENTATIVA
6	118	DOMINGO MONTANARO	15/12/98	GUSTAVO GABRIEL ROZENZWAIG	3	Nº 38.505/98 - ESTAFA EN TENTATIVA
20	162	HUGO F. DECARIA	17/12/98	ABEL ANTONIO MEDINA (DNI 13.851.422)	3	Nº 41.078/98 - ESTAFA Y LEY 13.944
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/12/98	MARIANO ARIEL BELARDINI, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN REPUBLICA DE LA INDIA 3073 O 3079 PISO 9º, DTO. "C" DE ESTA CIUDAD	5	Nº 113.037/98

e. 24/12 Nº 192 v. 31/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	14/12/98	JOSÉ ALFREDO LUIS BONANNO	3	DEFRAUDACIÓN
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	7/12/98	DOMINGO ALBERTO PUNTORERO	3	COACCIÓN
17	153	SILVIA LÓPEZ CRESPO	21/12/98	MARCELA SAENZ Y LEYLA RAMOS AGUINARA O LUCY SILVA RONDINEL	2	Nº 99.828/98 - ROBO EN TENTATIVA
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	2/12/98	PATRICIA ALEJANDRA ESCOBEDO - DNI. 23.179.905	3	RESISTENCIA A LA AUTORIDAD

e. 28/12 Nº 194 v. 30/12/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	10	KARINA R. PERILLI	10/12/98	JOSE MARIA SEIP	5	AV. DE CONTRABANDO
5	9	HORACIO J. SEGURA	4/12/98	EDUARDO ANTONIO ROSSO (DNI. Nº 21.671.774)	1	INFRACCIÓN AL ART. 302 DEL CP

e. 28/12/98 Nº 195 v. 4/1/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	HORACIO L. DIAS	17/12/98	EUGENIO TOMAS RASO DNI 11.542.658	3	ESTAFA
1	105	HORACIO L. DIAS	18/12/98	RICARDO ULIANO, JUAN CARLOS OLIVERA, FERNANDO GIL PAFUNDI, FEDERICO GAUNA, SERGIO DI CUGNO EDUARDO DELLA CROCCE	3	ROBO
6	118	DOMINGO MONTANARO	4/12/98	ROBERTO MIGUEL TRONCOSO (TITULAR DEL DNI: 8.308.859, CON ÚLTIMOS DOMICILIOS CONOCIDOS EN LA CALLE CORRIENTES Nº 1386 PISO 4º DEPTO. 42 DE ESTA CIUDAD Y EN LA CALLE CANALEJAS 477, DE LA LOCALIDAD DE BOULOGNE, DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES	3	DEFRAUDACIÓN POR DESBARATAMIENTO
7	121	GABRIEL O. GHIRLANDA	16/12/98	DANIEL GUSTAVO LOZA	3	-
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	16/12/98	NORA ESTHER FLEITAS	5	Nº 86.221/98 - ESTAFA
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	16/12/98	PATRICIA RUTH ROSEMBAUM (DNI: 15.658.226)	3	Nº 106.490/98 - MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	17/12/98	HERNAN GOLDENBERG	3	Nº 109.924/98 - MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	17/12/98	JULIO MARCOS CHAMORRO	3	ROBO
11	133	MARCELA L. GARCÍA	10/12/98	RUBÉN MIYNKIEWICZ	3	ESTAFA
11	133	MARCELA L. GARCIA	16/12/98	ELENA MARGARITA SALINAS	3	DEFRAUDACIÓN
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	2/12/98	CLAUDIO BRUNO - DNI 12.942.863 -	5	ESTAFA
29	152	DANIEL MAURO	9/12/98	HECTOR PABLO LORENZO TITULAR DEL LE: 4.501.205	3	DEFRAUDACIÓN POR RETENCIÓN INDEBIDA
31	119	DOMINGO L. ALTIERI	30/11/98	MATILDE MANUELA LAMELA Y RICARDO TEOFILO BRITO	3	DEFRAUDACIÓN
31	119	DOMINGO L. ALTIERI	3/12/98	WALTER FERNANDO MARTINEZ	3	ESTAFA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	10/12/98	MARIA BIBIANA PARLATORE	3	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	17/12/98	ANGEL OSCAR FRANCIA	5	ROBO EN TENTATIVA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	11/12/98	HÉCTOR FUENTES	5	ESTAFA - ART. 172 DEL C.P.
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	14/12/98	RUBEN JORGE RAIMONDI DNI. 5.526.265	5	DEFRAUDACIÓN
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	14/12/98	ALBERTO FRANCIA D.N.I. Nº 11.902.319	5	ROBO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	14/12/98	MATIAS ERNESTO SPADA, D.N.I. 27.120.401, ARGENTINO	3	HURTO

e. 28/12/98 Nº 193 v. 4/1/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, Planta Baja, Capital, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "CLARIA ENRIQUE LUIS s/Concurso Preventivo", que con fecha 29/9/98 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ENRIQUE LUIS CLARIA. Se fijó plazo hasta el 1 de febrero de 1999 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 17-3-99 y 28-4-99, respectivamente. Señálase audiencia informativa para el día 5 de julio de 1999 a las 10 horas. Síndico designado: Esteban Antelo, con domicilio en San Martín 793, piso 1 "A", Capital.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 22/12 Nº 5701 v. 29/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de NUÑEZ ANDRES —D.N.I. Nro. 7.584.736—, en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Uruguay 229, piso 8º "33" - Tel. 374-8002, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23/12 Nº 260.460 v. 30/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, hace saber que decretó la apertura del concurso preventivo de ROCANEGRA S.A.C.I., con domicilio legal en Avda. Alvear 1891/99 Dto. 439, de Capital Federal. Se intima a los acreedores para que formalicen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 5 de febrero de 1999, ante los Síndicos designados, Cdor. José Luis Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8º de Capital Federal y Cdora. Marta E. Acuña con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1º "C" de Capital Federal. El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/11/98 al 27/11/98.

e. 23/12 Nº 173.070 v. 30/12/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de S.A. LAS TRES LAGUNAS DE AURELIA LOPEZ DE ABERASTURI DE PACE inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de marzo de 1981 bajo el Nº 923 Lº 97 Tº A de S.A., con domicilio social en la calle Libertad 94 5º "I", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 9 de marzo de 1999 podrán presentar ante el síndico contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3º "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522, y que cuentan hasta el día 24 de marzo de 1999 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 9 de abril de 1999. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 26 de abril de 1999 y 9 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/12/98 Nº 260.847 v. 4/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos: "EL AGUANTE S.R.L. s/Quiebra", hace saber que con fecha 22 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de EL AGUANTE S.R.L. y que hasta el día 28/12/98 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", de Capital, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 15/2/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 2/3/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/3/99 y 3/5/99 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/12 Nº 260.202 v. 29/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de SIMULTANEA S.A., con domicilio en Corrientes 446, de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 22 de febrero de 1999, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Sra. Síndica Mónica Ruscelli, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 1590, 6º piso "D", de Capital Federal. Contando hasta el día 9 de marzo de 1999 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 24 de marzo de 1999. Se hace saber que los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 9 de abril de 1999 y 24 de mayo de 1999 respectivamente. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/12 Nº 260.227 v. 29/12/98

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de BRAUTIGAM JORGE ENRIQUE, expediente Nº 68.808; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485, 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 26 de febrero de 1999, a los efectos de las impugnaciones el plazo será hasta el 12 de marzo de 1999 y para contestar las mismas hasta el día 26 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 23 de abril y 4 de junio de 1999. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 22/12 Nº 260.307 v. 29/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Roberto Luis Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en la calle Diagonal R.S. Peña 1211, 3er. Piso de Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 1998 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. JUAN SANTIAGO VESPO. Se fija el plazo hasta el 3/2/99 para que los acreedores presenten ante el Síndico Dr. Juan José Gutiérrez con domicilio en la calle Superí 3784 (Tel.: 542-7352) Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos de acuerdo al Artículo 32 de la Ley Nº 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 17/2/99 y podrán contestar las impugnaciones formuladas ante la Sindicatura hasta el 2/3/99. Fíjase el 4/8/99 la clausura del período de exclusividad, Artículo 43 y 28/7/99 a las 10:00 hs. audiencia informativa Artículo 45 Ley Nº 24.522 en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 24/12 Nº 176.993 v. 31/12/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 26/11/98, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados FAIS DO DO S.R.L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 86.852 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522.

Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 31/3/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Moussoli Marta Susana, con domicilio constituido en Lavalle 1882, 3º A, los títulos justificativos de su créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19/5/99 y 30/6/99, respectivamente.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 22/12 Nº 260.201 v. 29/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 5/11/98, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados WINERS S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 86676 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 18/3/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Américo Pedro Despuy, con domicilio constituido en Corrientes 1312 4º 404 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4/5/99 y 21/6/99, respectivamente.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 24/12 Nº 260.576 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 6 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados TIERRAS MARUMBA S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 86701 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 16/3/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador ULDERICO LUIS LAUDREN, con domicilio constituido en Av. Rivadavia 5040 P. 9º C los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/4/99 y 17/6/99, respectivamente.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 24/12 Nº 260.587 v. 31/12/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VIA DELL 'ARTE S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x MARTINEZ BRITEZ, RAMONA)", expte. Nº 58.890, con fecha 4 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Corbelleri Adalberto, con domicilio en Carabobo 237 2º "9", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aries, 18 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/12/98 Nº 260.812 v. 4/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "RUBIO CARLOS MARIO s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x D'ATRI FERNANDO ESTEBAN)", expte. Nº 56.226, con fecha 25 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Nadales Mariana, con domicilio en H. Yrigoyen 1349 4º "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aries, 18 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/12/98 Nº 260.816 v. 4/1/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de HIGH TECH ARGENTINA S.A. designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734 piso 2º —B— (811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9.3.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22.4.99 y 4.6.99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 23/12 Nº 260.385 v. 30/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1998, se decretó la quiebra de LIDIA LUZ MIÑAN (L. C. 4.729.831) designándose como síndico al contador Noemí Zulmea Vivares, con domicilio en Córdoba 2626 Piso 2º —D— (963-3289), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8.3.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21.4.99 y 3.6.99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC: 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 23/12 Nº 260.383 v. 30/12/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ORIGINAL TREBOL S.A. habiéndose designado síndico a la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523 4º piso "42" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de abril de 1999 y 20 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/12 Nº 260.610 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 20 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de RODRIGUEZ EDUARDO RAMON, en la cual se designó síndico al Señor Yankelevich Marta B. con domicilio en la calle Lavalle 1523 4º Piso 42. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de febrero de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de abril de 1999 y 20 de mayo de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 24/13 Nº 260.568 v. 31/12/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "PIAGE'S S.R.L." cuyo síndico es el Contador Julio D. Bello, con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, 3er. piso, Dpto. "D" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 15.03.99. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/12/98 Nº 260.785 v. 4/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de DIEZ, VIVIANA ELIZABETH s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Dibiagi, Enrique, con domicilio constituido en la calle Pje. R. Rivarola nº 193, 3º piso, dto. "12", de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 19 de marzo de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/12/98 Nº 260.801 v. 4/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, hace saber en los autos "PRADO JOAQUIN s/ Concurso preventivo", que se ha abierto con fecha 25 de noviembre de 1998, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Contador Juan Manuel Vila Perveils, con domicilio en Vidal 1670 piso 7º, hasta el día 19 de febrero de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de abril de 1999 y 20 de mayo de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 20 de agosto de 1999, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/12 Nº 176.822 v. 30/12/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, 7º, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO AVICOLA S.R.L., designándose como síndico al contador José Pérez Ruiz, con domicilio en la calle Cerrito 1070 10º 140 (813-1407). El Síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubiera obtenido verificación de sus acreencias en la etapa preventiva (art. 202), fijándose hasta el 14 de abril de 1999 para presentar el informe. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/3/99. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 14/4/99 y 27/5/99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7 B), se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998… Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera. Fdo. Atilio Carlos González. Juez". Dado, Sellado y Firmado en la sala de mi público despacho a los 14 días del mes de diciembre de 1998.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 24/12 Nº 260.671 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta baja, Capital Federal, comunica que con fecha 28 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de "MANUFACTURA TEXTIL PATAGONICA S.A.", (Expte. Nº 66.648). El Síndico Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en la calle Cerrito 1070, Piso 10º Of. 140 Capital Federal, hace saber que habiéndose fijado el 26 octubre de 1998 nuevos

plazos, a los acreedores de la fallida que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 22 de febrero de 1999. El plazo que autoriza el art. 37 L.C. vence el 20 de mayo de 1999. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley L.C. los días 8 de abril y 20 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de 5 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 24/12 Nº 260.652 v. 31/12/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de LA FRANQUEADORA DEL SUD S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha, con domicilio en Viamonte 332, piso 1, dep. 13. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico con domicilio en Bmé. Mitre 1131, 7º "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26 de abril de 1999 y 8 de junio de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 1 de junio de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 22/12 Nº 260.192 v. 29/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de I. y M. S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 10 de septiembre de 1990, con domicilio en Av. Córdoba 1827, Piso 10. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Felipe Giai con domicilio en Riobamba 340, Piso 14 C, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12 de mayo de 1999 y 28 de junio de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 1999 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/12 Nº 260.595 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de CONFORTI ROBERTO ROQUE L.E. 4.390.957. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdor. Felipe Giai, con domicilio en Riobamba 340, Piso 14, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 10 de mayo de 1999 y 24 de junio de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 1999 a las 11.00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/12 Nº 260.592 v. 31/12/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "GODOI, ANIBAL SILA s/ Concurso Preventivo" con fecha 12/11/98 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo. Se fija plazo hasta el 19 de Febrero de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Sr. Juan Francisco García con domicilio en Uruguay 662 piso 3º "C". Se fijan como fechas para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39, los días 6/4/99 y 18/5/99 respectivamente. Se fija audiencia informativa para el día 9/8/99 a las 9.30 hs. Fdo.: Marcelo F. Blastre, Secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 23/12 Nº 5815 v. 30/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "JAMSPORT S.A." con fecha 6 de noviembre de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 5 de marzo de 1998 ante el Síndico Cdor. Alegre Alfredo José con domicilio en la calle Viamonte 1592, 7º Piso, "J" Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dicho actos. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L. C., los días 20 de abril 1999 y 2 de junio de 1999. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "JAMSPORT S.A. s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 23/12 Nº 260.376 v. 30/12/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de QUIMISUR S.A., decretada con fecha 16/12/98. El síndico actuante es el Contador Oscar Guarini con domicilio constituido en la calle Gral. Fructuoso Rivera 1048, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/3/99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 30/4/99 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 14/6/99, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L. C. Q., el día 14/5/99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco día al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 23/12 Nº 260.389 v. 30/12/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DUOMED S.R.L. que el síndico designado es el contador Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en la calle Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8vo., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de marzo de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 31 de marzo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 30 de abril de 1999 y 15 de junio de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 14 de mayo de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 15 de junio de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 28/12/98 Nº 260.890 v. 4/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a F.A.B.E. S.R.L. que el síndico designado es el contador Jorge Luis Montans, con domicilio en la calle Venezuela 2817, piso 2do., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 16 de marzo de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 30 de marzo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 29 de abril de 1999 y 13 de junio de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 13 de mayo de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 13 de junio de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 28/12/98 Nº 260.900 v. 4/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a FRANCITAL S.A. que el síndico designado es el contador Jaime David Feigielson, con domicilio en la calle Sarmiento 1287, piso 8vo. Of. "1 y 4", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 18 de marzo de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 5 de abril de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 3 de mayo de 1999 y 16 de junio de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 17 de mayo de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 16 de junio de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 28/12/98 Nº 260.905 v. 4/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, piso 4to. de Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados "ECIPA S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución, el que será aprobado si no resulta observado dentro de los 10 días de su última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 28/12 Nº 260.887 v. 29/12/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal, comunica por el término cinco días que con fecha 10 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de AQUAFISH S.A. haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso, 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Irma María Herrera con domicilio en la calle Viamonte 1454, piso 4º "4º", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17 de mayo de 1999.

Buenos Aires, de diciembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 28/12/98 Nº 260.824 v. 4/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "FRIGOLOMAS SAGI y C s/Concurso preventivo", Expte. Nº 74028, con fecha 27-11-98 se ha decretado la apertura del concurso de referencia siendo el Síndico actuante la Contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3º of. "A", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.2.99. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 25.8.99 a las 11.00 horas en la Sala de audiencias del Juzgado en la que se designe en su caso al efecto. El síndico deberá presentar

los informes de los arts. 35 y 329 de la Ley 24.522, los días 13.5.99 y 28.6.99 respectivamente.
Buenos Aires. 15 de diciembre de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 23/12 Nº 5747 v. 30/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de TRANSGON S.A., haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mugica con domicilio en la calle Libertad 370 Piso 2º "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de abril de 1999.
Buenos Aires, de diciembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 24/12 Nº 260.608 v. 31/12/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de Diciembre de 1998, en los autos caratulados "SIDDIG, JULIO VICTOR s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SIDDIG JULIO VICTOR, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24/3/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7/5/99 y el 22/6/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respetivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Toda vez que se desconoce el domicilio del fallido, no se fijará esta audiencia por el momento. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 piso 9º "29" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/12 Nº 260.405 v. 30/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de Diciembre de 1998, en los autos caratulados "KEHAIKE, NANCY SORAYA s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de KEHAIKE NANCY SORAYA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24/3/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7/5/99 y el 22/6/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. Toda vez que se desconoce el domicilio de la fallida, por el momento no se fijará audiencia. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 piso 9º "29" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/12 Nº 260.408 v. 30/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha , en los autos caratulados "CEMAFER S. A. s/Quiebra", se resolvió fijar como nuevas fechas con el siguiente criterio: hasta el día 26 de febrero de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de abril de 1999 y el 26 de mayo de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 23/12 Nº 260.585 v. 30/12/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Ibarzábal, sito en Avda. Callao 635, piso 3º Capital Federal, hace saber que en autos "BAULEO NATALIO s/Concurso Preventivo", con fecha 30 de noviembre de 1998 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Natalio Bauleo, C.I.P.F. 4.274.356, siendo el síndico designado Manuel A. Cibeira, Avda. Córdoba 1247, piso 5º I, Cap. Fed. El plazo para que los acreedores presenten ante el síndico los pedidos de verificación de sus créditos vence el día 9 de marzo de 1999, siendo el plazo prescripto por el art. 34 ley 24.522 el día 25 de marzo de 1999; el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de abril de 1999 y 4 de junio de 1999 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará en la sala del Juzgado el día 9 de septiembre 1999 a las 8.00 hs. El presente se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 23/12 Nº 176.730 v. 30/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de GONFER S.A., expte. Nº 31.630. El síndico designado contador Juan Angel Fontecha con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660 3º Piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 12 de marzo de 1999. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 24/12 Nº 260.607 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, interinamente, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de PROCUERO S.A. expte. Nº 30.861. El síndico designado contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406 Of. "5", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 5 de marzo de 1999. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 28/12/98 Nº 260.784 v. 4/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, interinamente, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de CARLOS ANIBAL SEVERINO expte. Nº 23.484. El síndico contadora Rosa Gerscovich con domicilio constituido en Tucumán 540 2º "7", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 19 de marzo de 1999. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 28/12/98 Nº 260.782 v. 4/1/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6to. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos "MANTENIMIENTO INDUSTRIALES Y COMERCIALES M.I.C. S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha decretado con fecha 17/11/98, la apertura del Concurso Preventivo de MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES M.I.C. S.A., síndico designado Dr. Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, 4to. "C", Capital Federal. Fijándose plazo hasta el 5/3/99 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20/4/99 y 2/6/99 respectivamente. Fíjase el día 20/9/99 a las 10 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 23/12 Nº 5894 v. 30/12/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18/11//98 se ha decretado la quiebra de "NADIN DAVID ANACLETO JOSE s/Quiebra" intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de febrero de 1999 presenten al Síndico Fernando Aquilino con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1376 P.B. "5" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "NADIN DAVID ANACLETO JOSE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/12 Nº 260.374 v. 30/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4/12/97 que se ha decretado la quiebra de JUAN MANUEL RIO intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de abril de 1999 presenten al síndico Ernesto Aldo Monti con domicilio en la calle Larrea 785 14º "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "RIO JUAN MANUEL s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 28/12/98 Nº 260.842 v. 4/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 23/11/98 que se ha decretado la quiebra de TECO SRL intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de marzo de 1999 presenten al síndico Fernando Ezequiel Aquilino con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1376 P.B. "5" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "TECO SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 28/12/98 Nº 260.828 v. 4/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 4/12/98, se ha decretado la quiebra de JORGE ARTURO WAGENER C.I. 6.198.416, intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de abril de 1999 presenten al síndico Carlos Saccone con domicilio Uruguay 772 Piso 10º Dpto. "109" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "WAGENER JORGE ARTURO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 24/12 Nº 260.578 v. 31/12/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de KEYBEACH S.R.L., con domicilio en Soldado de la Independencia 769 Capital Federal en los autos caratulados KEYBEACH S.R.L. s/ Quiebra, Expte. Nº 30.015 la cual se designó síndico a la Señora Patricia Ferrari con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1342 1º piso, oficina "5", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 02/02/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16/03/99 y 29/04/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes

recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Matilde Ballerini. Juez.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 23/12 Nº 260.432 v. 30/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 interinamente a mi cargo, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1890, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de "ROLAMAR S.A.". Se ha designado síndicos al Estudio Lesta, Calello, De Chiara contadores públicos con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1186 2º D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo de verificación de los créditos vencerá el día 5 de marzo de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 20 de abril de 1999, quien el día 03 de junio de 1999 deberá presentar un informe detallado respecto de los actos realizados por la deudora encuadrados en el inc. 7º del art. 39. De conformidad con lo establecido por el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3º); b) Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no lo hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4º); c) queda prohibido hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (inciso 5º); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7º). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 28/12/98 Nº 260.862 v. 4/1/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica la apertura del Concurso Preventivo de KIRA SACIFIA con fecha 24 de noviembre de 1998 a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 26 de febrero de 1999 a verificar sus créditos ante el síndico contador Miguel Salomón, con oficinas en Lavalle 1125, piso 9º, depto. 22. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 13 de abril de 1999 y 26 de mayo de 1999, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el 9 de septiembre de 1999 a las 10.30 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 28/12/98 Nº 6172 v. 4/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de DANIEL EDUARDO ESTEVEZ PEREZ. Los Sres. acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de febrero de 1999 ante el síndico designado Contador Roberto Nicolás Ostoich, con oficinas en Tucumán 1639, piso 6º "47", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de abril y 26 de mayo de 1999 respectivamente, ordenándose a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del síndico en cinco días, como así también la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al Sr. Daniel Eduardo Estévez Pérez que se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuvieran en su poder, como así también para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida deberá cumplir con los requisitos que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal, y dentro de los tres días deberá presentar dando cumplimiento de los requisitos previstos por el Art. 11 incs. 3 y 5 de la L.C. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 23/12 Nº 260.430 v. 30/12/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal hace saber por 5 días que con fecha 3 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de IBAM PLAST S.A. con domicilio en la calle California 1602, piso 8º "B" de esta Capital Federal. Señálase hasta el día 25 de mayo de 1999 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Fíjanse los días 12 de julio de 1999 y 8 de setiembre de 1999 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Se cita asimismo a los administradores de la fallida Sr. ARTURO LORES L.E. Nº 5.105.651 y NEREIDA AMADERI DE LORES, L.E. 3.143.602 a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 6 de abril de 1999 y supletoriamente, la del día 3 de mayo de 1999, ambas a las 8.00 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 L.C.Q. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/12 Nº 260.199 v. 29/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de HOLDING KULIGOVSKI REY DEL COMFORT S.A. siendo el síndico designado la CPN Edith M. Ghiglione, con oficinas en la calle Paraguay 1224 - 3er. piso, Tel. 816-5538, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/06/99. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 09/08/99 y 22/09/99 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 15/12/99 a las 9 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 23/12 Nº 176.856 v. 30/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, desempeñada por el Dr. Darío G. Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "LOHLE, MARIA TERESA INES s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de MARIA TERESA INES LOHLE. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante la Sindicatura clase "A" designada, Estudio M. C. Di Tulio y Asoc., en los siguientes domicilios: Juncal 2069 2º "C", Capital Federal, y Av. Rivadavia 1342 1º "5", hasta el día 12 de abril de 1999. Fíjanse los días 24 de mayo y 8 de julio de 1999 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 27 de septiembre de 1999 a las 10:00 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el 4 de octubre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/12 Nº 53.710 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, desempeñada por el Dr. Darío G. Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "VIRASORO, EDUARDO GUSTAVO s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de EDUARDO GUSTAVO VIRASORO. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante la Sindicatura clase "A" designada, Estudio M. C. Di Tulio y Asoc., en los siguientes domicilios: Juncal 2069 2º "C", Capital Federal, y Av. Rivadavia 1342 1º "5", hasta el día 12 de abril de 1999. Fíjanse los días 24 de mayo y 8 de julio de 1999 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 27 de septiembre de 1999 a las 10:00 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el 4 de octubre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Ofi cial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/12 Nº 53.712 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, desempeñada por el Dr. Darío G. Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "NAVIERA SUR PETROLERA S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1998 se resolvió modificar los plazos originariamente fijados en autos, en la forma en que a continuación se consigna: Los acreedores del concursado deberán formular sus pedidos de verificación por ante la Sindicatura clase "A" designada, Estudio M. C. Di Tulio y Asoc., en los siguientes domicilios: Juncal 2069 2º "C", Capital Federal, y Av. Rivadavia 1342 1º "5", hasta el día 12 de abril de 1999. Fíjanse los días 24 de mayo y 8 de julio de 1999 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 27 de septiembre de 1999 a las 10:00 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el 4 de octubre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/12 Nº 53.709 v. 31/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra del señor ELIAS HARARI. Se ha designado síndico al contador Javier Espiñeira, con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 105 depto. "J", Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el día 11 de junio de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 11 de agosto de 1999 y el informe general el día 24 de setiembre de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad (inciso 4); c) Queda prohibido hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (inciso 5); d) Queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 4 de mayo de 1999 y, supletoriamente la del día 3 de junio de 1999 ambas a las 8,00 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 L.C.Q.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Rafael F. Barreiro , secretario.

e. 28/12/98 Nº 260.860 v. 4/1/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/12/98 se decretó la quiebra de "SALOMONE ALBERTO ANTONIO", cuyo Síndico actuante es el contador Bernardo Sánchez quien constituyó domicilio en Av. Leandro N. Alem 884, 3º piso of. 305, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 22-2-99. El art. 35 LC. vence en fecha 7-4-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19-05-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/12/98 Nº 260.907 v. 4/1/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Rosario, Braga Secretaría Nº 43, del Dr. Alejandro C. Mata Talcahuano 550 - 7º piso Capital Federal. Autos: "WATCOM S.A. s/Quiebra". Comunica por dos días que en los autos caratulados: "WATCOM S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución y fueron regulados honorarios.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/12/98 Nº 260.848 v. 29/12/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1842, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998 se procedió a la apertura del concurso preventivo de MARTA EREJOMOVICH DE SICORSKY, designándose síndicos al estudio Kalomysky y Velarde, con domicilio en Rodríguez Peña 231 2do. piso, Capital Federal, ante quien y en ese lugar deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de marzo de 1999. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5-5-99 y 21-6-99, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 26-10-99, a las 10.30 horas en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aries, 21 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 28/12/98 Nº 6122 v. 4/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría "ad hoc", a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber en los autos "COFRAC S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 1020), que el plazo para iniciar incidentes de revisión correrá a partir del 25 de febrero de 1999. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aries, 18 de diciembre de 1998.
Ana Valeria Amaya, secretaria.

e. 28/12/98 Nº 260.875 v. 30/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por dos días que en autos "FABRIBOL S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 28/12/98 Nº 260.818 v. 29/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1842, Planta Baja Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998 se procedió a la apertura del concurso preventivo de JAIME SICORSKY, designándose síndicos al estudio Kalomysky y Velarde, con domicilio en Rodríguez Peña 231 2do. piso, Capital Federal, ante quien y en ese lugar deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de marzo de 1999. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5-5-99 y 21-6-99, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 26-10-99, a las 10.30 horas en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aries, 21 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 28/12/98 Nº 6121 v. 4/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días la quiebra de CRISTINA GRACIELA NUMEROSKY DE CHAMI, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en

Adolfo Alsina 1441, piso 3º of. 308/309, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 17 de febrero de 1999 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico, en los términos del art. 200 L. C. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 31 de marzo de 1999 y 16 de mayo de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Ordénase a la fallida y a los terceros a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya, domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial"

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 23/12 Nº 260.427 v. 30/12/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HESAVA S.A., con domicilio social en Santo Domingo nº 2530 de la Capital Federal e inscripta en la Inspección General de Justicia el 24-03-92 bajo el nº 2184 del Libro 110 Tomo "A" de Estatutos Nacionales, habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º Piso, "1" de Capital Federal (TE 374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1999, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 28 de junio de 1999 y 25 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/12/98 Nº 260.874 v. 4/1/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, comunica en autos "M.L.G. S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha dispuesto con fecha 1 de diciembre de 1998 la apertura del concurso preventivo de M.L.G. S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 23/12/85 bajo el Nro. 12.891 del Libro Nro. 101, Tomo A de sociedades anónimas, CUIT Nro. 30-63677135-6 y domicilio legal Uruguay 594, piso 3ro. "F" de Capital Federal), habiéndose designado síndico al Contador Francisco Spigel, con domicilio en Avda. Córdoba 859, piso 12, deptos. C y D, TE 312-3798 y fijado como plazo para verificar créditos hasta el 10 de febrero de 1999 en el domicilio del Sr. Síndico. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/12 Nº 176.550 v. 29/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por cinco días que en autos "FLONAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Concurso Preventivo", el 1/12/98 se dispuso la apertura del concurso preventivo de FLONAN S.R.L. Se fijó plazo hasta el 2/3/99 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 15/4/99 y 28/5/99, respectivamente. Señálase audiencia informativa para el día 21/9/99 a las 9.30 horas. Síndico designado: Contador Gabriel Marcelo Ail, Paraná 833, 2º "B" de esta ciudad (TE 816-2827). El presente deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.

Javier Cosentino, secretario.

e. 22/12 Nº 5586 v. 29/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25. a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma MERCOSERVICIO S.R.L. El síndico de la misma es el contador Gabriel Marcelo Gil, con domicilio en la calle Paraná 833 piso 2º B de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 1 de marzo de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 13 de abril de 1999 y 24 de mayo de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 27 de abril de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 28/12/98 Nº 260.825 v. 4/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando Pennacca sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, con fecha 4 de diciembre de 1998, en los autos caratulados: NOVOGUER S.A. s/Concurso Preventivo ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de NOVOGUER S.A. con domicilio en Charlone 868, Capital Federal, por lo que se hace saber a los Señores acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura designada: Dr. Ricardo Norberto Belli, con domicilio en Avda. Santa Fe 960 Piso 7º "23" T.E. 328-2130 hasta el día 25 de febrero de 1999, y que el Señor Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de abril de 1999 y 24 de mayo de 1999 respectivamente. La audiencia informativa habrá de celebrarse el día 27 de agosto de 1999 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se designe al efecto. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 24/12 Nº 6000 v. 31/12/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ANGEL TONEGUZZO E HIJOS S.A., con domicilio en Callao 863, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 22 de febrero de 1999 ante el síndico Capurro Jorge Horacio, quien constituyó domicilio en Sarmiento 1562 2Cpo. 4º Of. "4", quien presentará el informe individual de los créditos el día 7 de abril de 1999 y el informe general el día 19 de mayo de 1999. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.

Mariel S. Dermadirossian secretaria.

e. 23/12 Nº 260.402 v. 30/12/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de CARDEY LUCIANO, con domicilio en Elsa O'Connor 6012 1º piso "B" Barrio Gral. San Martín Edificio 17, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 1º de marzo de 1999 ante el síndico Polistina Marta Susana, quien constituyó domicilio en Viamonte 1696 4º Of. "11", quien presentará el informe individual de los créditos el día 14 de abril de 1999 y el informe general el día 27 de mayo de 1999. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 hs. constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.

Mariel S. Dermadirossian secretaria.

e. 23/12 Nº 260.400 v. 30/12/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/12/98 - Vence: 29/12/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	23/11/98	RAMON JUAN NICOLAS DEL VILLAR	5807
6	U	SILVIA CANTARINI	26/11/98	SARA EMILIA ROCCA	5892
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/09/98	MARTA LAINO	5765
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/12/98	VICTOR SASSON	5833
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/11/98	ANTONIA FRATEA	5755
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/12/98	MARIA PUGLIESE y VICENTE PUGLIESE	5849
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/12/98	JUAN ALSELMO SOLANS	5842
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	25/11/98	ROBERTO SORIANO	5939
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	24/11/98	BEJAR, MENAJEM	5759
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	7/12/98	ADOLFO MARIA CAGIAO	5921
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/11/98	JOSE ANTONIO DE VICENZIO	5908
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/12/98	RAINERIO MARIO RAMON LUGONES	5924
20		CELIA ANGELES PEREZ	8/10/98	ELBA CICCARELLI	5811
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	4/12/98	LUIS ROMAN MIÑONES	5917
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/12/98	SCHIRO ANGELICA MARGARITA	5920
21	41	LUIS GUILLERMO KÖHLER	10/12/98	DORA JUANA PALMIERI	5810
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	30/10/98	RAMOS MARTINA	5874
27		ROBERTO PARRILLI	15/12/98	ANGELINA TERESA MINATTA	5740
27	U	ROBERTO PARRILLI	11/12/98	MARIA ESTHER BILOTTA	5883
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	16/12/98	ROBERTO GRIMAU	5762
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/12/98	ITALO FELIX BALLERIO	5816
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	11/12/98	MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ	5898
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	18/12/98	ABBATANGELO y ANTONIO ABEL VENTURA	5916
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/12/98	FLORA CORIMAYO	5751
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/12/98	CONCEPCION PELLEGRINI	5825
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/12/98	ROSARIO AURORA NOVELLO	5888
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/12/98	RAQUEL JUAYA	5781
34	U	JOSE MARIA PEREZ	15/12/98	MIGUEL LOTUMOLO	5783
34	U	JOSE MARIA PEREZ	18/12/98	ALBINO PACIFICO FRANCISCO PICCIONI	5850
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/12/98	PABLO HUGO BUZARQUIS GAMARRA	5788
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/12/98	PONTE JUAN	5881
42	U	MARIA ELENA UCAR	14/12/98	EDUARDO FEDERICO QUIROGA	5760
43	73	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	18/12/98	NELIDA NOEMI MARTINEZ	176820
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/12/98	CARMEN GESTO	5913
45	U	MARISA S. SORINI	17/12/98	SAULINO ERSILIA	5769
45	U	MARISA S. SORINI	11/12/98	HECTOR OSVALDO BOMPADRE	5784
45		MARISA S. SORINI	14/12/98	MARIA ETHER GONZALEZ	5817
47	U	SILVIA R. REY DARAY	15/12/98	ANTONIO ZAPPIA, CARMELA SPINOSO y DOMINGO ZAPPIA	5758
47	U	SILVIA R. REY DARAY	11/11/98	ANTONIO DIAZ	5830
47	U	SILVIA R. REY DARAY	11/11/98	ANGELA CASAS	5832

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	1/12/98	JORGE ENRIQUE VUSCOVICH	5790
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/12/98	BOQUE MARIA RAMONA	5872
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	18/12/98	RICARDO JOSE VERNAY	5739
54		JAVIER FERNANDEZ	17/12/98	JULIO CESAR MIGUEZ	5742
54	U	JAVIER FERNANDEZ	18/12/98	ADA ROSA LIDESTRI DE BENARD	5867
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/12/98	FERNANDO MARIA SCARFI y LIDIA YOLANDA GAGLIARDI	5796
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	15/12/98	ELISA BORREGO	5797
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	11/11/98	ROBERTO AMALIA	5856
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	24/11/98	JULIO CESAR MOLINA	5880
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	18/12/98	RUTH ECKHAUS	176830
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/12/98	ALMONACID MARIA YOLANDA	5814
71		SUSANA A. NOVILE	18/12/98	ESTHER ULLOA	5854
73		DOLORES MIGUENS	25/11/98	FRANCISCO ALEJANDRO PELLEGRINO	176783
75	U	MARIA INES LEZAMA	9/12/98	JORGE RAUL DE ACHA	5875
75		MARIA INES LEZAMA	14/12/98	ELSA YOLANDA BERGATI	176733
78		ISABEL E. NUÑEZ	14/12/98	JULIO ALBERTO GHERSI	5853
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/12/98	JUAN CARLOS SPERA	5873
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/12/98	DOMINGO PRESTIA	5773
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/12/98	ARNALDO HOMERO CARAFENCHOS	176809
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	9/12/98	HERMINIA LEONOR FRANCISCO	5774
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	11/12/98	MARTEGANI JORGE EDUARDO, MARTEGANI LUIS, TRAVERSO BLANCA ANGELA	5852
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	14/12/98	CARLOS CESAR PIÑEIRO	5761
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	11/12/98	BARRERA CONDILA LEONOR	5764
89		SILVIA CH. DE CHIFFLET	18/12/98	RATIBEL VALENTIN ANIBAL	176851
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/12/98	MIGUEL JOSE JUAN CAÑELLAS y RAUL EDUARDO CAÑELLAS	5821
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	9/12/98	DIEGO LUIS GONZALEZ VICTORICA	176759
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	10/12/98	CARMEN DELIA BARRALES	5752
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	27/10/98	OSVALDO FRANCISCO LUIS BLASI	5876
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/12/98	CARLOS FIGUEIRAS	5782
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/12/98	ALFREDO TORRES	5900
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/12/98	ELENA GERCOVSKY	5912
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	2/12/98	EUGENIA ROSA PEREZ	5907
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	15/12/98	NELIDA LUISA HOMET	5914
107	U	PABLO M. AGUIRRE	18/12/98	EDUARDO ALBERTO PEREZ	5812
107	U	PABLO M. AGUIRRE	15/12/98	JUAN DOMINE	5824
107	U	PABLO M. AGUIRRE	18/12/98	FRANCISCO BELLIDO	5844
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/12/98	LUISA GINCBERG	5911
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	18/12/98	MARIA ELENA AIROLDI	5804
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	4/12/98	ISRAILEWICH ABRAHAM PEDRO	5863
110	U	OSVALDO N. PEREZ SELVIÑI	7/12/98	ROSA SPINA	5745
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/12/98	LÍBERA POZZUTO O LÍBERA POZZUTTO y ARCANGEL RAFAEL POLCINO	5766

e. 24/12 Nº 236 v. 29/12/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

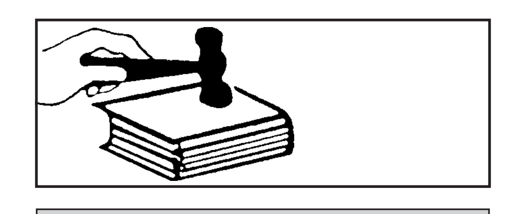
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/12/98 - Vence: 30/12/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	17/12/98	DORANDA MARTELLONI y FRANCISCO RIPPA	6078
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/12/98	JUAN ANTONIO LOPEZ MORENO	5962
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	16/12/98	PALAU, FERNANDO OSCAR	176908
5		EDUARDO A. COLLAZO	23/10/98	MOISES MORDKA LEWKOWICZ	5955
6	U	SILVIA CANTARINI	28/10/98	RODOLFO DANIEL DURO	6045
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/12/98	LIA EUTIMIA RAMONA CIMAGLIA DE ESPINOSA	176882
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/12/98	MALTRAVERSI, CARMELA MARIA	6014
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/11/98	SARA ESTHER LEOPOLDINA BARLARO y ROBERTO LATINO CORDOBA	5963
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/12/98	RAMON IGLESIAS	6038
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/12/98	JULIO COUTO VAZQUEZ	6039
17		RAQUEL ELENA RIZZO	14/12/89	ELISA SEVERINA GIANATTI	5981
17		RAQUEL ELENA RIZZO	1/12/98	BEIGBEDER HUGO ALBERTO	176935
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/12/98	EMA KUKULA DE DIMALOW y JAIME AGNUS DIMALOW	6022
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/12/98	NATALIO LERMAN	176974
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	10/11/98	CATALINA NICASIA TORTORIELLO y SEBASTIAN SANTIAGO VILA	6072
22	U	FERNANDO L. SPANO	30/11/98	ESTELA CAPSONI	6036
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/12/98	ELIZABETH ADELA GONZALEZ	6046
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/11/98	BUSTOS DANIEL CRISTOBAL	6019
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/12/98	ARRI EMILIO PEDRO	6042
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	14/12/98	ALEJANDRO EDUARDO SCASSERRA	6076
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	4/12/98	RAQUEL ELVIRA ZAPATER	176900
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/12/98	IRMA GONZALEZ	6061
34	U	JOSE MARIA PEREZ	15/12/98	MOROCHNIK, ANA	5973
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	30/11/98	CARMEN MONICA VELLA	6060
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/12/98	TERESA GOLA ÑAÑEZ	6007
47	77	SILVIA R. REY DARAY	13/11/98	RODOLFO TEOFILO PANDO	6090
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/12/98	CARLOS LOMBARDO Y MARIA ESTHER CROCCO	6027
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/12/98	CAMARGO, HECTOR OSVALDO	176922
49		DARIO E. REYNOSO	15/12/98	ITALO RINALDI	5982
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	4/12/98	ROBERTO AGUSTIN SANGUINETTI	6041
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/12/98	MARIA MANUELA LEDO	6050
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/11/98	ANTONIO CLODORMIRO BRONDO	6018
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	2/11/98	RAFAEL ANDRES CONDE	5945
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/12/98	DE BARTOLIS LAURA JOSEFINA	5944
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	10/12/98	JOSE MARIA VAZQUEZ SUAREZ	5993
61		EDUARDO JOSE GORRIS	15/12/98	MIRTA SUSANA SAIED	176911
63	U	JORGE E. BEADE	11/08/98	ADELINA VILLAMAYOR	176997
65	U	RUBEN D. ORLANDI	18/12/98	CAYETANO FERMIN DIONISIO BOLLINI	5976
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/12/98	NOVAS LAGO CARMEN	176966
68	U	PATRICIA BARBIERI	18/12/98	MOISES JORGE SAVRANSKY	5991
68	U	PATRICIA BARBIERI	30/11/98	VICENTE CARMELO ALBANESE	6024
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	9/12/98	ORLANDO AGUSTIN SANDULLI y JULIA EGIDIA ORTEGA	5952
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	4/11/98	LORENA BEATRIZ SAGASTA	5995
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	15/12/98	ALCIRA LEONOR BIDART	6032
71	U	SUSANA A. NOVILE	15/12/98	ROBERTO OSCAR INOJOSA	6064
71	U	SUSANA A. NOVILE	14/12/98	PEDRO ARMANDO CORIA	6088
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/12/98	ESPERANZA OTERO U OTERO GARCIA	5954
73	U	DOLORES MIGUENS	15/11/98	SEIJA JORGE ALBERTO	5974
74	U	JUAN A. CASAS	18/12/98	ADELA JOSEFINA NIN MITCHELL	5978
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	18/12/98	GABRIEL JUAN IGLESIAS	6023
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	18/12/98	JOSE VACCARO	6091
80		CARLOS N. COLACIOPPO	9/12/98	JUAN LAZARO CALDIROLA	6096
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	9/12/98	NORMA HERMINIA POMA	6017
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	16/12/98	SALO SIGFRIDO ADLER	5977
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	21/12/98	MARIA INES JOSEFA CURUBETO	6025
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/12/98	MAGDALENA LEOPOLDINA GUY	6077
96	U	EDUARDO E. CECININI	14/12/98	ISABEL IRIARTE	6034
96	U	EDUARDO E. CECININI	21/12/98	MANUEL MADANES o MENDEL MADANES	6063
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	4/12/98	ALICIA MONICA ARTAZA	6037

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	4/12/98	NICOLAS MARCIANO	6040
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/12/98	ADELA HANNOUCHE y ERNALDO JUAN PERUCELLI	6082
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/12/98	STELLA MARIS KAUFFMAN	5958
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	7/12/98	MOISES ARGENTINO SPINELLI y PASCUALA LUNA	6053
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	20/08/98	PEDRO DEL RIO	6062
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/12/98	MARCOS JOSE FROY	6075
101	U	EDUARDO A. CARUSO	7/12/98	RODRIGUES LIMA, MARIA AMELIA	176920
101	U	EDUARDO A. CARUSO	7/12/98	CORTESE AMBROSIO	176921
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	15/12/98	ALBERTO PALLADINO	5957
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/12/98	CARMEN FERREIRO	6070
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	11/11/98	JOSEFA ARIAS ALONSO DE RODRIGUEZ	6089
107	U	PABLO M. AGUIRRE	18/12/98	OLGA LUCIA CATTARUZZA	6020
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	25/11/98	ANTONIA SALMERI y JUAN JORGE ANTONIO IVANKOVIC	6021
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	14/12/98	AGUSTIN PEDRO PENA MUJICA	6079
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/12/98	PAULUZZI ADOLFO TOMAS	5975

e.28/12 Nº 237 v. 30/12/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, comunica por dos días en autos: "COMPAÑIA HISPANO S.A. c/MONZON, FELICIANO o FELISIANO s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expte. Nº 146.255/95, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 5 de febrero de 1999, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Quilmes, ubicado en el Ctel. 3º, con frente a la calle Islas Malvinas Nº 2468), entre las de Smith (hoy Lisandro de la Torre) y Viejo Bueno (hoy Estanislao del Campo), Provincia de Buenos Aires, designaco como lote 19 de la Manzana 4. Matrícula: 63.753. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección D, Manzana 48, Parcela 19. El inmueble mide 11,50 mts. de fte. por 22,66 mts. de fondo en el costado SO; 22,65 mts. en su otro costado al NE teniendo en su contrafrente igual extensión que su frente, o sea una superficie total de 260,47 m2, lindando por su frente al NO con calle Islas Malvinas en medio con la Manzana 3; en su contrafrente al SE con parte del lote 17; en su costado al SO con lote 18 y en su otro costado al NE con parte del lote 20. Título, a fs. 86/90. Mutuo, a fs. 4/10. Deudas: Dirección Provincial de Rentas, fs. 121, $ 7.525,80, al 6/11/97. Municipalidad de Quilmes, fs. 113, $ 2.054,8827, al 21/10/97. Aguas Argentinas, fs. 116, $ 77,64 al 22/10/97. Aguas Municipalidad de Quilmes, D.G.S.S., fs. 117/118, $ 1.005,41 s/informe del 27/10/97. Según constatación realizada el 24/4/98, 30/9/98 y 14/11/98 por el martillero, la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Hugo Monzón, quien manifestó ser hijo del propietario del inmueble, Sr. Felisiano Monzón, desarrollándose en el mismo la fabricación de galletitas. El inmueble se encuentra en la calle Islas Malvinas Nº 2468, se trata de una propiedad industrial, que está interconectada con el inmueble lindero. El mismo consta de techo parabólico de 7 mts. de altura con cabriada de hierro reticulado y chapas de zinc y plásticas para iluminación. Dispone de amplio entrepiso de 6 mts. de ancho, sobre el lateral derecho y fondo, donde hay un baño, 3 duchas y sanitarios. Los pisos son de mosaicos graníticos y se encuentra azulejado en su perímetro hasta una altura de 2 mts. Dispone de un portón de entrada de madera de tipo corredizo. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación. El inmueble podrá ser visitado los días 3 y 4 de febrero de 1999, de 10 a 12 horas. Base: u$s 32.000,-. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 % cada parte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La oferta mínima en la puja para mejorar las ofertas debe ser de u$s 200,-. El martillero deberá confeccionar una lista de asistentes a la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 28/12 Nº 6253 v. 29/12/98

Nº 27

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 27, comunica por 2 días en autos "DEMARCO ELENA INES c/NUÑEZ JUAN RAUL y Otro s/Ej. Hipotecaria Exp. 60.519/97" que el martillero Norberto J. Rufach, rematará el 3/2/99 a las 10 hs., en Talcahuano 479 C. Fed., la UF Nº 2 sita en calle Zelada Nº 4708, P.B., Dpto. 2, entrada independiente, entre White y Homero de Cap. Federal. Circ. 1, Sec. 60, Mz. 126, Parc. 2, Mat. Fr. 1-1126/2, Part. 1165672, UF Nº 2, Regida por Ley 13.512 de Prop. Horizontal, según plano CF 2675/61, Sup. Cub. U.F. P.B., 45,72 dm2, semicub. 11,46 dm2, descub. 11,13, dm2, sup. total UF. 68,31 dm2, Pta. Azotea Sup. cub. 13,11 dm2, semi cub. 4,76 dm2, descub. 37,05 dm2, total sup. azotea 54,92 dm2., sup. total U.F. y Azotea 123,23 dm2, Porcentual 61,20 %, ocupada por la Sra. Teresa Beatriz Levy con su esposo Juan Raúl Núñez y 3 hijos, en carácter de propietarios, adeuda Municip. al 7/98 $ 388,09 fs. 66, Ag. Arg. al 8/98 no registra deuda fs. 75, OSN al 8/98 $ 103,77 fs. 74, días de visitas 01/02/02/99 de 11 a 12 hs. Se trata de un dpto. con ent. ind. por el Nº 4708, y consta de patio cub. lav. 2 dorm. cocina y baño inst. escalera, pta. alta. 2 dorm. chicos, terraza, todos los servicios. Base $ 50.000, seña 30% comisión 3%, sumas a pagar en efectivo en el remate, de conformidad a lo normado por el art. 3936, párrafo 2º del Cód. Civ. (incorporado por la ley 24.441, hágase saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador constituirá domicilio en el radio de Cap. Fed., y depositará el saldo de precio en el Bco. de la Nación Arg. dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Procesal. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y diario Clarín.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 28/12 Nº 6231 v. 29/12/98

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por dos días en los autos "BORSA, EDUARDO JUAN JOSE c/ARIAS, MARCIAL AMILCAR s/Ejecutivo", Expte. Nº 3514/97, que el martillero Claudio Isaac Heffes rematará el día 11 de febrero de 1999, a las 11.30 hs. en el local de la calle Uruguay 666 de Capital Federal los siguientes bienes: 1) El 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Monseñor Piaggio 111 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, que según constatación de fs. 139 consta de hall de entrada, un living, dos dormitorios, baño, cocina, un patio, un sótano, con dos balcones al frente. Cuenta con línea telefónica. Se encuentra el inmueble en buen estado de conservación, y se halla ocupado por la menor María Emilia Arias. Mat. 18.348. Nom. Catast. Circ. II, Sec. C, Manz. 20, Parc. 10. Superficie: 113 mts. 72 dm. cuadrados. Deudas: Munic. Avellaneda ABL, fs. 56 bis al 5.11.97 $ 85,43. Por Obra fs. 57 al 27.11.97 $ 400,23, O.S.N. fs. 44 al 25.9.97 $ 287,32. La subasta se realiza Ad Corpus. Base: $ 20.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley. 2) El 50% indiviso de la unidad funcional Nº 52 Piso 1º, sito en la calle Alsina Nº 139/141/143/145 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, destinada a cochera. La misma se encuentra ocupada por el demandado. Mat. 1533/52. Nom. Catast. Circ. II, Sec. B, Man. 7, Parc. 6 U.F. 52, Políg. 01-26. Superficie 12 mts. 5 dm2. Deuda: Munic. Avellaneda Fs. 56 al 5.11.97 $ 306,34. Base: $ 2.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta, los que serán abiertos en acto público el día anterior a la fecha de la misma, a las 12 hs. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realización de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Los bienes se exhibirán los días 9 y 10 de febrero de 1999, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 28/12 Nº 6252 v. 29/12/98

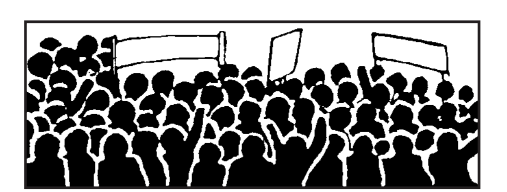
JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Alberto Napolitani, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional, de la Dra. Ana Pereyra, que hacen saber por dos días en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/LUBEKO S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Exp. Nro. 18.798, que el Martillero Público Sr. Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 30 de Diciembre de 1998 a las 15.30 horas, en Sarmiento 380 de esta ciudad, el inmueble individualizado como Lote "c-2" de la Manzana 024 bis, Partida 15.201, Zona 20, ubicado en la calle Nicolás Morral 80 del Barrio Industrial de esta ciudad, compuesto de una superficie de 1.000 mts.2., sobre el mismo se encuentra la siguiente edificación: un galpón construido en chapas de cinc galvanizadas de 15 por 20 mts. aproximadamente, y una edificación de material destinado para oficinas, paredón de material y portón de entrada metálico con malla metálica en la parte superior. El mismo se encuentra desocupado. La venta será con la Base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, es decir la suma de $ 39.691.49, de Seña: 10% del precio, debiendo ser integrado el saldo dentro de lo diez días de notificado el comprador de la aprobación del remate. Comisión: 3%. Se hace saber a los eventuales compradores que: No se procederá a la venta en comisión (art. 75 de la Ley 24.441 y art. 3936 del Código Civil), como asimismo, las deudas por tasas, impuestos, etc. son a cargo del comprador. Las sumas a abonar en el acto de la subasta deberán ser en efectivo. Tener presente que, los que no sean argentinos nativos, deberán dar cumplimiento con lo que exigen las leyes en vigencia en materia de zona de seguridad. El inmueble registra las siguientes deudas con la Municipalidad de Comodoro Rivadavia: en cobros judiciales por Impuestos Inmobiliarios al 06/04/98 - $ 4.564.37; en cobro judiciales registra deuda por un monto de $ 2.349.16 al 13/04/98. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Crónica. En el lugar y fecha indicados precedentemente realizaré la subasta en el lugar y fecha donde estará mi bandera. Se fijan los días 28 y 29 de diciembre de 11 a 12 horas, para visitar el inmueble a subastar. Francisco Oscar Touriñan, Martillero Público

Comodoro Rivadavia, 15 de diciembre de 1998.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 28/12 Nº 260.966 v. 29/12/98

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO ALTERNATIVA FEDERAL

Distrito San Juan

En autos Nº 25.955, año 1998, caratulados: "PARTIDO ALTERNATIVA FEDERAL S/PERSONERIA JURIDICO POLITICA", se comunica por tres (3) días, que con fecha 07 de diciembre de 1998, se encuentra en formación una agrupación política, denominada "Alternativa Federal". Ello a los fines de lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298. — Marta M. Prudkin de Sambrizzi, Prosecretaría Electoral San Juan.

e. 24/12 Nº 260.725 v. 29/12/98